

Montevideo, Miércoles 1º de febrero de 1984

Tomo 314 | Año LXXVIII | Número 21659

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE LA NACION

1

Se proclama al doctor Rafael José Addiego Bruno miembro componente de la Suprema Corte de Justicia

Consejo de la Nación

Visto: el artículo 2º de la Sección XV de la Constitución de la República, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Constitucional Nº 12 - Acto Institucional Nº 12 -, de 10 de noviembre de 1981; el artículo 1º, inciso segundo, del Decreto Constitucional Nº 11 - Acto Institucional Nº 11 -, de 28 de julio de 1981, y el artículo 1º, literal a) del Decreto Constitucional Nº 2, - Acto Institucional Nº 2 -, de 12 de junio de 1976.

Resultando: que el señor Presidente de la República, por Mensaje de 22 de diciembre de 1983 propone, para la provisión del cargo vacante en la Suprema Corte de Justicia, la terna de candidatos a que se hace referencia en el citado artículo 2º de la Sección XV de la Constitución de la República.

Atento: al resultado de la votación realizada por el Cuerpo en sesión del día de la fecha,

El Consejo de la Nación

RESUELVE:

1º Proclámase al doctor Rafael José Addiego Bruno miembro componente de la Suprema Corte de Justicia, quien deberá prestar el juramento correspondiente.

2º Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de la Nación, en Montevideo, a 20 de enero de 1984.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti, Secretario.— Julio A. Waller, Secretario Administrativo.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 2/984.— Se designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República

Montevideo, 9 de enero de 1984.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de enero de 1984 el señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor Carlos A. Maeso ha sido designado para presidir la delegación que concurrirá a la ciudad de Quito, Ecuador para representar a la República ante la Conferencia Económica Latinoamericana a realizarse entre los días 9 y 14 de enero de 1984.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 10 de enero próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores a partir del día 10 de enero de 1984 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario docor Heber Arbuet Vignali.

2º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Decreto 5/984.— Se autoriza la compensación de valores de productos químicos sobrantes y faltantes importados en admisión temporaria de items NADI diferentes.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de enero de 1984.

Visto: estos antecedentes relacionados con la compensación de valores de productos químicos sobrantes y faltantes correspondientes a admisiones temporarias de items NADI diferentes.

Resultando: I) Que la medida tiende a facilitar las cancelaciones de las admisiones temporarias mediante una compensación de valores incluida la tasa global arancelaria (conglobado);

II) Que el procedimiento referido no modifica en nada el balance de divisas pues la compensación toma en cuenta la cantidad, valor y tasa global arancelaria de los productos;

III) Que la Cámara de la Industria Curtidora Uruguaya comparte la operativa proyectada en el entendido que las empresas que presenten solicitudes de cancelación de admisión temporaria, antes del vencimiento de una operación con saldo pendiente, quedan comprendidas en las disposiciones de este decreto, lo cual ha merecido la aceptación expresa del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).

Atento: a lo informado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), las Asesorías Económico Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y a lo establecido en las leyes de 15 de julio de 1911 y de 12 de octubre de 1912,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase la compensación de valores de productos químicos sobrantes y faltantes importados en admisión temporaria agrupados dentro de una misma VOZ, de items NADI diferentes. A los efectos del cálculo de valor se considerará el valor CIF más la tasa global arancelaria (conglobado).

Art. 2º Autorízase la compensación de valores de productos químicos sobrantes y faltantes importados en admisión temporaria agrupados en VOCES e items NADI diferentes, por hasta el veinticinco por ciento (25%) del volumen físico autorizado de una admisión temporaria. A los efectos del cálculo de valor se considerará el valor CIF más la tasa global arancelaria (conglobado).

Art. 3º Las compensaciones referidas en los artículos precedentes sólo podrán realizarse en aquellas operaciones de admisión temporaria con saldo pendiente de exportación que se encontraren vigentes.

Art. 4º Autorízase al Laboratorio Teconológico del Uruguay (LATU) a aplicar compensaciones de valores de productos químicos sobrantes y faltantes de items NADI diferentes, sobre la base de valor CIF más la tasa global arancelaria (conglobado), para aquellas operaciones de admisión temporaria cuyas solicitudes de cancelación ya estuvieran presentadas ante el citado Organismo a la fecha del presente decreto.

Esta compensación se aplicará exclusivamente para aquellos casos en los cuales la solicitud de cancelación se hubiera presentado antes del vencimiento de la admisión temporaria con saldo pendiente de exportación.

Art. 5º El presente decreto tendrá vigencia desde la fecha del mismo.

Art. 6º Publíquese, comuníquese y archívese.— **ALVAREZ.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.— LIONEL O. RIAL.**

4

Decreto 11/984.— Se fija el máximo de cupones a expedir por cada vehículo de los turistas que ingresen al país, durante la temporada oficial.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 10 de enero de 1984.

Visto: lo dispuesto por el decreto 331/983, de 20 de setiembre de 1983, por el que se conceden diversos beneficios a los turistas.

Resultando: I) Por el artículo 3º del referido decreto se fijó en el 0% la tasa del IMESI que grava a la nafta supercarburante y común que se expenda a los turistas que ingresen al país durante la temporada oficial;

II) Los artículos 4º y 5º del mismo regulan ese beneficio, disponiendo, la expedición de cupones de nafta, hasta un máximo de diez por vehículo, al precio de N$ 400.00 cada uno, por valores nominales de N$ 632.00 y N$ 613.00 para la nafta supercarburante y común respectivamente;

III) El decreto de 3 de enero de 1984 dispuso un aumento en el precio de venta de los combustibles a partir del 4 de enero de 1984.

Considerando: que es conveniente adecuar el número de cupones de nafta a expedir por cada vehículo para mantener la eficacia de la medida promocional.

Atento: a lo expresado precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en 12 (doce) el máximo de cupones a expedir por cada vehículo, a que se refiere el artículo 5º del decreto 331/983, de 20 de setiembre de 1983.

Art. 2º El presente decreto entrará en vigencia a partir de la publicación en dos diarios de la capital.

Art. 3º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.— General HUGO LINARES BRUM.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— FRANCISCO D. TOURREILLES.**

5

Decreto 22/984.— Se modifica el decreto 487/983 referente a importaciones de partes, piezas sueltas, repuestos y accesorios de bienes de capital o de maquinaria agrícola que no se produzcan en el país.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 12 de enero de 1984.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 487/983 de fecha 9 de diciembre de 1983, por el cual se facilita la importación de partes, piezas sueltas, repuestos y accesorios de bienes de capital, incluida la maquinaria agrícola, que no se produzcan en el país.

Considerando: conveniente modificar la redacción del artículo 1º del precitado decreto a los efectos de establecer que dichas importaciones tributarán exclusivamente el 10% de recargo mínimo por todo concepto.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 1º del decreto del Poder Ejecutivo 487/983, de fecha 9 de diciembre de 1983, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTICULO 1º** Las importaciones de partes, piezas sueltas, repuestos y accesorios de bienes de capital o de maquinaria agrícola, que no se produzcan en el país, tributarán el 10% por concepto de tasa global arancelaria".

Art. 2º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— CARLOS MATTOS MOGLIA.**

6

Resolución.— Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución que desestimó la solicitud del registro de la marca "Roy Rene".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 13 de enero de 1984.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Brisasur S.A., contra la resolución de fecha 27 de julio de 1983, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Roy Rene", para distinguir artículos de la clase 2.

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna "Reñe" y "Roy Rene" no presentan diferencias que permitan su pacífica coexistencia en el registro.

Considerando: que el acto impugnado se ajusta a derecho.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto por la ley 9.956, del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas), su Decreto Reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el inciso 1) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma Brisasur S.A., contra la resolución de fecha 27 de julio de 1983, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Roy Rene" Acta Nº 175.926, para distinguir artículos de la clase 2 y mantener en todos sus términos el acto impugnado.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.— **JUAN ANTONIO CHIARINO ROSSI.**

7

Resolución.— Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución por la cual se concedió la patente "Válvula de desagüe para pileta".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 13 de enero de 1984.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Rodolfo P. Benas S.A. de Uruguay, contra la resolución de 27 de junio de 1983, por la cual se concedió la patente de Modelo de Utilidad para lo denominado "Válvula de desagüe para pileta".

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que la patente concedida presenta caracteres de novedad de aplicación industrial, ajustándose a las normas establecidas en los artículos 1º y 2º de la ley 14.549 de 29 de julio de 1976.

Considerando: que el recurrente interpuso el recurso en tiempo pero no fundamenta el mismo a pesar de la vista conferida.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los artículos 1º y 2º de la ley 14.549, de 29 de julio de 1976, y en el inciso a), numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por Rodolfo P. Benas S.A. de Uruguay, contra la resolución de 27 de junio de 1983, -por la cual se concedió la patente de Modelo de Utilidad, para lo denominado "Válvula de desagüe para pileta", Acta Nº U-1506, a favor de Norah Benas de Brigante, de Uruguay-, y mantener en todos sus términos el acto recurrido.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial.— **JUAN ANTONIO CHIARINO ROSSI.**

MINISTERIO DE JUSTICIA

8

Resolución 637/983.— Se aprueban los estatuos del Jockey Club San Fernando de Maldonado

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 20 de diciembre de 1983.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Jockey Club San Fernando de Maldonado con sede en el departamento de Maldonado.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Jockey Club San Fernando de Maldonado, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten, y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— FRIGERIO.

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

9

Resolución.— Se revalidan los contratos de Función Pública de dos funcionarias del Poder Judicial

Consejo Superior de la Judicatura.

Montevideo, 30 de diciembre de 1983.

Visto: la situación presupuestal de las funcionarias del Poder Judicial doctora Ivonne Perelli Riveiro y escribana Alicia Damini Simeone.

Resultando: I) Que las mismas fueron designadas en calidad de contratadas asimiladas al Escalafón AaA, Grados E3 y E2 respectivamente;

II) Que dichos contratos vencen el día 31 de diciembre de 1983, en virtud de lo cual es pasible la baja de los Padrones correspondientes.

Considerando: I) Que en mérito de las razones de mejor servicio que motivaron las contrataciones aludidas, y a la capacidad y experiencia puestas de manifiesto por las nombradas en el desempeño de sus cargos, es del caso proceder a la reválida abarcando el próximo Ejercicio 1984;

II) Que conforme a lo establecido por el decreto 572/981, de 13 de noviembre de 1981 -reglamentario del Acto Institucional Nº 12- el presupuesto de sueldos de los integrantes del Poder Judicial será atendido transitoriamente con cargo a los Rubros presupuestales del Programa 05 del Inciso 15;

III) Que en virtud de ello corresponde remitir estas actuaciones al Ministerio de Justicia a los efectos de la regularización pertinente.

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el artículo 4º literal e) del Reglamento Orgánico del Consejo Superior de la Judicatura, decreto 572/981, de 13 de noviembre de 1981 y a las facultades conferidas por el Acto Institucional Nº 12 en lo pertinente,

El Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio de las atribuciones de urgencia

RESUELVE:

1º Revalídanse por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1984, los contratos de Función Pública de la doctora Ivonne Perelli Riveiro, asimilada al Escalafón AaA, Grado E3 (Actuario del Juzgado Letrado) y de la escribana Alicia Damini Simeone, asimilada al Escalafón AaA, Grado E2 (Actuario Adjunto de Juzgado Letrado).

2º Las erogaciones resultantes se imputarán a los Renglones 0.2.1.321 y 0.2.1.324 del Programa 1.05, Subprograma 01.

3º Por Sección Personal notifíquese a la doctora Ivonne Perelli.

4º Ofíciese con copia de las presentes al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Primer y Tercer Turnos a quien se comete la notificación de la escribana Alicia Damini; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Consejo Superior de la Judicatura a la brevedad.

5º Agregada la comunicación solicitada, tómese nota por las Secciones Personal y Licencias; y cumplido, remítanse estas actuaciones al Ministerio de Justicia con destino a la División Contaduría Central a sus efectos.

6º Comuníquese a la Suprema Corte de Justicia, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Contaduría General de la Nación, Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer y Décimo Turnos, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Primer y Tercer Turnos y División Contaduría Central del Ministerio de Justicia.

7º Publíquese, etc.— ENRIQUE V. FRIGERIO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

10

Decreto.— Se modifica la Ordenanza de Depósitos de Garrafas y Cilindros de Supergás

(DECRETO Nº 1100)

Junta de Vecinos de Lavalleja.

La Junta de Vecinos de Lavalleja

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 3º, capítulo II del decreto 936 de la Junta de Vecinos, promulgado con fecha 27 de octubre de 1981, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"ARTICULO 3º Los depósitos de la categoría I podrán situarse en la zona urbana.

Los de categoría II deberán estar localizados en áreas poco habitadas de la zona suburbana.

Los de categoría III deberán estar localizados en áreas poco pobladas de la zona rural; sin embargo el Intendente Municipal podrá autorizar la instalación de depósitos de esta categoría en zonas de la planta suburbana cuando la escasa población circundante no cree problemas de seguridad".

Art. 2º Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintisiete de diciembre del año mil novecientos ochenta y tres.— **Carlos Julio Dorrego Frade**, Presidente.— Alberto Luis Conti, Secretario General.

(RESOLUCION 51/984)

Intendencia Municipal de Lavalleja.

Minas, 2 de enero de 1984.

Visto: el decreto 1.100 de la Junta de Vecinos,

El Intendente Municipal de Lavalleja

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, publíquese, comuníquese, luego archívese.— Coronel MARIO S. BARBE, Intendente.— Rodama Pereyra Garay, Secretario Interino.





Montevideo, Miércoles 1º de Febrero de 1984

Tomo 314 Año LXXVIII Número 21659

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 122/983 5 de Abril de 1983)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE JUAMBELTZ JAUGE (Ficha V. 646|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 33562 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA JUANA LOTITO MACHADO DE LINDEBLAD (Ficha V.|1120|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 34588 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ROGELIO DELGADO NOBLE, (Ficha V Nº 1030|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 34319 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA SARAVIA de PRENDES (Ficha V. 722|83). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34879 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA AGRIPINA BALIÑO LANTANO (Ficha V. 680|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34969 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MIGUEL RUSSO DE MATTEO (F. V. 1128|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35355 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERONIMO ALFONSO VERA PEREZ y de CARMEN ASCENSION VERA YANIERI de VERA (Ficha V. 1144|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 35328 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANGUINETTI CHUCARELLI (E. 1560|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 35341 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAFAEL ENRIQUE TERRA NUÑEZ, (E. Nº 1516|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 34725 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO GARAY (E. 1534|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 35190 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BETY o BETTY MARTINEZ MARTINEZ "Sucesión" (Ficha 1588|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 34913 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA FORTUNATA EMILIA RIVARA GUELFI DE FERRERI, (E. 1206|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 33917 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMONA PEREYRA o PEREIRA de SCOLA (E. Nº 1414|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 32709 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ARCELIA CARDOZO (E. 1510|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 34639 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINA NELLY PALAVEZ COSTAS (Ficha: S.|204|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35189 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA ALBORNOZ DE SALDIVIA, (Ficha: S|690|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34727 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA CABEZAS ALVAREZ (Ficha: S.|712|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34966 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALERMO SANGUINETTI, (Ficha: S|686|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34726 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FERNANDEZ RIVAS DE MELOÑO o MELOGNO, (Ficha: S|706|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35036 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO AGUSTIN BERGES DEAMBROSIS (Ficha: 4406|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 35197 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBINA VAZQUEZ de RODRIGUEZ (Ficha S.|4128|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 34582 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO MAXIMO FERREIRA BRUM (S.| 3590|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 34581 Dic.20.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERVANDA ARIAS de HOSNER y MAXIMO HOSNER RIEPHOFF (Ficha: 4340|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 34593 Dic.20.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO DAURTA RODRIGUEZ y ANSELMA BEATRIZ RODRIGUEZ CARAMBULA (Ficha: 4264|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 34611 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUDOXIO ESCOBAR SILVA (Ficha: 3216|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 35359 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAISEL SILVERA MARTINEZ (Ficha S.|1264|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de Mayo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 35361 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAETANO o CAYETANO o GAETANO CARRARETO o CARRARETTO BERALDO o BARALDO (F. A. 814|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 35344 Dic.27.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA FALCO DOGLIO (F. A. 1412|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 2 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 35198 Dic.26.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO VENTURINI DEMATTEIS, "Sucesión", (Ficha C Nº. 1266|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34810 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO POSE MENENDEZ (Ficha C.|1260| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34570 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MIRIAM PEÑA DE TEJERA (Ficha C. 1178|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34594 Dic.20.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ANGELA POGGI (Ficha C. 1094|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Escribana Zenaida Luján, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 31208 Nov.22.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL EMILIA PEREZ SOTO, (Ficha C.1276|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35039 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA MOREIRA DE ABREU (Ficha S. 570| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35178 Dic.26.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SCOSERIA CREMONA (Ficha S. 468|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 34598 Dic.23-v.mar.7. Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIE o EUGENIA ANGEL FRANDJI DE HILLEL (Ficha S. 590|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10 pub. 34848 Dic.22.v.dic.30. Feb.1º-v.feb 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO POUBLAN o POUBLAN NOGARO, (Ficha S. 110|83) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 24172 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM EPSTEIN SAFRONCHIK, (Ficha S 460|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 33121 Dic.8.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON WAJNER (Ficha S. 576|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35337 Dic.27.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DEL CARMEN DEL CAMPO CALLEJAS (Ficha S. 472/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de enero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 641 Ene.19.v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ALEJANDRINO OLIVIERI PAGES u OLIVERI citándose a herederos, acreedorese y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitóse Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 23 de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 35319 Dic.26.v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN SANTIAGO PARODI CHIODI, (Ficha: S|612|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150|00 10|pub. 35095 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MERLINSKA o MERLINSKI GLASTEIN (Ficha: S.|532|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de diciembre 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34852 Dic.22-v.dic 30. Feb.1º-v.feb 3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR RIVERO ALVAREZ (Ficha: S.|542|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34878 Dic.22.v.dic.30. Feb.1º-v.feb 3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO JUAN SCELZA (Ficha: S.|548|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34842 Dic.22.v.dic.30. Feb.1º-v.feb 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA JUANA CASTERAN DE CARRICABURU, (Ficha: S|534|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34808 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CARRASCO CURBELO (Ficha: S.|510|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34608 Dic.20.v.dic.30. Feb.1º-v feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCANGEL MAGLIOCCHETTI CIUFARELLA o MAGLIOCHETTI CIUFARELLA (Ficha: S.|546| 83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34583 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI o LUIS CACCIATORI (Ficha: S.|334|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 25662 Nov.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA VILIZIO FERRANDO (Ficha: S.|356|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 31727 Nov.25-v.dic.30. Feb.1º-v feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ANGELA EMILIA OHACO DE BONAVITA (Ficha F. 1516|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34117 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA RATTI PACINOTTI (Ficha F. 1514| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35015 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MURDOCH PEREYRA o PEREIRA (Ficha F 1576|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 35208 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO MILLAN MAREQUE (Ficha F. 1430|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 34880 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILLEL ASSEO, ISAAC y FORTUNEE o FORTUNATA AGIMAN o AJIMAN PARDO (Ficha F. 1434|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 34571 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREO OROSMAN SILVERA SANCHEZ (Ficha F. 1352|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43375 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ALVAREZ o ALVAREZ MIGUEZ, FRANCISCO. "Sucesión", (Ficha F.1346|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 450.00 30|pub. 33122 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ROZSA SINGER, (Ficha F. 1362|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 450.00 30|pub. 31257 Nov.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FABIAN RAMIREZ PINTOS, (Ficha F. 1580|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 35075 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA REBOREDO FERNANDEZ, (Ficha F. 1454|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 35077 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ACHER FADA, (Ficha F. 1568|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 718 Ene.23-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA o LORENZA JUSTA o GREGORIA BENTANCOR MACHIN, MALVINA o LAURA MALVINA o BALBINA BENTANCOR MACHIN, ALBERTO EDUARDO MUSSO o ALBERTO EDUARDO MUSSO CABRERA (Ficha A. 650|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 600.00 30|pub. 35861 Ene.3-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELLA o GABRIELA KERPAN STEPANCIC o STEPANCICK o STEPANCICH (Ficha A. 494|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 35195 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ESTELA MARTY MARTINEZ (670.83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

1) N$ 150.00 10|pub. 35211 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO RETI o ARTURO ESTEBAN RETI (Ficha A. 660|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, a los 5 días del mes de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 35209 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GALLI CORE, (Ficha A-Nº 612 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 34728 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA BIELLI de LIEBER, (Ficha A-628|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 34724 Dic.21.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL PAULA MIRANDA de GADEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 34804 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CAMPOS FIORETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 35334 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO LUZ (Ficha A.|840|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 35339 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA LUISA SCHLIEPER (Ficha A. Nº 702|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 19 de enero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 1230 Ene.31-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO MARIO VALLEJO (Ficha V. 1707|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 35406 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MEIER SZTERN y ZLATA LEJA ROSENBERG DE SZTERN (Ficha V. 1677|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 35312 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO GOYENECHE OSORES (Ficha V.|1653|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 34949 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA TERRANI PALLAVICINI, (Ficha V 1703|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

1) N$ 450.00 30|pub. 35024 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO LORENZO NIEVES VILLARINO, (E. Nº 1895|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 35037 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO SAINT ROMAIN BENIA (E. 1755|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 34850 Dic.22-vdic 30. Feb.1º-v.feb 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATAN BZUROVSKI (E. 1839|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 34851 Dic.22.v.dic.30. Feb.1º.v.feb 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN IRICIBAR o VALENTIN IRICIBAR ILUNDAIN, (E. 1899|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de di-

ciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 34709 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OMAR MATEO IBARRA (E. 1377|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 33987 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TARATUT ROVNER (E. 2001|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 35354 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARIN PAIS (E 1761|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 35336 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MARTINEZ CORUJO (E. 1803|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1º de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 35338 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MESA ALMADA DE CHABAY (E. 1671|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 35342 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARTURO HERNANDEZ VILLAREAL (Ficha S. 535|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 33015 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO o MARCELO ROQUE PERRONE o PERRONE SCARON (Ficha: S.|589|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35194 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NANNY SCHENDEL SCHENDEL de JOFFE, (F. 3293|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Se habilita la Feria Mayor. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 35643 Dic.30-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DI PRISCO DI LASCIO, (Ficha 3227|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35106 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BAGHTCHEJIAN de APARDIAN (Ficha S. 2711|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35210 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA o BRENDA GLADYS SCHETTINI GRILLO DE GORTARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 34981 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FEDERICO GALVALISI WEIGEL o ROBERTO GALVALISSI, (S|3225|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 34722 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO PORCELLI DI STASIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 34568 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA SOFIA BREIJO, ARCA de BAUTISTA, (Ficha 3285|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35076 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA ISIDORA GONZALEZ (S.|3273|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35340 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BEATRIZ TRAVERSO MIGUEZ, (F. 3277|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 35335 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL OLAVE ENDERIZ (Ficha S. 3169|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 35360 Dic.27.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RAMON BERDOMAS BECERRA (Ficha 3329|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35373 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BARCALA REY (Ficha 3269|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35333 Dic.27.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEREZ ALVAREZ (Ficha C. Nº 1325|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 19 de enero de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 1229 Ene.31-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ESTER o ESTHER HIPOGROSSO BERRETTA de JAURENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35016 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA VIZCAINO SUAREZ (F. C. 1231|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 35330 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PALMIRA CANDIA SERGIO de LACAVA o MARIA PALMINA CANDIA SERGIO de LACAVA (F. A. 1493|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 35362 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENEROSO FLEITAS MENDEZ (F. A. 1273|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 35345 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO KLIMAVICIUS PITKEVICHAITE o PETKEVICIUS, (Ficha B 955|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35014 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO ALFREDO LAZCANO IRIGOYEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35038 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN CABRERA BATISTA, (F. A. 1401|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 34730 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA BELLO CALVETE o CALVETI o CALVETTE (F. A. 1223|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 34952 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELMIRA FREITAS de MEDEIROS (F. A. 1415|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 34692 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA MARCELA CATTINI BARBOSA o MARIA ANGELA MARCELA CATTINI BARBOZA de LOPEZ, (F. A. 455|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 18 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 600.00 30|pub. 32426 Dic.1º-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA PACZOLAY KOVACS y ROBERTO JOSE WEISZ ROSZTOCZKY (Ficha S. 609|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 34847 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA VARELA GARCIA DE TORRES (Ficha S. 599|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 34564 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA INES ALCARRAZ FERNANDEZ DE GROMAS, (Ficha S 581|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 34723 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA JUANA BERNENGO FERRAUDI o FERRANDI DE CASTRO y ALFIERI HONORATO BERNENGO FERRAUDI o FERRANDI (Ficha S. Nº 593|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 34491 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO FERNANDEZ (Ficha S.|481|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35196 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHER CHREM o ESTHER CHREM DE COTTON, (Ficha S 613|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 600.00 30|pub. 35030 Dic.23-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA VICENTA SANCHEZ AGUERO y CASIANO RAMON MENDEZ YELOS (Ficha S. 621|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 35356 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAIN CIRILO SOSA (Ficha S. 531|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35357 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO FERNANDEZ Y VIDAL y MARIA ANTONIA PICO Y ANIDO (Ficha: S.|371|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 35185 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA MADDALONI o MADDALONE DELLA RATTA DE D'ASCENZI, (Ficha: S|631|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34189 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANCHEZ (Ficha: S.|377|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34949 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES o MERCEDES DOMINGUEZ ALVAREZ DE SILVARREY (Ficha: S |561|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de ooctubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 34854 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME PEREZ TOME, (Ficha F.739|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34811 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ANTONIO CAPPI LUCIARDI, (Ficha F. 1223|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34809 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA PERROTTA TEDESCO (Ficha F. 1189|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34569 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ GARCIA (Ficha F. 1215|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34586 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA LINGERI BARBO (Ficha F. 1213|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34587 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ORTIZ de VIDART (F. 1157/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 32337 Nov.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO VICTOR CATENACCIO GUARINO y de MARIA NELIDA ALONSO BARBA de CATENACCIO (Ficha F. 1159|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 35327 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MARIO FOLCO FALCA (Ficha F. 1257|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35326 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR NELSON LUCIO CLEMENTI RIVERO (A. 309/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria a estos efectos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 767 Ene.24-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA HEBE GROPPO RIVARA (Ficha 727/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, diciembre 20 de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30/pub. 35721 Ene.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VLADIMIRO o BLADIMIRV ENISINOFF o ANISIMOV; MELAS DIMOPULOS DOSCAKI e IRENE o IRINA KUTELI o KUTELIDIS o KUTELIDU de DIMOPULOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 600.00 30|pub. 32860 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FILEMON AGUILAR REGGIO (Ficha A. 703|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 34950 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ADANO o AGUSTIN SIXTO ADANO CHETTO (Ficha A. 731|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 34877 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE INGOREK BORODACZ (Ficha A.|615|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — En fe de ello: y para su publicación expido el presente el que firmo en Montevideo, a los 24 días del mes de noviembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 34853 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA CELESTE MAYA de MOURET (Ficha A.|669|83); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 35191 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña ROSALINA o ROSALIA MONTES MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 34558 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO SOSA y MARIA CLODOMIRA SOSA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de noviembre de 1983. — Enrique D. Balestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 35383 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN HUAYEK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de diciembre de 1983. — Enrique D. Balestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 35382 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA EUGENIA y CELIA DORA RICCA IZAGUIRRE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de diciembre de 1983. — Enrique D. Balestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 35381 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PASCUAL BARROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 25 de noviembre de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 35170 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS y JOSE ENRIQUE MISSENA LAGREGA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión 6 de octubre de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 35171 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA BENINCA y ADELAIDA BATISTINA DA COL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 23 de noviembre de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 35172 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA EUSEBIA o EUSEBIA ANTONIA FERNANDEZ de BRITOS (F. C. V.|304|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 6 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 34672 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILIA FERREYRA de MECHENE (Ficha V. Nº 55|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 34664 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO HERNANDEZ (Ficha B. Nº 369|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 16 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 34654 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES CALERO GUALCO (Ficha B. Nº 503|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 25 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34661 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VIGLIONE o VIGLIONI MONTANARO (Ficha B. Nº 531|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, diciembre 5 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 34662 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JELENOVIC o YELENOVIC KIRINCIC (Ficha B. Nº 533|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 5 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 34663 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS o CARLO TORCHIO FERRO y ELENA HAURET BARDINI o BARDINO de TORCHIO (Ficha B. 554|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 34665 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PAEZ de FERRARI (Ficha B. 552|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 34666 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN GILBERTO PERDOMO CABRERA (Ficha B. Nº 386|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 34656 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL NEPOMUCENO ACOSTA (Ficha B. número 566|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34653 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABELINO ROGELIO o ROGELIO RAMOS; NAZARIA PETRONA PAULINA o NAZARIA o NASAREA DELGADO; MARIA AMELIA RAMOS DELGADO y DORA ESTELA RAMOS DELGADO (Ficha B. Nº 568|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 34657 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de ASCENSION ROSA de BRUSCHI y RICARDO BRUSCHI ROSA (Ficha B. Nº 30|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de febrero de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 34655 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PAULINO ALVAREZ MENDOZA (Ficha 467|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 12 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 34909 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISRAEL BASSIGNANO o BACINAGNO BUEN. CRISTIANO (Ficha 479|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 19 de diciembred e 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 35131 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARIA ZINOLA BOTTA (Ficha 452|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 5 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 35127 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO TEJERA ESPOSITO (Ficha 322|N|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 15 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 35124 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN UMPIERREZ HERNANDEZ (Ficha 482|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 15 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 35125 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ MORALES HERNANDEZ de QUINTERO (Ficha 260|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 26 de agosto de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 35126 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA LEITE, (Ficha 82|83). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilitándose la feria mayor). — Melo, 26 de diciembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 875 Ene.25-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL CALDAS AFFONSO, (Ficha 673|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 26 de diciembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 877 Ene.25-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINA BRITOS DE NODA. (Ficha 318|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilitándose la feria judicial mayor). — Melo, 30 de diciembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 876 Ene.25-v.feb.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEREGRINO LOPEZ MESTRALLET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 5 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34750 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO KIRINCIC CUCIC o JUSTINICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 5 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34749 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALVARO IRARI OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 5 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34748 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMIANO SOSA PEREDA y EDGARD FRANCISCO SOSA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C: Nº 850, año 1983). — Rosario, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 34553 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 23 de junio de 1980, se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Sara Gladys Berbotto Torres y Máximo Joaquín Arbilla, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — (Ficha Nº 302|1980). — Rosario, 26 de agosto de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33857 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS LEANDRO SENA ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir — Durazno, noviembre 3 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34777 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL BENIA ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 5 de 1983. — Esc Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35272 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA BERTIZ o BERTIZ FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 400.00 10|pub. 32376 Dic.1º-v.dic.14. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO VICENTE TOMAS PASTOR o PASTOR BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 21 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 35271 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA de DIOS CABRERA MARTINEZ de BORGHI (Ficha "B" Nº 201/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, 14 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 786 Ene.24-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA ALVAREZ MUNIZ (Ficha "B" Nº 216/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, 29 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 785 Ene.24-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BAEZ SIRE (Ficha "B" Nº 181/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, 30 de noviembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 784 Ene.24-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANCHEZ o SANCHEZ RIDGUAY (Ficha "B" Nº 125/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 35052 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN SANCHEZ CABRERA de DESTARAC (Ficha "B" Nº 99/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de junio de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 35053 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor Angel Ruival, Juez Encargado dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO MORALES MORENO, (F|B 107|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 1º de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 34761 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA TREZZA de PALOMBO o TREZZA o TRECHE CABELLO de PALOMBO, (F|B 1295|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 24 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 34759 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO CIRULLO PELUA (Fa. 420|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 12 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 34903 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIO DURAN (Fa. 411|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 5 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 34904 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL SOSA GONZALEZ (Fa. 416|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 5 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 34905 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ZORAIDA ATANACIA, NATALIA (conocida por MARIA), ZULMA BASILIA y CELIA AMILIVIA MESA (Fa. 409|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 5 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 34902 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO SILVIO RESSIA SCHAPIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 600.00 30|pub. 34754 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ONTANEDA SENCION, (Ficha Nº 757|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 6 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 34756 Dic.21-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO CASIMIRO SANTANA PEREZ, (Ficha Nº 743|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 6 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 34755 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA JADLLI o GADLLI de BRODESKY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, noviembre 24 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 33606 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión del señor ARTURO AMADOR CORBETTA SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 33548 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA HERCULANO MIGNACO FERREIRA (B. 285/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 34746 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GAVINO RUIZ BARTABURU o GAVINO RUIS BARTABURU (Fa. B.|275|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35252 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de RITO SILVEIRA SPRINGER y RITO JUAN SILVEIRA LUNA "Sucesiones" (Ficha: A.|142|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a los efectos de publicaciones. — Paysandú, 19 de diciembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 35253 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO PANKRAC, "Sucesión" (A. 139/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de noviembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 34747 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

RIO NEGRO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO APARICIO ARIZTI FEO (Ficha Letra B. Nº 107/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 33340 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MOLLER ESCANDELL, HECTOR DIEGO "Sucesión", (Ficha Letra B|224|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, diciembre 8 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 34764 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de AREVALO, ROGELIO ROBERTO, "Sucesión", (Ficha Letra B|316|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, diciembre 12 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 34763 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO HUBERTY o UBERTY, "Sucesión". (Ficha B. 139|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de octubre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31713 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LILI o LILY LAXALDE DE LOPEZ, "Sucesión" (Ficha número 246|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de noviembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31710 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELITA GALLO PEREIRA "Sucesión" (Ficha B.|294|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 9 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35273 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NERON BIURRA "Sucesión" (Ficha B.|208|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de noviembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 35274 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCINA MENDIETA ALVES y JUAN DA SILVA FARIAS "Sucesión" (Ficha B.|223|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de octubre de 1983 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 35275 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO TIMOTEO RODRIGUEZ DE

LEON "Sucesión" (Ficha 1451|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 34914 Dic.22.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de CASTELLANOS SERRON, HERMES "Sucesión" (Ficha 553|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de junio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35262 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º.v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de VILMAR CIRO ROCHA AMARILLA, "Sucesión" (Ficha 1399/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 35261 Dic.26.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MAGDALENA GONZALEZ POSE, "Sucesión" (Ficha 1912/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial. — Rocha, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 612 Ene.19.v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EVERGISTA o EVERGIRIA CARDOSO o CARDOZO PEREIRA, "Sucesión" (Ficha 1768/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 34915 Dic.22.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMA o ÑOEMA FELICIANA AMARAL OLIVERA DE ROCCA, "Sucesión" (Ficha 1432/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos. — Rocha, 6 d diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 34916 Dic.22.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MACHADO DE DEVIDA "Sucesión" (Ficha 980|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35260 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º.v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO SPONTON BRAÑAS, "Sucesión" (Ficha 1638/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 35263 Dic.26.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFONSO RAMOS y de JUANA CAETANO o JUANA MARIA CAITANO DE RAMOS, "Sucesión" (Ficha 604/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de junio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 35264 Dic.26.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.7.

SALTO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMIRAGLIO MUTTI LUGANO (Ficha A.|598|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 600.00 30|pub. 31551 Nov.24-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA VARESI de ANCEL (Ficha A. 506|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de — Salto, 7 de octubre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 34536 Dic.20.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JARDIN o ALBERTO JARDIM LUNA (Fa. A. 576|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 34535 Dic.20.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GALISTEO MASEDA (Ficha B. 284/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de octubre de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 34889 Dic.22.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO BICKER FORMIGA (Ficha B. 306/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 34890 Dic.22.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FELIX BARBIERI ESTEBA (Ficha B. 258|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 34537 Dic.20.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ERNST WURTH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 32643 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTA CANZANI BARAVALLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 35111 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES DOMINGA RIVERA ACOSTA de MARRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 35109 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RAMENGUI o RAMENGHI de UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 35107 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ONIL ROBERTO BONNAHON MESA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 35108 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROSA CABRERA MARTINEZ de FALERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 35110 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALVAREZ ABREU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 35112 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELA EREGOITA o IRIGOITE BARRETO o IRIGOITE DE ALAGGIA y de RUBEN FLORIAN o FLOREAL ALAGGIA CAMPANELLA, (Ficha Nº 1189 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 34800 Dic.21.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMBROSIO LACO ESCANDA (Ficha Nº 1071), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 35059 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL SEVERINO CASTRO (Ficha Nº 1180, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 35058 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE o LUCIA CLOTILDE o LUCIA MATILDE NUÑEZ CASTRO DE PACILIO (Ficha Nº 1125, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mr.

cedes, 28 de noviembre de 1983. — Martín Iriarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 35057 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO PEDRO REYES CARREÑO o MEDARDO PEDRO REYES (Ficha Nº 812, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de diciembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 35060 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MACCHI ROTUNNO (Ficha Nº 817 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de diciembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 35301 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GRABIELA LEONOR PEREYRA DE MADRID (Ficha B. 570/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 4 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 30636 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SAGAZ DURE, ASUNCION (Ficha B. Nº 612 de 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 34897 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de ALVEZ FERNANDEZ, TIMOTEO y GONZALEZ, MARTINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 18 de noviembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 34898 Dic.22-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CIRILO MASCARAÑA o MASCARAÑAS (Ficha B. 796/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 1º de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 34899 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS TRIFON o TRIFON NICOLAS PERDOMO HERNANDEZ y MARCELINA CEDRES o SEDRES GARCIA, "Sucesiones" (Ficha B. 638/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 7 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 34900 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELEUTERIO DUARTE COSTA y de RAMONA PROSPERA MAGALLANES MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 35069 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO ANTORIA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 35068 Dic.23-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.6.

3 - Convocatorias Comerciales

FERNANDO GARCIA S. A.

De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Fernando García Sociedad Anónima convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro a las diecisiete horas y treinta minutos, en el local social de la calle Uruguayana 3126 - 30 a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, por el Ejercicio terminado el treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres.
2) Distribución de Utilidades.
3) Determinación del número de Directores que integran el Directorio.
4) Elección del Directorio Titular y dos Suplentes, para el Ejercicio que vence el treinta de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.
5) Elección de Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio que vence el treinta de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.
6) Remuneración de los Directores por su actuación en la Administración de la Sociedad.
7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación a la reunión las acciones que posean o certificado de su depósito emitido por bancos o firmas comerciales. — Montevideo, enero de 1984. — Eduardo Carmona, Secretario.
3) N$ 432.00 3|pub. 1208 Ene.31-v.feb.2.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ARRIOLA, JUAN CARLOS c./GONZALEZ, TITA RAQUEL (Ficha V. 424/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Arriola y Tita Raquel González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 700.00 20/pub. 33976 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CAPPUCIO, JOSE LUIS y BOZZO, LEONOR ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la *Sociedad Conyugal*" (*Ficha* V. 1126/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cappucio, Jose Luis y Bozzo, Leonor Elizabeth, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 35222 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DIAZ VENCE, JULIO ALBERTO con CARDONE, MARTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 958 de 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto Díaz Vence y Marta Cardone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 34134 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: HUTTON CORBO JAVIER ASDRUBAL y MARIA DEL CARMEN CASTRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1114|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Asdrúbal Hutton Corbo y María Del Carmen Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 33698 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por *disposición del señor Juez* Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LACRUZ SCANAROTTI, SERVANDO y MARTHA CASTROMAN MARROCHI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 322/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Servando Lacruz Scanarotti y Martha Castromán Marrochi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 33864 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GOMEZ RODRIGUEZ DAYSI YANET con VAZQUEZ BRANDON, ROBERTO (Ficha V. 156|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daysi Yanet Gómez Rodríguez y Roberto Vázquez Brandon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33541 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ACOSTA REYNAUD OSCAR RAMON y CASCO CHEVALIER NELSI ELENA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Ramón Acosta Reynaud y Nelsi Elena Casco Chevalier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo *apercibimiento de que si no comparecen* sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la Feria Judicial Ma.

yor. — Montevideo, 17 de enero de 1984. — Esc. Marta Elena León de López, Escribano Público, Act. Adjunta.
5) N$ 700.00 20|pub. 721 Ene.23-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: YOLANDA NELLY PINTOS MORENO y JAIME HECTOR CAÑELLAS CASTRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|622|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Nelly Pintos Moreno y Jaime Héctor Cañellas Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34754 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ALFREDO ZORRILLA DE SAN MARTIN y SUSANA ROSTAGNOL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 596|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Zorrilla de San Martín y Susana Rostagnol, citándose y emplazándose a todos ols que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33259 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: RICARDO DOMINGO YELPO DELORENZI y MARIA del ROSARIO CORTES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|122|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos. Ricardo Domingo Yelpo Delorenzi y María del Rosario Cortés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 35223 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercecr Turno, en autos: PACHECO, RAUL y RODRIGUEZ de PACHECO, MARTHA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 854|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Pacheco y Martha Rodríguez de Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 33609 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ, JUAN c|. ROCHA VILAR, CELINA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan González de los Santos y Celina Rocha Vilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan tendrán acción contra los bienes del cónyuge a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Ad. junta Ad - Hoc.
5) N$ 500.00 20|pub. 33384 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: KHOULMANIAN YERVANT y MAMIGONIAN ARAXI, "Disolución de Sociedad Conyugal", ("D" 784|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yervant Khoulmanian Kavesian y Araxi Mamigonian Markarian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 411 Ene.13-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SANCHEZ LONATTI, NELLY IRIS y WALTER ELGUE PORCHILE, "Dis. y liq. de la sociedad conyugal", (Ficha V| 950|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Iris Sánchez Lonatti y Walter Elgue Porchile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 35186 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DODERA GUILLEN, GILBERTO c|LADY ANA CIRIO (Ficha: 3728| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Dodera Guillén y Lady Ana Cirio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 35221 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: KALEMBERG THALER FELIPE con SARA SZAMES ZUSIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 3916|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Kalemberg Thaler y Sara Szames Zusis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 34385 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: EIRA COMESAÑA, MANUEL ANTONIO y NUBIA ELSA MOURAT CASTIGLIA (Ficha 2966/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Antonio Eira Comesaña y Nubia Elsa Mourat Castiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 32396 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SANGUINETTI, JORGE MANUEL c|ELIDA MARTA RUGGIA (Ficha V.|2208|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Manuel Sanguinetti y Elida Marta Ruggia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32864 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BALESTRA BARRIOS DIEGO GERMAN y LELIA MARIA DIAZ BARAIBAR (Ficha 3804|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Germán Balestra Barrios y Lelia María Díaz Baráibar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 33539 Dic.12-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ESCARDO BARBE, RICARDO JUSTINO JULIO y ESTELA MARIA ELVIRA PISANO RODRIGUEZ (Ficha 3854|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Justino Julio Escardó Barbé y Estela María Elvira Pisano Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 33564 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PAGANO CLAVIJO, JUAN CARLOS y RAQUEL CARMEN SANSONE BUONO "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pagano Clavijo y Raquel Carmen Sansone Buono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 35034 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: HILL, CARMEN EMILIA c|JORGE ALFREDO BLANCO RAMOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3852|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Emilia Hill y Jorge Alfredo Blanco Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 35047 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERTO LUIS D'AMICO AMENTOY y ELSA ESTER GARCIA ALVAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1352|82). — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 35184 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes (Ficha C.|966|82), integrada por PEDRO PASSEGGI y JACINTA FROS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos,

por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 13 de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 35029 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre HEBER SEGREDO AMILIVIA y MACEDONIA YOLANDA SILVA MOIÑO, y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 168 Ene.9-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FRANCISCO RAMOS BARRETO y MARIA MIRTA RODRIGUEZ MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos (Ficha: 266|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 34224 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ESMERALDA FERREYRA y HECTOR MARIO IRAZOQUI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 812|83). — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 34201 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por TXOMIN MIKEL ABOITIZ y JEANNINE ELSA MOURE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 1138|83). — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 34202 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO VERNASSA y LEDA SUSANA MIÑO y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 846|82) dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 34533 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EMILIO CONDE y SYLVIA SOSA SOARES o SYLVIA SOARES, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 996|83) dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 33863 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JACQUES ROBERT SAUVAL y SARA MATILDE BENAUSSE de SAUVAL (Fa. C. 1010|83) y que se cita a todos aquéllos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 33563 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA BOLIOLI VACCOTTI y FERNANDO CORDAL GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1064|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 33416 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ENRIQUE RESNITZKY y ANGELA MERCEDES CARABALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 800|82). — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 33012 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANTONIO CRISTOBAL SOUTO y OLGA ELENA DEL PINO o DELPINO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 1394|82). — Montevideo, 27 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 32858 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LEONARDO MARIO ASTIAZARAN RESTAÑO y GUENOLA MAGDALENA JUAMBELTZ SANZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días para deducir en forma sus derechos (F. A. 848|83) — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 32901 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS LIBER RAIMONDO PIAGGIO y MARIA ESTHER HUDEMA CORREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|678|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 34825 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE PELUSO MAZZEI y GRACIELA GUOGIS YUSKEVICIUS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1008|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 34383 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALBERTO DIAZ y BLANCA BEATRIZ COITINHO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 934|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 34384 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO LUIS MADUEÑO UCAR y MARIA LUISA SILVA CADENAS, (Ficha B. 936|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 33900 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA ONDINA GONZALEZ y NELSON ESTELA ESCARANO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 952|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20pub. 33777 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO JUAN VALLARINO y ROSA LIDYA BAGNASCO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 900|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 33324 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CURRAS y MARIA VALENTINA FERNANDEZ, y que se cita a todos quellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|902|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 32960 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FERREIRA, WALTER EREBO y TRINDADE, MIRTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 414|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Erebo Ferreira Panasco y Mirtha Heroína Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34713 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BONO, PERLITA y VILLANUEVA GERVASIO A. (Ficha: D.|510|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gervasio Artigas Villanueva y Perlita Gloreley Marta Bono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34838 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DAMSEAUX, ROBERTO c|TABAREZ, MARIA EVA (Ficha: D.|692|83). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Andrés Damseaux y María Eva Tabárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyu-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyu-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

ge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34205 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GUERRERO, BARBARA DEL PILAR con GRECO, GORELIO MIGUEL (Ficha D. 716|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bárbara del Pilar Guerrero Molina y Rogelio Miguel Greco Cremona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 34102 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CARRIQUIRY ROBERTO y FAZZIO MONICA (Ficha D. 790|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pedro Carriquiry Bocage y Mónica Fazzio Leduc, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33927 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FERRANDO JUAN WALTER y PEREIRO ANA MARIA (Ficha D. 736|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Walter Ferrando De León y Ana María Pereiro Mazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33928 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: HANDEL, JAIME y LIMA, ALBERINA (Ficha D. 796|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Federico Handel y Alberina Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34984 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PESOVICH SVAHJMAN, SARA LILIAN c./ZECHARIES MERMELSTEIN, ROBERTO (Ficha E. 600/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Zecharies Mermelstein y Sara Lilián Pesovich Svahjman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 34616 Dic.20-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BAUTE, JULIAN ALBERTO c|BARRIOS, ROSARIO (Ficha E.|818|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Alberto Baute y Rosario Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 35032 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: COR BARRETO, JORGE WALTER con PRECHAC, MARIA CRISTINA (Ficha E. 804|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Walter Cor Barreto y doña María Cristina Prechac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 35048 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: VIERA ALVEZ, REGINO ALACOKE c|BASSO, LUISA RAMONA (Ficha E.|812|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Regino Alacoke Viera Alvez y doña Luisa Ramona Basso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34229 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BAUZA, LUIS c| GARCIA, MARIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 844|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Francisco Bauzá Alba y María Esther García López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34294 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CONFORTE, LILIANA con GIL, DANIEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 870|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Eduardo Gil y Liliana Beatriz Conforte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34146 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GARI ALBERTO con OLIU ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 822|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Gari Arocena y Rosario Oliu Carbonell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33843 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RISSO JORGE contra STIRLING ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 836|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Risso Stajano y Ana María Stirling Silvan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33922 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SANCHEZ PEREYRA, CARLOS WILFREDO c|CAMIA BURWOOD, ADA MIRTHA (Ficha E.|816|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Wilfredo Sanchez Pereyra y doña Ada Mirtha Camia Burwood, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32862 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: TSAPPOS HERNANDEZ, HECTOR c|GALUSSO GUERRA, MARY (Ficha E.|794|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Tsappos Hernández y doña Mary Galusso Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32904 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: AGUAYO, ROBERTO con RABUÑAL, MARIA del CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 850|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Aguayo y María del Carmen Rabuñal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33717 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: VILA, RAUL ALBERTO con HORNE, AMIRA (Ficha E. 350|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Raúl Alberto Vila y doña Amira Horne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33540 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: HUGO NERY ORDOQUI y ARIADNA BESOZZI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal' (Ficha E. número 504, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nery Ordoqui Alonso y Ariadna Besozzi Rey citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a dedu-

cir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub 34497 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MIREYA MAYNARD con CECILIO STABILE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 952|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mireya Maynard con Cecilio Stábile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33944 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ATHANASSIOS PROTOGERAS y ELEFTHERIA MANTOUDI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. 676|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Athanassios Protogeras y Eleftheria Mantoudi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33565 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DAVID GERSCHUNI y MARIA CRISTINA SOSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Gerschuni y María Cristina Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33608 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JACOBO RUDOMIN y RENEE FRIDA LONDON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. número 758|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacobo Rudomín y Renée Frida London, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33431 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS ALBERTO UMPIERREZ y NUBIA GLORIA VARELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1006|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Umpiérrez y Nubia Gloria Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20 pub. 33326 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN CARLOS GARCIA GRELA y MARIA ELENA CABRERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 766|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos García Grela y María Elena Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20 pub. 32936 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: HORTENSIA MARIA ARENAS AMILIVIA c|SAMUEL MOREIRA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (E. Nº 664|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hortensia María Arenas Amilivia y Samuel Moreira Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32863 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER OGANDO y ELIZABETH CASTILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 1 Nº 782/83), dentro de sesenta días. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 33113 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN JOSE REAL y EILEEN VIGNOLES (Ficha E. 614|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes los esposos Juan José Real y Eileen Vignoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34985 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: TABORDA, GERARDO DANIEL y LAURA BEATRIZ LAMANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V. 1327|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Daniel Taborda y Laura Beatriz Lamana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34735 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CRESPO, LUIS ALBERTO y COLOMBO, MARTHA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1565|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Crespo y Martha Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600 00 20|pub. 34840 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FURTADO GARCIA, ROBERTO ANIBAL y do CANTO PEREIRA, SOLEDAD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1671/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Aníbal Furtado García y Soledad do Canto Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 34578 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RAIMONDI CARAMES, ENRIQUE HUGO y MARIA CRISTINA NOVO GALAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Hugo Raimondi Carames y María Cristina Novo Galán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 700.00 20/pub. 34579 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CAVIGLIA VIVAS CARLOS RAUL TITO y SPINETTA BOLIATTI DIANA AVELINA (Ficha V. 1229|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Tito Caviglia y Diana Avelina Spinetta Boliatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 34001 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: KOZLOVIZ VAS, JAIME y MABA GLEJBERMAN, REBECA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. 1635|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kozloviz Vas, Jaime y Maba Glejberman, Rebeca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33309 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ABREU MARTHA c| SCHANDY GABARDA REIDAR FRANK, (Ficha V 355|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reidar Frank Schandy Gabarda y Marta Sara Abreu Font, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelly, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 35203 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: WASHINGTON P. FERNANDEZ SANCHEZ y MARIA MERCEDES BELTRAN STORACE. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha V-977|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Pablo Fernández Sánchez y María Mercedes Beltrán Storace citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 35204 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GONZALEZ ASENCIO, JUAN y BENJAMINA PEREZ NUÑEZ. "Disolulción y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 1295|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan González Asencio y Benjamina Pérez Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33325 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ALICIA ARIZAGA de IRAZABAL c./DANIEL IRAZABAL (Ficha V. 975/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Irazábal y Alicia Arizaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Con habilitación de Feria Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 281 Ene.11.v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALBERTO KIZELIAN y ROSA TERESA MARTINEZ DE KIZELIAN, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (B| 103|bis|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Kizelián y Rosa Teresa Martínez de Kizelián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 22 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 35371 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: EUDOXIA CARDOZO c|PABLO MAURO FURTADO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|587|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eudoxia Cardozo y Pablo Mauro Furtado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub 35370 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: GONZALO NANDE c./SILVIA MARIA FERREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 303/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Nande y Silvia María Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 34677 Dic.20.v.dic.30 Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALVARO EDUARDO BELLON MOROSOLI c./ANGELICA ELISA COCK HILL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 613/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Eduardo Bellón Morosoli c./Angélica Elisa Cock Hill, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub 34599 Dic.20.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JUAN LUIS MAURO y MIRYAM MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|599| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Mauro y Miryam Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32978 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CESAR ALBERTO BENTANCUR y GLADYS DELIA CURBELO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 77/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Alberto Bentancur y Gladys Delia Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 22 de 1983. — Esc. Susana Musto Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 32906 Dic.6.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ARIZTIMUÑO BERTONI, HECTOR y BUONOCOTE RIVEROS ONDINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 551|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ariztimuño Bertoni y Ondina Buonocote Riveros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33566 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALFONSO MONTOYA y MARIANELA TAMMARO DE ROSA, "Disol. y Liq. Soc. Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 835|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 35351 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALEO o YALEO SANGIOVANNI LLOFRIU y CARMEN INES BRACCIALE y se cita a todos aquéllos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 715|83). — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 33535 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: TECHERA LORENZO, ORLANDO GUILLERMO y SILVA, LUJAN MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 707|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Guillermo Techera Lorenzo y María del Carmen Silva Luján, citándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 600.00 20|pub. 33306 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: REPETTO CARLOS R. y ROSELLI NANCY A. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 777|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rodolfo Repetto Rochón y Nancy Adriana Roselli Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 33191 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: SCOCOZZA, ULISES y BENTOS, OLGA, (Ficha: D|845|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Scocozza y Olga Bentos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub 35201 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO JUAN PREGO GANDOS y GLADYS HERNANDEZ MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1947|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 35183 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre FLORENTINO MOLINA CLAVERO y GENOVEVA NINEYA HERNANDEZ PESCA y se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2893|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 33417 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre FRANCISCO RODOLFO LABRAGA GUTIERREZ y SYLVIA BREA ROBALLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2385|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 35043 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PAEZ, CARMELO NELSON y GONZALEZ DUARTE, NELIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 1|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Nelson Páez y Nélida González Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 32977 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 1365|83) en autos: GARCIA NELLY BEATRIZ con KLEBER ALDEMAR MORENO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Beatriz García y Kleber Aldemar Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 34888 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERICO FUENTES y ELVIRA LUJANA VICO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha A. número 571|83). — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 35368 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GIL VOLUCIANO y DELIA BERDIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B. 875|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Voluciano Gil y Delia Berdía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 34861 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA ESTHER MORALES y ANELLO PONTE (Ficha 433|81) "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20|pub. 35085 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JOSE IGNACIO ROLAN con MARIA ESTHER DI BENEDETTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. Nº 935|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Rolán y María Esther Di Benedetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 34736 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: OCARIZ GONZALEZ, ROBERTO y PATRICIA GEORGINA VIOLA MARCHISIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 851|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ocariz González y Patricia Georgina Viola Marchisio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 34733 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR ALFREDO ALLIAUME y SILVIA BIDEGAIN GONZALEZ (F. A. 875|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Zenaida Luján, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20|pub. 33715 Dic.13-v.dicc.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GIRAZ CARLOS MANUEL y ENRIQUETA CATALINA BOLANI (Ficha B. Nº 777|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel Giraz y Enriqueta Catalina Bolani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 33975 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 885|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS e INES NIEVES, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Escribana Zenaida Luján, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 34236 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JUAN CARLOS SILVA y ANA ZULEMA BARRACO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. número 1089|983) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por Juan Carlos Silva y Ana Zulema Barraco y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20|pub. 35046 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLA WECHSELBERGER ZALAY y JUANA ITURRIA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 1059|83). dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 35023 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUVENAL LOPEZ GABARAIN y DELIA LOUSTAUNAU VIZOSO, "Dis. y liq. Soc. Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1161|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20|pub. 35332 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEVERS RILEY AROSTEGUY MODERNELL y NORMA MIRELLA da SILVA FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 817|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 34563 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO ESTRELLA ZERBI y BEATRIZ SENENA PEREYRA NOBILE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|1075|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 33536 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Incstancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: CARRIO RAQUEL c|PASSOS CARLOS ALBERTO, (Ficha: D|439|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Cristina Carrio Elcarte y Carlos Alberto Passos Garicoits, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 35369 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: UMBRE ENRIQUE c.|GONZALEZ, ANA MARIA (Ficha D. 165|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Umbre y Ana María González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 35033 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ITURRIA JOSE LUIS y BOLDARENKO ELIZABETH (Ficha D. 797|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Itu-

rria y Elizabeth Ann Boldarenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 35031 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MARCH WALTER y DURAN RITA ELIZABETH (Ficha D. 873|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Lorenzo March Cibils y Rita Elizabeth Durán Desquens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34387 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PAKLAYAN SARKIS y GUEBENLIAN o GUEBELIAN EVA (Ficha D. 641|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sarkis Paklayan Haramenian y Eva Guebenlian o Guebelian Bagdasarian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33925 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CAORSI RUTH con DE MARCO ANGEL (Ficha D. 493|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel De Marco Núñez Santomauro y Ruth María del Verdún Caorsi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del ccónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33190 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TARRIO, JOSEFA c./CAMBON, JUAN OSCAR (Ficha D. 821/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefa Tarrio Tubio y Juan Oscar Cambón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés ,para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 32905 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CATALDO, JULIO CESAR y CORBO, NELLY (Ficha: D.|219|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Cataldo y Nelly Herminia Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsala, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33784 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BRITO, BLANCA c./PLACIDO, ATILIO (Ficha D. 581/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Apolonia Brito Barreiro y Atilio Erasmo Plácido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 35323 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GASAMAN, LYDIA c./GAMBOA, CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 991/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lydia Elsa Gasaman Nicola y Carlos Enrique Gamboa Gully, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 169 Ene.9-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PIEGAS, JOSE con ARAMBARRI, RUBISNEY. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 961|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Humberto Piegas Cavalheiro y Rubisney Arambarri Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 35011 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FILGUEIRA, MARIO LUIS c./GONZALEZ, DOLORES (Ficha E. 893/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Luis Filgueira y Dolores González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 34701 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: JAUREGUIBERRY, JORGE c|CURBELO, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 927|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Daniel Jaureguiberry y Silvia Beatriz Curbelo Lores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34206 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LARROCA, MARIA c|GONZALEZ, HONORIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 943|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Honorio González Franzero y María Gladys Larroca Estévez, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33783 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ZALCBERG SITNER PABLO c|GHELMAN GRODNITZKY, BEATRIZ, (Ficha E|941|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pablo Zalcberg Sitner y doña Beatriz Ghelman Grodnitzky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33521 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CRUZ, JAIME con VIERA CANALS, BLANCA ANGELICA (Ficha E. 837|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jaime Cruz y doña Blanca Angélica Viera Canals, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33419 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: TECHERA MAZZITELLI, CARLOS ALFREDO con FURTADO NUÑEZ, INES TOMASA (Ficha E. 835|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Alfredo Techera Mazzitelli y doña Inés Tomasa Furtado Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33430 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DINA MIREYA PAIS SORIA con BONOMI SIMONES PEDRO ALFREDO (Ficha E. 107|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Dina Mireya País Soria y don Pedro Alfredo Bonomi Simones, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 34887 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA ANGELICA NORIEGA y ALBERTO TORIBIO QUINTANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 981|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Noriega Lascano y Alberto Toribio Quintana Paulet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 9 de enero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 417 Ene.13-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: EDUARDO ARE-

ZO COSTA y SILVIA GRACIELA NUÑEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. Nº 525|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Arezo Costa y Silvia Graciela Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 700.00 20|pub. 35050 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MOREIRA, ELIDA con HOMERO ANGELO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. E. 949|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Moreira y Homero Angelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 35049 Dic.23-v.dic|.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: FRANCISCO ZORRILLA de SAN MARTIN y CLEMENCIA ELLAURI de ZORRILLA de SAN MARTIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Diego Miguel Zorrilla de San Martín Nin y Clemencia Teresa Ellauri Bosch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 34986 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos tramitados en este Juzgado caratulados: VARELA, ROBERTO con SCHMIDT de VARELA CLARITA GLADYS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 835|83) se emplaza a Clarita Schmidt de Varela a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 250.00 20|pub. 34572 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: WALTER AGUSTIN ANDRES y BLANCA VIOLETA SANTANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 871|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Agustín Andrés y Blanca Violeta Santana citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 34386 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RUBEN ARMANDO FOJO y MYRIAM LUJAN SOSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 341|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Armando Fojo Costa y Myriam Luján Sosa Vico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub 34207 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA LUZVEL DOMINGUEZ JAUREGUIBERRY y PABLO GIL FERNANDEZ IBAÑEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1 número 127/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luzvel Domínguez Jaureguiberry y Pablo Gil Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 33105 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: FERREIRA VALDEZ, JUAN PEDRO y SOCAS COLOMAR, MARIA del CARMEN (Ficha E. 759/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Ferreira Valdez y María del Carmen Socas Colomar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 33125 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JUAN LUIS SABATINO e YLBIA TERRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 855/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Sabatino e Ylbia Terra de Sabatino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 35241 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ARLINDO SANCHIS y MARIA MARTA PEREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 271/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arlindo Sanchis y María Marta Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20/pub. 35251 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: WALTER SAUL BIANCHI y MARIA DEL HUERTO FOSSATI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 258/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Saúl Bianchi y María del Huerto Fossatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 32879 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JULIO CESAR LUCHO AGUIRREGARAY c./MARIA ELENA GOMEZ SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 276/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Lucho Aguirregaray y María Elena Gómez Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de noviembre de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.

5) N$ 600.00 20/pub. 32917 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: GUTIERRES de DIAZ, DOMINGA con ARMANDO DIAZ MARQUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 40|83) se hace saber que se ha dispuesto la liquidación de la sociedad de bienes de Dominga Gutiérrez de Díaz y Armando Díaz Márquez, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 28 de abril de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

5) N$ 500.00 20|pub. 35173 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: FREITAS, FELIX y FACIO de FREITAS, DELMIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. número 124|82) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Félix Freitas y Delmira Facio de Freitas y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 21 de octubre de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 34797 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: ACUÑA, IRMA CARMEN con JUAN ALCIDES TERRYN (Ficha B. Nº 415|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Carmen Acuña y Juan Alcides Terryn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 27 de octubre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 34667 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: DE OLIVERA MELO ATAULFO y MARIA CRISTINA PINO (Ficha B. Nº 406|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataulfo De Olivera Melo y María Cristina Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Pie-

dras, 7 de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 33490 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: VALENTI AIDA con EVANCILIO FERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 380, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Valenti Astesiano y Evancilio Fernández Gogorza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34659 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: RIVERA JUAN RAUL y MARIA NATIVIDAD GIRIBONE (Ficha B. Nº 514|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Raúl Rivera Di Paolo y María Natividad Giribone Cabot, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33195 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EUGENIO CASTELLO PICO y CARMEN TOBENA OSTALE (Ficha 461|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 12 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 34911 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR DARIO NOCELLI PLACERES con MARIA ESTHER MUÑIZ MENDEZ (Ficha 370|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 24 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 34058 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AURELIA MARIA MARTINEZ con ROSALES AQUILINO ICAZETTI, (Ficha 244|B|1983) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 4 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 34059 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL SALVADOR FORTO PERNAS y MARIA ANGELICA DELGADO (Ficha 348|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 12 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 33412 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATANASILDO CALVETTE OLIVERA y AIDA ARAUJO CALVETTE (Ficha 358|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 26 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 500,00 20|pub. 33471 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ANGEL TAJADA y AURELIA HUIDOBRO (Fa. 536|83) y que se cita, a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 24 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 34185 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCIANO SOSA y MIRTA RODRIGUEZ (Fa. 547|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 8 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 34183 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ELSA RAQUEL PERALTA y SANTOS OSIRIS RODRIGUEZ (Ficha 255|83) citándose a los interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en un plazo de sesenta días. — Melo, 24 de octubre de 1983 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 34184 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: MARTA GLADYS CABALLERO con AUGUSTO CAETANO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 188|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Gladys Caballero Bonti y Augusto César Caetano Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 23 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
5) N$ 600.00 20|pub. 34895 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: LAZARO, HUGO ARIEL y MARIA LUCIA LASTRETO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 274/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Lázaro y María L. Lastreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de esta publicación. — Colonia, diciembre 29 de 1983. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 331 Ene.11-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SARTI, SILVIA ETHEL c./MANUEL FRANCISCO SANCHEZ, "Pieza Separada Mandada Formar por Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 464/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Manuel Francisco Sánchez, a que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Habilítase la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Colonia, diciembre 29 de 1983. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20/pub. 172 Ene.9-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: SARTI, SILVIA ETHEL c./MANUEL FRANCISCO SANCHEZ, "Pieza Separada Mandada Formar por Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 464/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Ethel Sarti y Manuel Francisco Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Colonia, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 171 Ene.9-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PORLEY, NELSON RAUL y BARIDON CORBELLINI, IRMA JUANA, "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha Civil Nº 738|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Raúl Porley e Irma Juana Baridón Corbellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 7 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 35379 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SCHLUEB, ROSA LINA y NICHE, RAMON EDUARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"" (Fa. 590|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Lina Schlueb y Ramón Eduardo Niche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario 16 de setiembre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 33426 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CABRERA QUEREJETA, NINFA GARDENIA c./MARTINEZ PIRIZ, TOMAS JULIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A. Nº 662/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ninfa Gardenia Cabrera Querejeta y Tomás Julio Martínez Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 7 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 33858 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: ALVAREZ

FERNANDEZ, JOSE VICTORIO y otra. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 164|983) se hace saber que con fecha octubre 7 de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Victorio Alvarez Fernández e Irene Francisca Aguirre Moreira, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 21 de octubre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34029 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ITURRIA DE SOUZA, RAMON ANIBAL contra MARIA SOLEDAD FONTAINE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 422|983), se hace saber que con fecha 19 de agosto de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ramón Aníbal Iturria de Souza y doña María Soledad Fontaine, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 29 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32998 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: CATALINA MARIA NAVARRO y AMERICO FRUCTUOSO IDIARTE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 109|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Fructuoso Idiarte Carrión y Catalina María del Sagrado Corazón de Jesús Navarro Navarro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad 22 de julio de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 34555 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALFREDO MARIO MALLO y ELSA TERESA MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º, ley 10.783. — Florida, diciembre 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 32992 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: BERRUETA, ADEMAR e INOSENCIA VICTORIA GONZALEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B. 76|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Berrueta e Inosencia Victoria González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 19 de abril de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 34807 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: CHOCA GOMEZ, JUAN MARIA y MODESTA CLERIDA DOTTA MARTINEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B. 1034|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Choca Gómez y Modesta Clérida Dotta Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 5 de noviembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 34038 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ARROSPIDE MAXIMO con RODRIGUEZ SARA (Fa. 162, año 1983) se hace saber que por resolución de fecha 24 de mayo de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Máximo Arrospide Amorena y Sara Rodríguez Suárez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 17 de junio de 1983. — Pedro Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 33133 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: HERNANDEZ HERNANDEZ CIRILO METODIO y MARTINEZ PEREIRA BLANCA BRENDA (Fa. 401, año 1983) se hace saber que por resolución de fecha 21|11|83 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cirilo Metodio Hernández Hernández y Blanca Brenda Martínez Pereira, y se han mandado citar a todos losl interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 5 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 34906 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ZEBALLOS JULIO y FERNANDEZ GRAZIELA (Fa. 244, año 1983) se hace saber que por resolución de fecha 1º de agosto de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Zeballos Massa y Graziela Zenona Fernández Estévez y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 34907 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: HERRERA ALVAREZ JULIO CESAR y FRACHIA GARCIA GLADYS NILDA (Fa. 356, año 1983) se hace saber que por resolución de fecha 17 de octubre de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Herrera Alvarez y Gladys Nilda Frachia García, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, 7 de noviembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 34908 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1983 y por auto Nº 6422 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos GUILLERMO MAURICIO ESCARDO y MARIA MARGARITA ZAMBRANA, (Fa. 644|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 35380 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: REPETTO, CARLOS y GOMEZA, KATIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 697|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Repetto y Katia Gomeza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este 1º de noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34758 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de marzo de 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RIVERO, CARLOS y HERNANDEZ ELODIA (Ficha Nº 340|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de mayo de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 34757 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos RICHARD EDUARD KARLEN y LIDIA o LYDIA GARRIDO (Ficha 394|83) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Maldonado, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33145 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de octubre de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos WALTER ORLANDO GOMEZ TOLEDO y MELVA BRUN MARQUEZ (Ficha 382|83) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Maldonado, 22 de noviembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33144 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MILDRED LILLIAN MEIER de BARANOV c./RUBEN BARANOV, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 749/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mildred Lillián Meier de Baranov y Ruben Baranov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pay-

sandú, 1º de noviembre de 1983. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 32915 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA CANDIDA SILVA DE BANEGAS c./LEONIDES BANEGAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 769/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonides Banegas y María Cándida Silva de Banegas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 35256 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: SINFORIANO BICA VIDIELLA c./MARIA MABEL BAZZINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 318/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sinforiano Bica Vidiella y María Mabel Bazzini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de octubre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 32913 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez c./MARISAN, CARLOS ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 672/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Urruty y Carlos Alberto Maristán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 32914 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: HIGGIE, JORGE WINSTON y REGGIARDO de HIGGIE, ESHTELA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 742/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Winston Higgie y Eshtela María Reggiardo de Higgie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de octubre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 35255 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: SOSA VICO, EDUARDO ROBERTO y ECHEVERRIA HELGUERA, CLAUDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 774/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Roberto Sosa Vico y Claudia Echeverría Helguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 35257 Dic.26-v.dic 30 Feb.1º-v.feb 21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: SILVEIRA, ARNALDO DIEGO y PLACHICOFF, DIANA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha letra A. Nº 173|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnaldo Diego Silveira y Diana Esther Plachicoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 3 de agosto de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 34765 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ROBERT LOPEZ PINTOS RAINERI y MIRTA MARIEL IRRAZABAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert López Pintos Raineri y Mirta Mariel Irrazábal González (A. 274|983) citándose y emplazándose todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 33139 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: NELSON RAMOS ECHENAGUSIA y ARLETE FERNANDEZ RODRIGUEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ramos Echenagusia y Arlette Fernández Rodríguez (Ficha A. Nº 288|983) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 34224 Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: CARMELO A. SOSA ROBREDO y ESTER LALUZ COITINHO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Alfredo Sosa Robredo y Ester Laluz Coitinho (A. 210/983), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de octubre de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 35276 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran OLGA PEREYRA y WASHINGTON GONZALEZ, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos (Ficha 783/83), dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rocha, 15 de noviembre de 1983. — Esc. Sergio Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 33003 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: MALO ROCHA ORLANDO JESUS y CORREA DE LEON MARIA ANGELICA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha Nº 437|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Jesús Malo Rocha y María Angélica Correa De León; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 33656 Dic.12-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Fernández Luz Marina c|QUINTERO CABRAL GALO, "Divorcio unilateral" (Ficha 1025|83), se cita, llama y emplaza al demandado señor Galo Quintero Cabral, a estar a derecho en estos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro De Silvera, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 20|pub. 43380 Dic.12-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ANA MARIA DEGRANDI y HECTOR ALONZO, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos (Ficha 898|83), dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, noviembre 15 de 1983. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 33004 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Altez, Milder Waldemir c|FONTES LUCAS, "Divorcio unilateral", (F|1198|83), se cita, llama y emplaza al demandado señor Lucas Fontes, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro De Silvera, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 20|pub. 43379 Dic 12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: PEDROZO, ERNESTINO con BLANCA GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 187|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernestino Pedrozo y Blanca González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 6 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 35055 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BARAZZOTTO, DANIEL FERNANDO y SILVIA MARY BARANOV de BARAZZOTTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 653|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Fernando Barazzotto y Silvia Mary Baranov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren

interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de diciembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 34540 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 7 de octubre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BERTOLINI JOSEFA HAYDEE con FABRE PEREZ WILSON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 19 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 33286 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposicicón de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 13 de abril de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE LUIS ILLADA CONDE e ISOLINA del LUJAN FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 18 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 34943 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: PROCHET BERTINAT, EMILIO DANIEL y GONZALEZ VIÑOLES NAIR DELIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Daniel Prochet Bertinat y Nair Delia González Viñoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 22 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 33287 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 28 de junio de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de SANTIAGO MIGUEL SAMPERIO y MIRTHA IRENE CACHES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 16 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 33285 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS OMAR GIOIA c./MARIA del CARMEN ANGELINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1034, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Omar Gioia Rodríguez y María del Carmen Angelino Modernell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de noviembre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 32985 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: BORDON MARIA OFELIA con ALEJANDRO GUZMAN MOREIRA MONTANO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 721, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ofelia Bordón y Alejandro Guzmán Moreira Montano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 20 de octubre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 34745 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: VAIRO ALBERTO RAFAEL y JOSEFA MARIA OSTOLAZA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rafael Vairo y Josefa María Ostolaza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compadentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 1º de diciembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 33854 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en autos: BORDON, MARIA OFELIA c| ALEJANDRO GUZMAN MOREIRA MONTANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 721, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ofelia Bordón y Alejandro Guzmán Moreira Montano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 20 de octubre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 32984 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: OSTOLAZA, SANTIAGO FRANCISCO y STELLA SOSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 766, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Francisco Ostolaza y Stella Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 18 de noviembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 32874 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por FAUSTINA SILVA y ANTONIO TRIAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 18 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 33155 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CASTELLANO CARDOZO de ZILLI, ALMA ELIDA y ZILLI BENTANCUR, RUBEN DENIS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de agosto de 1983. —
5) N$ 500.00 20|pub. 34901 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BENITEZ CACERES, IRENE con FIDEL GOMEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. A. 219|83) se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Irene Benítez Cáceres y Fidel Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 18 de octubre de 1983. — Leopoldo Pazos Fundo, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 34276 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita y Tres, en autos: MIER, NOMAR e IDIS ANOMAR COSTA CIDADE "Disolución y Liquida. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta ción de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|351| 1983), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre Nomar Mier y doña Idis Anomar Costa Cidade, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, junio 20 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 34043 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RICARDO MOREIRA y ANA CLAUDIA SOSA (Ficha 874|B|1983) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub 35071 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DANUBIO MEIGAREZ y MARGARITA MARLEN VERGARA (Ficha número 776|B|1983) emplazando a los interesados, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 35070 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — De Mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos "Da Costa, Mary contra CELMAR OLIVERA. Divorcio. Exequátur" (Ficha Nº 44|83), se cita y emplaza a don Celmar Olivera, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Mary Da Costa solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Superior de New Jersey, Condado de Essex, Estados Unidos de Norte América, el 21 de enero de 1980, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 900.00 30|pub. 34629 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Alvarez Héctor Germán contra GARCIA NIDIA EDITH. Divorcio" (B. 512| 83) citar y emplazar a Nidia Edith García para dentro de noventa días comparezca ante este

Juzgado a contestar la demand ay tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

7) N$ 750.00 30|pub. 34333 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, decretada en autos: "González, Borges José contra INZUA CABALLERO, MARIA AMADA. Divorcio por causal" (Ficha D. 662|83) se cita, llama y emplaza a la demandada María Amada Inzúa Caballero para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (a llenar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 750.00 30|pub. 31539 Nov.24-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Crescencio Victorino Velázquez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Ceriani Judith Josefa contra VELAZQUEZ, CRESCENCIO VICTORINO. Divorcio causal" (Fa. D. 290|82) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

7) N$ 750.00 30|pub. 34948 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza a doña Enriqueta Berrueta a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Pereyra, Adan c|BERRUETA ENRIQUETA "Divorcio" (D. 333|83). — En fe de ello: de mandato Judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo a 17 días del mes de agosto de 1983. — Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

7) N$ 750.00 30|pub. 32195 Nov.29-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Alberto Alazraki a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Ripoll Galia, Genoveva contra ALAZRAKI, ALBERTO. Divorcio" (D. 159|83) se deja constancia que esta acción se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 26 días del mes de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 43158 Nov.25-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Fernando Añón c| HILDA JANETTE SILVA "Divorcio" (B.|581| 83), emplazar a estar a derecho en estos autos a Hilda Janette Silva, por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 1º de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta

7) N$ 450.00 30|pub. 33972 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Estrella Beatriz contra ALVAREZ ANGEL SERGIO. Divorcio por causal" (Fa. D. 413|83) se cita, llama y emplaza a Angel Sergio Alvarez por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad Hoc.

7) N$ 600.00 30|pub. 30911 Nov.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Picón, Alicia c|CANALE, DANIEL "Divorcio" (Ficha 295|80) se cita, llama y emplaza a Daniel Canale por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43406 Dic.15.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Labadia, Mariella contra FLORIO, RAUL FRANCISCO. Divorcio" (Ficha 289|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Raúl Francisco Florio para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 750.00 30|pub. 31755 Nov.25-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Díaz, Carmen Insermina contra ANGEL ALBERTO TUDURI - Divorcio" (Ficha A. 1161|83), se cita, llama y emplaza a Angel Alberto Tudurí para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900,00 30|pub. 31756 Nov.25.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: César Blanco, Elisabeth c./ROCHA, JORGE JAVIER, "Divorcio" (Ficha A. 989/83), se cita, llama y emplaza a Jorge Javier Rocha para que comparezca en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, para seguir estos procedimientos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30/pub. 35202 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: Alvarez Rodríguez, Yamandú Eduardo c./BLANCO DOS SANTOS, MARY, "Divorcio" (Ficha E. 749/83), se cita, llama y emplaza a Mary Blanco Dos Santos para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30/pub. 32907 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "Suárez Meza, Fanny Dieterle contra ITTE GONZALEZ, EDGAR. Divorcio" (Ficha B Nº 198 bis|83) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Edgar Itte González. — Bella Unión, 3 de octubre de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

7) N$ 450.00 30|pub. 32629 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don ALCIMIRO ROLON para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: Arbiza Teresita c|ALCIMIRO ROLON, "Divorcio", (Ficha "B" Nº 176|82), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándolo asimismo para la audiencia de conciliación ante el Juzgado Seccional el 27 de abril de 1983 a la hora 15. — Bella Unión, enero 14 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

7) N$ 250.00 10|pub. 34798 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Novo, Ruben Wilmer c./a. CUELLO, EDITH IGNACIA, "Divorcio" (Ficha 599/83), se cita, llama y emplaza a estar a derechos en autos a Edith Ignacia Cuello, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 17 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

7) N$ 200.00 10/pub. 34894 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Cogley, Graciela c|ORTIN, WALTER "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 642 año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Ortín Larrosa a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 19 de octubre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

7) N$ 600.00 30|pub. 32247 Nov.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Alvarez, Berta contra MORALES RODOLFO DANIEL. Divorcio sola voluntad", (Fa. B. 211|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Rodolfo Daniel Morales, a que comparezca a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 24 de noviembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

7) N$ 600.00 30|pub. 33746 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos caratulados: Rodríguez, Gladys c|LOPEZ, NELSON BRAULIO "Divorcio por causal" (Ficha: B.|306|83), se cita, llama y emplaza al señor Nelson Braulio López, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 26 de octubre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43209 Nov.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Alvarez Silva, Jorge Washington contra VIÑAS MARTINS, MARIA. Divorcio por causal" (Fa. A. 516|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Viñas Martins, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 11 de octubre de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 43428 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Nilda Graciela Cerrilla de Emens c.|ALBERTO ADOLFO EMENS, "Divorcio por su sola Voluntad", (Ficha Letra A. Nº 321|983), se cita, llama y emplaza a Alberto Adolfo Emens, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 750.00 30|pub. 35908 Ene.3-v.feb.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Da Rosa, Norma Teresa c| ARIEL BELUCHE - Divorcio" (Ficha A|745 año 1983), se cita, llama y emplaza a Ariel Beluche, a fin de que comparezca a estar a derecho, en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

7) N$ 600.00 20|pub. 34539 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Ercilia Brasil c|NELSON ARGEL ALVAREZ, "Divorcio por sola voluntad", (Ficha Nº 1003 año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Nelson Argel Alvarez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que Ercilia Brasil Decuadro, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 24 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43299 Dic.7.-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Geraldo, Manuel Benito c| MARIA SOLEDAD RODRIGUEZ - Divorcio por causal" (Ficha Nº 740 año 1983), se cita llama, y emplaza a María Soledad Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dolores, 8 de noviembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

7) N$ 600.00 30|pub. 34547 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.29.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor MIGUEL ANGEL RIVERO MAGLIANO a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por nota 6817 de fecha 26|12|83 se le declara cesante al 31|12|83.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40223 Ene.30-v.feb.1º.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 916245, habilitado en Carlos Gardel 1181, quien deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534 P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 1188 Ene.30-v.feb.1º.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Pons Andueza, Heriberto Winston c|JUANA TERESA de PONS "Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 72|83), se cita y emplaza a doña Juana Teresa Rost o Juana Teresa Pons, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Heriberto Winston Pons Andueza solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte de Ontario - Canadá - el 12 de octubre de 1982, firmada y registrada el 14 de octubre del mismo año, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

8) N$ 900.00 30|pub. 32963 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO OBRAS SANITARIAS INTERNAS Y CONEXION

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos 15.706 y 17.020, se emplaza para que dentro del término de 35 (treinta y cinco) días, a contar desde la fecha de este emplazamiento, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal, Piso 1 1/2. Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por la cuenta de Obras Sanitarias Internas y Conexión, cuyos padrones se establecen a continuación:

Padrón	Importe	Padrón	Importe
		41237	52.609.46
21080	52.793.96	44898	31.325.40
23836	40.201.65	47191	34.010.13
23979	42.739.74	47192	28.592.19
24325	66.942.05	48500	37.786.53
24467	44.940.76	50001	66.805.50
26544	39.695.24	51313	60.941.77
31544	43.563.47	52361	75.382.84
35856	47.878.04	52663	51.285.92
36021	77.404.44	58011	35.338.02
36022	58.787.45	58689	32.927.64
36137	68.689.26	58733	38.154.76
36410	48.655.81	59376	41.267.64
36527	62.923.08	60318	32.263.82
36868	40.556.00	60522	27.370.18
37198	26.629.19	60814	37.574.39
37215	67.479.02	63091	45.992.85
37324	37.618.05	63136	38.039.72
37378	105.212.80	64849	25.981.13
38151	44.898.79	66313	29.383.43
40258	62.294.59	67167	27.337.86
69719	36.075.10	88674	96.715.10
69814	44.194.52	88720	30.277.79
70739	33.882.49	88925	45.480.30
71568	32.480.19	89330	83.565.79
73353	44.431.72	89335	52.557.96
73586	44.442.00	89370	51.167.18
73717	54.019.93	89492	61.707.60
73917	44.573.87	89546	49.360.42
74331	31.816.16	89640	27.689.07
74407	43.782.49	89685	36.223.08
74421	27.813.20	89714	50.445.39
74463	35.918.50	94621	40.972.14
74528	62.760.03	94935	78.217.34
77050	36.674.31	94939	89.172.27
79119	73.105.99	95027	57.978.86
79122	36.874.34	96130	78.014.31
79151	45.545.31	96221	28.474.09
79228	36.790.21	96240	36.594.16
79246	45.754.78	98299	41.248.58
79282	44.646.15	98526	46.049.42
79338	39.251.94	98694	71.756.46
79443	56.924.11	99441	38.611.39
79444	79.558.63	99447	49.421.54
79446	71.963.88	99448	29.547.43
79450	37.856.35	99650	34.142.06
79453	62.812.28		
79520	62.763.90	100680	39.634.30
79527	41.630.58	102053	33.270.03
79765	61.238.01	102164	48.710.10
85503	43.230.63	10:180	41.161.08
86172	43.092.34	102705	60.337.43
86901	36.897.74	103428	31.076.14
88069	42.850.01	103557	40.249.68
88339	40.830.77	104033	29.620.25
88341	46.142.20	104885	39.033.11
88472	77.461.12	105872	72.258.68
106395	34.654.77	128810	37.613.67
106575	38.204.76	131011	34.114.13
106576	35.355.08	134630	88.195.12
108087	52.330.38	134740	59.138.30
108153	38.145.96	134874	35.699.90
108652	65.498.84	135505	43.030.83
108977	53.457.04	135584	52.484.31
109812	38.279.59	136272	39.484.71
109815	26.596.60	136612	43.617.29
110010	35.099.84	136864	63.264.00
110103	35.200.46	136979	52.104.66
110479	77.782.53	137186	34.764.91
112385	36.876.34	138831	35.795.75
114485	51.468.42	141292	100.259.58
114610	45.239.48	143350	35.722.69

Padrón	Importe	Padrón	Importe
114695	67.551.02	143727	63.786.40
116273	43.559.67	145256	65.178.89
119211	38.004.64	146294	29.458.88
120675	51.118.34	146446	31.401.66
122692	24.584.35	148433	50.165.03
122693	61.173.34	148892	46.612.07
122926	48.110.38	153199	49.648.89
122928	53.235.31	153234	31.476.61
123174	48.310.05	153374	19.750.64
123627	37.113.68	153376	30.639.86
123786	22.331.99	155272	55.906.42
123839	31.744.84	155274	72.553.99
124262	32.903.81	156809	41.107.C9
124371	51.680.70	159598	89.870.77
125211	31.036.53	159682	37.101.04
126004	50.350.52	160822	27.533.41
126227	36.985.17	163037	40.082.66
128012	37.273.70	164379	29.984.24
128075	29.209.49	165954	44.225.07
128265	71.874.25	166811	40.388.11
		167290	69.494.14
		167291	86.074.65
		169781	42.211.88
		170633	36.621.81
		171526	34.467.05
		172668	40.770.00
		174705	33.724.37
		180081	33.782.94
		180970	47.440.43
		181721	46.317.27
		185438	44.518.53
		191825	45.534.82
		194292	55.522.97
		195370	75.707.15
		195456	20.508.08
		404877	23.221.95
		405704	38.073.05
		409193	26.417.42

La no concurrencia en ese término perentorio significará el reconocimiento de la obligación. — Montevideo, enero 30 de 1984.

8) (Cta. Cte.) 5/pub. 40227 Ene.30-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Sozio, Torcuato contra LEONOR URIBURU DE ANCHORENA, "Cancelación de Hipoteca" (Ficha B. 2360/83), se emplaza por el término de noventa días a la señora Leonor Uriburu, y se le cita a la audiencia de oblación fijada para el 27 de abril de 1984, a las 13.00 horas. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

8) N$ 600.00 30/pub. 33921 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.23.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

— Reiteración del Edicto Expropiatorio Nº 30.

Por decreto Nº 21.260 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 189.220 de la Intendencia Municipal, de fechas 13 y 25 de julio de 1983, respectivamente, han sido designados para ser expropiados con destino al trazado de la Avenida al Hipódromo Nacional de Maroñas, los siguientes inmuebles:

Padrón Nº	Area Total	Area a Expropiar
75.509	300 mts.2	300 mts.2
75.510	300 mts.2	300 mts.2
75.511	300 mts.2	300 mts.2

Declarándose de urgencia su ocupación. Dichos inmuebles son los señalados con los números 5, 6 y 7, respectivamente, en el plano de mensura suscrito el 6 de octubre de 1983 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García, registrado con el Nº 3.515 en la Dirección General del Catastro Nacional.

De conformidad con las estipulaciones de la ley Nº 3.958 y en particular en su artículo Nº 24, se emplaza por edicto y por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos sobre los bienes indicados, a que comparezcan a deducir sus observaciones sobre la designación efectuada y sus derechos ante el Servicio del Plan Regulador de Montevideo en su sede del Palacio Municipal, Piso 1º. — Montevideo, 2 de enero de 1984.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40044 Ene.12-v.feb.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita llama emplaza a los sucesores de José López de los que se desconoce nombre y domicilio, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en los autos caratulados: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas contra Suc. de JOSE PEREZ. Expropiación" (F. 49|81) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 20 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

9) (C.C.) 30|pub. 43175 Nov.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: RUSSI, FILOMENA PILAR, "Incapacidad" (Ficha 1361/83), por auto Nº 20.287 del 23 de noviembre de 1983, fue designada Curadora interina de la presunta incapaz Hilda Marta Russi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

10) N$ 150.00 10/pub. 34882 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: DA ROSA MARY LOURDES "Incapacidad" (F. V. 159|83) por auto 22.931 de fecha 21 de noviembre de 1983 se declaró la incapacidad de Mary Lourdes Da Rosa García, designándose curador propietario al señor Vicente Salvador Da Rosa, quien aceptó el cargo con fecha 7 de diciembre de 1983.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

10) N$ 250.00 10|pub. 35199 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 393/82), por auto Nº 18.655 de fecha 2/12/83, fue decretada la incapacidad de MIRIAM LORELEY SILVA OLIVERA, designándose Curadora a Cecilia Yolanda Olivera Rodriguez. — Montevideo, 19 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 150.00 10/pub. 34881 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto número 1274 de fecha 27 de julio de 1983, declaró en estado de incapacidad a doña ROSA GERALDI (Ficha "B" Nº 73|983), designándose curador de la misma a su hija legítima SUSANA TRINIDAD GERALDI, a quien le fue discernido el cargo. Se encuentra auxiliada de pobreza según expediente F: "B" Nº 152|983. — Trinidad, 30 de noviembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43466 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: FERREIRA SALBARREY, LEONEL, "Incapacidad". (Ficha A. 41/1982), se hace saber que ha sido declarado en estado de interdicción provisoria a Leonel Ferreyra Salbarrey, designándose Curadora interina del mismo a su hermana Raquel María Ferreyra Salbarrey. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 24 de octubre de 1983. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.

10) N$ 200.00 10/pub. 34942 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos caratulados: SUNINO MARTINEZ, ELIDA IRENE, "Incapacidad" (Ficha A. 34/1983), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a Elida Irene Sunino Martínez, designándose Curadora de la misma a Amalia María Sunino de Sunini. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 28 de octubre de 1983. — Dra. Toscano. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.

10) N$ 200.00 10/pub. 34944 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 526|83), se presentó STELLA STRATA, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Ana Pessolano y Laura Kuhar. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 150.00 10|pub. 34567 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: MIRIAN JOSELINE SANCHEZ VARELA, constituyendo domicilio en 18 de Julio Nº 1912 piso 1º, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, ofrezco declaración de Sylvia Isabel Cotignola Gelos y Roberto Eduardo Acuña Pezzutto, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — Mirian J. Sánchez. — Ismael L. Oliva, Abogado". — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 250.00 10|pub. 34596 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: EVELYN SUAREZ CURE "Información" (Ficha E. 1605|83), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Evelyn Suárez Cure, domiciliada en Juan Rossas 3839, apartamento 5, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana Pública ofrezco el testimonio de Eduardo Anza y José Pedro Pievoni sobre mi vida y costumbres. — Evelyn Suárez Cure. — Dr. Dante Buonomo Basile, Abogado Escribano". — Montevideo, noviembre 23 de 1983. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 250.00 10|pub. 34823 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARTURO JULIO TAMBASCO quien optando al título de procurador ofreció la declaración de Luis Eduardo Núñez Pereyra y Gabriel Aguirre, quienes depondrán sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 150.00 10|pub. 35343 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1155|83) se presentó Mauricio Gelos Caorsi, domiciliado en Avda. Libertador Nº 1960, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Enrique Acosta y Mario Gómez. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 150.00 10|pub 35096 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: HECTOR ZANETTI "Información" (Ficha E. 1123|83) se ha presentado el siguiente escrito: "Héctor Zanetti, domiciliado en Colonia 954 al señor Juez digo: Optando al título de Escribano Ofrezco declaración de María González y Gianella Guarino sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — H. Zanetti. — María Luisa Gargiulo, Escribana". — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 200.00 10|pub. 34743 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: MARIA LUISA ALMADA "Información" (Ficha E. 1125|83), se ha presentado el siguiente escrito: "María Luisa Almada, domiciliada en Colonia 954, al señor Juez digo: Optando al título de Escribana ofrezco declaración de María González y Gianella Guarino, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — M. Luisa Almada — María Luisa Gargiulo, Escribana". — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 200.00 10|pub. 34742 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1283|83) en autos caratulados: JULIO GEMELLI BRIOZZO "Información de vida y costumbres" se presentó Julio Gemelli Briozzo domiciliado en Joaquín Suárez 2898 Apto. 303, quien optando al título de Procurador y Escribano, ofrece información de Elbio Auza y Atilio Magadán. — Montevideo, diciembre 5 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 200.00 10|pub. 35219 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "ARRALDE GARCIA PEDRO - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|807|983), se ha presentado el siguiente escrito: Pedro Arralde García, domiciliado en 25 de Mayo 477, Esc. Nº 75, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco las declaraciones de Jorge Flá y Alvaro Rodríguez sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Pedro Arralde García. — Carlos Rodríguez de Haubourg, Abogado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 200,00 10|pub. 34595 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL

LICITACION DE PLAZA

Licitación Restringida Nº 420 de Plaza.

Pliego de Condiciones A 380.

Objeto: Contratación de los servicios de limpieza de las áreas ocupadas por los Dptos. de

operaciones y coordinación del sector procesamiento de datos, en el entrepiso y 10º piso del edificio ubicado en la Av. 18 de Julio Nº 1488.
Apertura: 15 de marzo de 1984 hora 9.
2º llamado: 22 de marzo hora 10.
Precio del ejemplar: N$ 100.00 (IVA incluido).
La apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, 10º Piso en la Sede Central de ANTEL, Sala 1017, Paraguay 2431.
Los pliegos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el 5º Piso, Ventanilla 527 de 7.30 a 12.30 horas los días hábiles. Presentar Censo Económico. Teléfono 293905. — Montevideo, 30 de enero de 1984. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40221 Ene.30-v.feb.1º.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Restringida Nº 1|84
"Transporte Escolar"

Fecha de apertura: 9 de febrero de 1984. Hora: 11.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559 en día y horas señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 8 a 13 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40218 Ene.30-v.feb.1º.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2705
Primer Llamado

Suministro de: "Material para máquinas perforadoras a percusión"
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º al precio de N$ 75.00.
Recepción y apertura el día 28 de marzo de 1984 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40231 Ene.31-v.feb.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación Pública Nº 1|84

Objeto: Explotación de los Servicios de Cafetería que se suministran en la Dirección Nacional de Aduanas, sito en Rambla 25 de Agosto de 1825 esq Yacaré.
Apertura: Primer llamado: día 8 de marzo de 1984 a las 10 hs. Segundo llamado: día 8 de marzo de 1984 a las 11 hs.
Retirar los pliegos de condiciones en la Dirección Nacional de Aduanas, Rbla. 25 de Agosto de 1825 esquina Yacaré. (Entrepiso). División Proveeduría Departamento de Adquisiciones en el Horario de 8 a 12 horas.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40220 Ene.30-v.feb.3.

U. T. E.

Licitación Pública Nº 001|84
"Plaza"

Objeto: Suministro de acero de alta resistencia para hormigón armado.
Apertura: 28 de febrero de 1984 - hora 10. 7 de marzo de 1984 - hora 10 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 500.00.
De acuerdo al Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 30' a 12 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, enero 19 de 1984. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40202 Ene.26-v.feb.1º.

Prórroga de la Licitación Pública Nº 045|83

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación Nº 045|83, relacionada con la Adquisición de Equipos de Laboratorio para Ensayos de Hormigón, que debió efectuarse el día 24 de enero de 1984, hora 9 para las siguientes fechas:
26 de enero de 1984 - hora 9. 2 de febrero de 1984 - hora 9 (2º llamado). — Sección Compras. — Montevideo, 24 de enero de 1984. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40205 Ene.26-v.feb.1º.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 31 de enero de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MARCELO JULIO DELUCCHI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1133 y TERESA ELOHA LORENA, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Rbla. Rep. Argentina 1205 Apto. 1501.
EDUARDO DANIEL DAGUERRE, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Conciliación 4034 Apto. 2 y SUSANA BEATRIZ MIRANDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 381.

OFICINA Nº 2

EDISON ROBERTO BARRETO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2543 y JORGELINA ESTER DAURIA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3236 Apto. 202.
MARIO ROLANDO BALVERDE, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Fpe. Sanguinetti 2482 y ELENA IRAMA VARGAS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Latorre 1295 Apto. 702.
RAUL BAROFFIO, 32 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Av. Dr. Luis A. de Herrera 2443 y NORA NEGRIN, 32 años, soltera, veterinario, oriental, domiciliada Pedro Berro 1286 apartamento 202.
HECTOR ANIBAL BUDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrezo 3124 y MARIA del ROSARIO IGLESIAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 3953.

JOSE LUIS BIGNOLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4365 y MONICA ANDREA PADRON, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Honduras 3659.
NELSON GERARDO BASALO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Urano 3645 y ALMA ANAILY CABO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucas 345.
WASHINGTON NARCISO CORREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4079 y SANDRA ELIZABETH CUADRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 5047 Apto. 4.
RICARDO MAXIMO CORREA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 4378 y JUDITH IVONNE MUSLERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 5110.

OFICINA Nº 3

GUSTAVO FERNANDO LEMES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2621 y NORA GRACIELA FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle E Nº 5567 (La Cruz).
SAMUEL ENRIQUE LOZDZIEJSKI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Cumparsita 1357 Apto. 802 y SELVA MIRTHA BANCHERO, 34 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Isidoro de María 1691 Apto. 104.
MIGUEL DAVID LACROZE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1042 Apto. 1409 y ELIANA MAFALDA BELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1042 Apto. 1704.
LUCIANO RAFAEL FERNANDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1369 y PATRICIA NAIR CORDERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1369.
EDUARDO ISIDRO LARRAÑAGA, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Luis B. Berres 6190 y ANA MARIA DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Arena 2276.

OFICINA Nº 5

WALTER MILTON HERNANDEZ, 43 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado Verdún 2078 y LUISE ULRIKE BODENSTEIN, 26 años, soltera, peluquera, alemana, domiciliada Verdún 2078.
WALTER MAURICIO GAURONAS, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Andes 1358 Apto. 701 y SILVIA LISSMANN, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Suárez 2898 apartamento 501.
JOSE BENITO ICHASO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Aguirre 4127 y MARIA del CARMEN CEAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Luis Osorio 1212.

OFICINA Nº 6

JORGE DANIEL MONTES de OCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1714 y SILVIA BEATRIZ TORTEROLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1714.
JUBER MIER, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hno. Damasceno 1942 Apto. 3 y MARIA DE LOURDES ALBANO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo J. Couture 6542.
CARLOS MARIA MUNIZ, 34 años, soltero, despachante de aduana, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3564 y ANA MARIA VALLARINO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar España 2595.

OFICINA Nº 7

PANTALEON PAULO, 62 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Julio Verne 6310 y AMBROSINA ALVEZ, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada José Prat 5396.
CARLOS MARTIN PESCE, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Rivera 4852 y MONICA CRISTINA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 349 (San José).

ANIBAL EDUARDO PEREZ, 31 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Germán Barbato 1376 piso 1 y EMILIA BEATRIZ CALAFI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2955 Apto. 103.

OFICINA Nº 8

DANIEL OMAR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1442 Apto. 203 y MARIA MATILDE LAPACHIAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Lobos 1550 Apto. 4.

OFICINA Nº 9

MIGUEL EDUARDO SORIA, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 1413 y LORELEY CONDOLEO, 23 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3619.

PABLO EDUARDO SIERRA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Islas Canarias Nº 4908 y SILVIA LORELEY FERNANDEZ, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Rey del Monte 8205.

JOSE LUIS SPOSATO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1684 y ESTELA ALICIA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayacucho 3580 Apto. 1.

PABLO DANIEL SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4120 (Prado) y CECILIA BARBOZA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Libertador 1886 Apto. 404.

ALBERTO DUILIO SPINELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2538 Apto. 2 y SANDRA YANET LUZARDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2927 Apto. 3.

ALFREDO GABRIEL SEGOVIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 3908 Apto. 5 y CARMEN BEATRIZ VECCHI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4007 bis.

OFICINA Nº 10

PABLO LUIS TRELLES, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rocha 2191 y MARIA del LUJAN TORRE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ciudad de Guayaquil 1313.

ANDRES BEDROS TAKORIAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4810 e IVONNE GERALDINE RAFFO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 17 Metros Nº 4288 (Piedras Blancas).

LEONEL FRANCISCO OTERO, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Ana Monterroso de Lavalleja 2120 y NORA VIRGINIA TRIMARCO, 24 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2590.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Feb.2.

Montevideo, 30 de enero de 1983

OFICINA Nº 1

FERNANDO ALBANO, 15 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Berna 1538 y SANDRA LIDIA FALCON, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Egipto 4195.

ROBERTO DOPICO, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Manuel Haedo 2950 y LAURA INES HUERTAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 3060.

JULIO CESAR ALEMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 4273 y LOURDES CATALINA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayetano Moreti 4097.

EDGARDO ALFREDO ARRAGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariscal Fco. Solano López 1414 B y MARIA CRISTINA CAMACHO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3153 Apto. 502.

GUSTAVO FERNANDO ALONSO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3686 bis y MONICA LORELEY REIGIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 3233 Apto. 3.

OFICINA Nº 2

WALTER DARIO BARTHE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3288 Apto. 2 y NORMA NAHIR CHURI, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3288 Apto. 2.

GUSTAVO MARIA OSCAR BAYARRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5058 y GISELE MARIA LAME, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uspallata 1546.

JOVER HUMBERTO BORDENAVE, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1675 y MARGARITA FLEITA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4546.

JUAN CARLOS BERRETTA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 3504 y ALINNE GARBARINI, 27 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Garibaldi 2465 apartamento 3.

PEDRO ESTEBAN BARBARIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4990 y MARIA ESTHER GARCIA, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cno. O'Higgins 9599.

OFICINA Nº 4

VICTOR WALDEMAR FERREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 3580 (Marconi) y ESTELA MARY TOURREILLES, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4667.

WILSON CONO LEDESMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Guerra 3331 y GABRIELA MOTTA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vignales 4109.

ROBERTO ANTONIO FURTADO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 25 de Mayo 385 y GABRIELA ALICIA CONDENANZA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 25 de Mayo 385.

ALVARO NELSON FEROLLA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bernardina F. de Rivera 1526 y ANALIA RIOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comandante Braga 2689 Apto. 4.

OFICINA Nº 5

VICENTE FLORENCIO IGLESIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. José M. Delgado 1952 bis apartamento 2 y CECILIA ESTHER BENITEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1011 Apto. 401.

HUMBERTO ANTONIO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1928 Apto. 102 y MARIELA JUDITH MENENDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amézaga 2058.

SERGIO ANIBAL GARRIDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Garzón 485 y CARMEN CHIBERRIAGA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Islas Canarias Pasaje D Nº 5696.

JUAN CARLOS GUAGLIANONE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 2328 y DARCI CALO, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Vizcaya 3507.

OFICINA Nº 6

ARTURO ADOLFO MUÑOZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Mas 210 y ALICIA GARCIA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Piratas 4963.

JOSE LUIS MARQUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 2960 y LILIAN CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 5280.

OFICINA Nº 7

LUIS ALBERTO PRICOLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4502 y ROSARIO ELECTRA VETRALE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ayuí 3379.

ENRIQUE ARIEL PIRIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2955 Apto. 35 y ELIZABETH MIRTHA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramos 4109.

SERGIO EDUARDO QUINTEROS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1187 y ADRIANA MABEL FERROU, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solís 555 (San José).

OFICINA Nº 8

BENNY MARIO ROER, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado 18 de Julio 2037 Apto. 604 y LAURA TEMPEL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roque Graseras 818 Apto. 701.

ADOLFO RENEE REAL, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Asamblea 4633 y ELSA ESTELA OLIVARES, 32 años, soltera, modista, chilena, domiciliada Asamblea 4633.

REYNALDO ROJAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Costanera 3580 Apto. 20 y NORMA ALICIA NIETO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3573.

OFICINA Nº 9

LUIS GERARDO SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1617 y ANGELA MABEL PRADO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2288 Apto. 201.

ELBIO SORIA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Manzana K, Solar 7 (Solymar, Canelones) y MARIA ELIZABETH LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oyarbide 3332.

OFICINA Nº 10

JOSE ANTONIO VAZQUEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3665 y LOURDES ELIZABETH CHA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 3684 Apto. 302.

CARLOS ANIBAL VECHI, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Veracierto 2997 y MARGARITA BEATRIZ VEGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4580.

RUBEN EDUARDO TEJERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5347 y NERY YOLANDO CUTURIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones Nº 2643.

JOSE MARIA OLID, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno Cibils 5762 y MARIELA RENEE BARBALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gibraltar 4375.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Feb.1º.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RODRIGUEZ VILLANUEVA, GUALBERTO, "Prescripción" (Ficha C. 666/82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y, especialmente, a Angel Moratorio y otros, y a sus sucesores a cualquier título, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, tramitándose con Auxiliatoria de Pobreza. Descripción: terreno y mejoras, Padrón número 69.426, Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, superficie: 343 mts., 80 cms. con frente al N.O. a calle Barros Arana. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) (R./20/4/55) 30/p. 43511 Dic.22.v.dic.30. Feb.1º.v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se han presentado JUAN RAUL BENZO y JUAN SOLARI BRAGA, por Industria Sulfúrica S. A. (ISUSA), en autos caratulados: "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C. Nº 217/82), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: sobrante de área de 146 mts.2, 6.526 cms.2, situado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 16.882, el que según plano del Agrimensor Dall'Orto, de fecha 4 de diciembre de 1942, su deslinde es el siguiente: 9 mts., 63 cms. al Noreste, confinado con el Padrón Nº 16.898; 10 mts., 75 cms. al Sur, limitando con el Padrón Nº 16.897; 14 mts., 30 cms. al Sureste, lindando con el Padrón Nº 16.891; 8 mts. y 15 cms. al Noreste, lindando con el Padrón Nº 16.983, desde allí dos rectas: una de 9 mts. y 80 cms. y otra de 1 mt., 12 cms., limitando con fracción B del mismo plano (fs. 10 vtos. y 11 del expediente).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y, especialmente, a Gerónimo y Domingo Vaccaro y a los vecinos linderos Oscar Montaldo (Padrón Nº 16.883); Vicente Reigía (Padrón Nº 16.898); David, Boris, Miguel y Aída Burcatovsky, Raquel Halfon, Esther Sancovsky y Jaime Augustower (Padrón Nº 16.891); Aron Poswetnïansky Brin y Felicia Sekerewicz (Padrón Nº 16.897); así como a los sucesores a título universal o singular de todas las personas nombradas precedentemente, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo a los once días del mes de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.400.00 30/pub. 35035 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º.v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: LOPEZ SOSA, CARLOS ANTONIO, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C 911|79), se hace saber que se ha presentado Carlos Antonio López Sosa solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: solar sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 32.818 el que según plano del Agrimensor Enrique Castro, inscripto en Catastro con el Nº 83.455 el 11 de julio de 1977, consta de un área de 84 mts. deslindándose así: 6 mts. de frente al Noroeste a la calle María Stagnero de Munar, Nº 2511, 14 mts. al Suroeste lindando con el padrón número 67.812; 6 mts. al Sureste con padrón número 67.814 y 14 mts. al Noreste con padrón Nº 67.811.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el bien descripto, especialmente a los linderos, para que comparezcan a estar a derecho en este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 35358 Dic.27.v.dic.30 Feb.1º-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LAPIDO de SASSON, ROSA y otros, "Prescripción Treintenaria" (C. 1017/82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Rosa Lapido de Sassón, Juan Pedro, Rosa y María Pomés Lapido, Gloria Lapido de Jauregui, Susana Lapido de di Lorenzo, Héctor, Gonzalo y Alvaro Lapido Díaz, Alfredo Puyol Lapido y Elida Olivera de Puyol Lapido y Fundación "Univint" solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del inmueble, solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 5.903, por el cual el 24 de setiembre de 1917 Manuel Flandino vendió a los hermanos Elisa Lapido de Puyol, Rosa María Lapido de Pomés y José María, Héctor, Enrique Mario y Octavio Lapido en común y proindiviso el referido inmueble. Está compuesto de 10 mts., 737 de frente al N. a la calle Canelones 824, por 37 mts., 35 de fondo al S., y según plano del Agr. Sarandí Asuaga Nougué, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 90.491 el 1º/11/79, se compone de un área de 397 mts.c. 99 con frente al N. a la calle Canelones en 10 mts., 68; por 0.37 mts., 41, lindando con el Padrón Nº 5.902 por el E.; 37 mts., 12 con el Padrón número 5.904 y por el S. 10 mts., 71, también con el Padrón Nº 5.904.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos aquellos que se consideren con derechos al mismo, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.250.00 30/pub. 32273 Nov.30.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: JARDIM GUTIERREZ, AMIDA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. Nº 198|83) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, especialmente a los linderos, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con deerchos en el siguiente bien:

Dos fracciones de chacra padrones Nos. 341 y 132, con 39 hectáreas 9.180 metros cuadrados la primera y 4 hectáreas 6.608 metros cuadrados la segunda, ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Artigas, lindando al Norte con padrones 123 y 337 de sucesores de Silvio Guarinoni y Ruben Arbiza, por el Oeste con padrón 2.164 de Heber y Walter Hackembruch, por el Sur con padrón 129 de sucesores de Pedro Pascual Barros y por el Este con Ruta Nacional Nº 3, Gral. José Artigas. — Bella Unión, 20 de octubre de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 32480 Dic.1º-v.dic.30. Feb.1º.v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: GUEDES SEGUNDO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. 227/983), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a Guadalupe Rodríguez, Abelardo Araújo y Fátima Bastos, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble rural, zona suburbana de la Novena Sección Judicial del Dpto. de Artigas, empadronado con el Nº 361, designado con el Nº 5 en el plano del Agr. Alfredo Loureiro, con una superficie de 2 hectáreas, 1.509 mts., 76 cms., que lindan: al Sur el señor Guadalupe Rodríguez; al Norte camino público, Ruta 3 Gral. Artigas y Ruta 30; al Oeste Abelardo Araújo y al Este Fátima Bastos. — Bella Unión, noviembre 11 de 1983. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

16) N$ 1.200.00 30/pub. 35174 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º.v.mar.7.

CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: VICCICONTE EMILIANO "Prescripción Treintenaria" (F. C. 45|80) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Emiliano Vicciconte, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno empadronada con el Nº 951 ubicada en la manzana Nº 57 de esta ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del Departamento de igual nombre la que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo, registrado en la Oficina de Catastro con el número 4.460 del 7 de diciembre de 1965 consta de una superficie de 1059 metros, lindando: al N. con el padrón 950; al O. con los padrones 956 y 957; y al S. con los padrones 4255, 954 y 952.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos respecto a dicho bien, para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Canelones, 18 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 33168 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "PARODI TRAVERSO, PABLO y CLODIA M. CALERO - Prescripción Adquisitiva" (F. C. 113|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 7.038, con una superficie total de 35 hás., 2.970 m.2, 84 dm. 2, zona rural, paraje Canelón Grande. Dicho inmueble posee 4 fracciones a saber: 1) Fracción 1, 12 hectáreas 4.775 m.2 82 dm.2; 2) Fracción 2, 4 Hás.; 3) Fracción 3, 14 Hás. 3.707 m2 70 dm2; 4) Fracción 4, 2 Hás 4.877 m2 33 dm2.

El expresado inmueble linda con los padrones 7042; 7043; 7039; 10683; 7029; 19882 y 7041 y especialmente a los linderos: Américo y Mario Pirotto; Jacinto Calero; Restituto Calero y Jonás Calero; Roberto y Carlos Badán; Aurelio Moiso y Julio López; Lidia Secilia de Scagni; Víctor Mariel y Roberto David Rodríguez Verde, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 10 de agosto de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 34674 Dic.20.v.dic.30. Feb.1º.v.mar.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MARTINEZ SAENZ TOMAS "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 397, año 1983) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Tomás Martínez Sáenz solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 1.333 con una superficie de 924 metros cuadrados 74 y que

se deslinda así: 21 metros 40 centímetros de frente al Sur a la calle Aparicio Saravia; 13 metros al Este, de frente a calle Franklin Delano Roosevelt; 21 metros 47 centímetros al Norte, lindando con padrón Nº 1.332; 43 metros 28 centímetros al Oeste con padrón 1.334 y que según plano del agrimensor Danilo Boggio, de febrero de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con fecha 8 de marzo de 1961, se fraccionó en tres solares: a) Solar 1 (padrón 1.333) que se deslinda: 21 metros 40 centímetros de frente al Sur a calle Aparicio Saravia; 19 metros al Este, de frente a calle Franklin Delano Roosevelt; 19 metros 28 centímetros al Oeste lindando con padrón 1.334; y 21 metros 43 centímetros al Norte lindando con solar 2; b) Solar 2 (padrón 15.037); 21 metros 43 centímetros al Sur lindando con solar 1; 21 metros 45 centímetros al Norte con solar 3; 12 metros al Oeste con padrón 1.334 y 12 metros con frente a calle Franklin Delano Roosevelt; c) Solar 3 (padrón 15.038) 21 metros 45 centímetros al Sur con solar 2; 21 metros 47 centímetros al Norte con padrón 1.332; 12 metros al Este sobre calle Franklin Delano Roosevelt y 12 metros al Oeste con padrón 1.334.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en los bienes de referencia, especialmente a Juanita Sarlange o sus sucesores a cualquier título, a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 30 de junio de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 33687 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: LEMOS RODRIGUEZ, CRISTOBAL COLON, "Prescripción Treintenal" (Ficha 346/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cristóbal Colón Lemos Rodríguez, promoviendo acción de prescripción treintenal, sobre el siguiente bien: inmueble urbano Padrón Nº 4.019, manzana 362 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, tiene una extensión de 315 metros cuadrados y se deslindan así: al Oeste, 9 metros de frente a Batlle y Ordóñez; al Sur 35 metros con Padrón Nº 4.020; al Este, 9 metros con Padrón Nº 4.028 y al Norte 35 metros con Padrón Nº 4.018, según plano del Agrimensor José B. López, del 16 de mayo de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 7035, el día 17 de mayo de 1983.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a los sucesores de José Arpí y Sara Sosa de Castro, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 8 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30/pub. 32001 Nov.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JACINTO MARIÑO VALERIO, "Prescripción Adquisitiva" (F. 338/83), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Jacinto Mariño Valerio iniciando juicio de prescripción adquisitiva, respecto de una camioneta marca Chevrolet, modelo Veraneio, año 1972, empadronada en Montevideo con el Nº 256.478, matrícula actual 166.795 (matrícula anterior 298.354), motor 3 J 05194122, chasis Nº C 146 CBR 37941 B.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, habilitándose la Feria Judicial Mayor, a Gaetano Festamaglia o sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo de referencia, con para que comparezcan a deducir ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Melo, diciembre 9 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30/pub. 35090 Dic.23-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RAMON BERGARA FLEITAS "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 181|82) se hace saber que en este Juzgado se presentó el señor Ramón Bergara Fleitas promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente vehículo: Una moto "Honda" 50 c. c., matrícula Nº 50.586, padrón Nº 27.405, Nº de motor D 54.200, chasis s|n., año 1970, (empadronada en el departamento de Montevideo).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo de referencia y especialmente al señor Raúl Briones Rico, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Melo 13 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 31367 Nov.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ELBIO SECUNDINO COTO SENOSIAIN, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 226/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elbio Secundino Coto Senosiain, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 477 de la planta suburbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 6.132 (antes Padrón Nº 3.094 en m./área), señalada con el Nº "4" en el plano del Agrimensor Luis E. Percovich, de febrero de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 31, el 13 de febrero de 1952, según el cual consta de una superficie de 715 metros, 20 decímetros, que se deslindan así: 15 metros al Sureste, de frente a calle Pública; 46.18 mts. al Suroeste, lindando con los solares "1", "2" y "3" del mismo plano; 15.30 metros al Noroeste, lindando con Néstor Collazo y R. Blanco; y 49.18 mts. al Noreste, lindando con el solar "5" del plano referido.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los sucesores de Alfredo Rugnitz y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se otorgó Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 5 de octubre de 1983. — María Clotilde Landarín, Actuaria Adjunta.

16) (R./20/4/55) 30/pub. 43181 Nov.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: FERREIRA DORADO FRANCISCO AGUSTIN y otros "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 468|983), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los señores: Francisco Agustín; Irma Tomasa; Aníbal; Elbia Teodora; Juan Pedro; Elina Gabriela; Cleotilde Luisa; y Cristóbal Manuel Ferreira Dorado; solicitando acción de prescripción respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno empadronado con el número 596, de la manzana número 76 de esta ciudad; que consta de un área de 1.123 metros cuadrados y centímetros cuadrados 6.709 y que se deslinda así: al Norte: 21 metros 50 centímetros lindando con padrón número 598 de Eusebio Laguna; al Sur: 22 metros con veintiocho centímetros de frente a la calle José Batlle y Ordóñez ex Rincón; al Oeste: 51 metros con 57 centímetros lindando con los padrones 7011 de Ivan Heber Dorado, número 604 de José Nemesfo Tomeo, 7032 de Víctor Tomeo, número 603 de Ernesto Tomeo y número 8106 de la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Durazno; y al Este: 25 metros con 95 centímetros con el padrón número 597 de Raúl González Martínez 9 metros con el padrón número 2571 de Hipólito Liguera y 16 metros con 66 centímetros con los padrones 2947 de Juan C. Píccoli y número 2779 de Aníbal Marenco Gambetta, según plano levantado por el Agrimensor Luis Hugo Apolo con fecha 1º de setiembre de 1983 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el número 4196, con fecha 7 de setiembre de 1983.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien inmueble descripto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se sustanciará el juicio. — Durazno noviembre 8 de 1983. — Esc. Marcela E Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.550.00 30|pub. 32378 Dic.1º-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: RUBEN DARIO MECHOSO CORDERO "Prescripción treintañal", (F. A. 87|83), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: fracción de campo, construcciones y mejoras padrón número 255, sita en la 5ta. Sec. Judicial de Flores, paraje "Las Piedras" con un área de 12 hás. 9897 mts. que se deslinda así: padrones 2664, 230 y 231 propiedad de Eduardo E. Torterolo Parma, padrón 288 de Lolo Urpiano Cordero padrón 271 de sucesión Aníbal Sánchez y padrón 276 de Carlos de Arteaga Conde y otra. Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Eulalia Sánchez sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho a todo o parte y especialmente a los linderos Eduardo E. Torterolo Parma, Lolo Urpiano Cordero, Sucesión Aníbal Sánchez y Carlos De Arteaga Conde y otra en oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos de estilo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, once de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Sara Garrone, Actuaria.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 33027 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: CELESTINO GONZALEZ. "Prescripción adquisitiva" (F. A. 123|983) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con construcciones, padrón 980, manzana Nº 142, sito en la Primera Sección Judicial de Flores, con frente a 25 de Agosto y Uruguay que se deslinda así: al Norte calle 25 de Agosto; al Oeste padrón 982 y padrón 981; al Sur padrón 5393 y al Este calle Uruguay. Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren a derecho, especialmente a los sucesores a títulos universal o particular de Luis Paolino y Amanda Barrios, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Trinidad, 4 de noviembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 31604 Nov.24-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: HUGO NELSON ROJAS GERALDI "Prescripción adquisitiva" (F. A. 186|83) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras padrón Nº 739, en calle Leandro Gómez 681, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, manzana Nº 110, con una superficie de 461 metros 1756 centímetros 25 milímetros, que se deslinda así: al Oeste: 10 metros 83 centímetros de frente a la calle Leandro Gómez; al Norte: padrón 738; al Este 10 metros 83 centímetros, al padrón Nº 733 y al Sur: 42 metros 95 centímetros con los padrones 3367; 3366 y 740. Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren a derecho especialmente a doña Caraciola Villalba y a los padrones 733; 738; 3367; 3366 y 740 y sucesores o derecho - habientes a cualquier título a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de seguir los trámites con defensor de oficio. — Trinidad, 4 de noviembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 31568 Nov.24-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: VIERA AMARO, JUAN ALEJANDRO "Prescripción" (F. B. 1219|1983) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno, empadronada con el Nº 2.806, ubicada en la manzana número 222 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, con una superficie de 427 metros cuadrados 40; y especialmente a los sucesores de don Cándido Gredo y a los vecinos linderos, señores Timoteo Espino, Domingo Soria y Alfonso Torres, con domicilio, respectivamente, en Luis E. Pérez

689, Freire Nº 678 y Luis E. Pérez esquina Beltrán, de esta ciudad de Florida, para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 16 de noviembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 32128 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: LA GIRALDA S. A., "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 619/83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guillermo Roseemblat Goldur iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien: solar de terreno baldío señalado con el Nº 15, manzana 3 del plano del Agr. Julio H. Cerviño, que fue inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 11 el día 16 de febrero de 1939 y empadronado con el Nº 2.507 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Punta del Este", y que tiene una superficie de 749.10 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a oponerse a esta gestión a todos los que se consideren con derechos en el bien de referencia y, especialmente, a Ascher Ardon Mazer o sus sucesores. A los linderos: a) Por el Noreste a los propietarios del solar 14; b) Por el Sureste a los propietarios del solar 16; c) Por el Suroeste a la sucesión Reichard y Aristeo Levrero, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 14 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.650.00 30/pub. 31671 Nov.24.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se presentó ante este Juzgado SALOMON AKERMAN GOLDZAN solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha A. 737/1983), sobre el siguiente bien: un terreno y construcciones ubicado en la quinta 202 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, Padrón Nº 5.887 de la Primera Sección Judicial del departamento, el que según plano del Agr. Gerónimo Ramos, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 227 el 13 de octubre de 1951, consta de una superficie de 914 mts., 1.907 cms., con frente a calle Sarandí.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, al propietario o propietarios, a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 8 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30/pub. 32478 Dic.1º.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: TABARE BARNECHE RIVERA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 261|83) se hace saber que se ha presentado Tabaré Barneche Rivera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre seis solares de terrenos con las mejoras que le acceden, ubicados en la Décima Sección Judicial de Rivera (ex Primera) anteriores solares 5 y 6 de la manzana 212 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronados en mayor área con el Nº 1.861, siendo los padrones actuales: fracción 1, Nº 1.861; fracción 2: número 13.756; fracción 3: Nº 13.757; fracción 4: Nº 13.758; fracción 5: Nº 13.759; fracción 6: número 13.760, que según plano actualizado de mensura del agrimensor Tito V. Roland, de octubre de 1983 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2.259 el 17 de octubre del mismo año tienen las siguientes superficies: solar 1: 246 metros cuadrados 4.830 centímetros cuadrados; solar 2: 246 metros cuadrados 4.830 centímetros cuadrados; solar 3: 246 metros cuadrados 2.535 centímetros cuadrados; solar 4: 246 metros cuadrados 4.830 centímetros cuadrados; solar 5: 429 metros cuadrados 5.000 centímetros cuadrados y solar 6: 429 metros cuadrados 5.000 centímetros cuadrados, lo que hace un total de superficie de los 6 solares de 1.844 metros cuadrados, 7.025 centímetros cuadrados; que se deslindan así en conjunto: 42 metros 95 centímetros al Noreste con padrón Nº 5.704; 42 metros 95 centímetros al Sureste con padrones 6.420 y 6.421; 42 metros 95 centímetros al Suroeste de frente a la calle José Enrique Rodó; y 42 metros 95 centímetros al Noroeste son también de frente por ser esquina a la Avda. 1825 (ex Cuaró).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 22 de noviembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 33142 Dic.8.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: AVELOCINDO OLIVERA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 206| 83) se hace saber que se ha presentado Avelocindo Olivera solicitando acción de prescripción treintenaria referente a los siguientes bienes:

a) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 18 de Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera, Padrón 87, fracción 1 del plano de mensura del Ing. Agr. Tito V. Roland, de mayo de 1983, inscripto el 27 de mayo de 1983, con el Nº 2.197, en la Dirección General del Catastro Nacional y según dicho plano tiene una superficie de 4.348 metros cuadrados 49 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste recta de 52 metros 12 centímetros con calle sin nombre existente; al Noreste, recta de 83 metros 61 centímetros con padrón Nº 86 (fracción 2 del mismo plano); al Sureste recta de 43 metros 20 centímetros y recta de 8 metros 13 centímetros con Camino Departamental y al Suroeste recta de 86 metros 10 centímetros, con padrón Nº 96; b) Una fracción de terreno y las mejoras que le acceden en la manzana 18 de Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 86, fracción 2 del plano de mensura del Ing. Agr. Tito V. Roland, antes mencionado y según dicho plano, tiene una superficie de 2.798 metros cuadrados 06 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste, recta de 33 metros 38 centímetros, con calle sin nombre existente; al Noreste, recta de 85 metros 10 centímetros, con padrones 84 y 85; al Sureste, recta de 33 metros 57 centímetros con Camino Departamental y al Suroeste recta de 83 metros 61 centímetros con padrón 87 (fracción 1 del mismo plano).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 13 de octubre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 33141 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: CLELIA LUISA ROCHA REBOLLO. "Prescripción Treintenaria", (Ficha A. 244|83) se hace saber que se ha presentado Clelia Luisa Rocha Rebollo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre dos fracciones de terreno con las construcciones y mejoras que contienen, ubicadas en la Novena Sección Judicial de Rivera, parte de la quinta Nº 27, actual manzana Nº 478 de la planta urbana, empadronadas con el número 3.963 y que según plano del Ing. Agr. Otto Sena Dutrenit, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 5.117 el 27 de julio de 1978, tiene un área total de 1.000 metros cuadrados, correspondiéndole a cada una la siguiente superficie y deslinde:

Fracción A: (540 metros cuadrados); 13 metros 50 centímetros al Noreste de frente a la calle Diego Lamas; 40 metros al Sureste con la fracción B del plano; 13 metros 50 centímetros al Suroeste con parte del padrón Nº 3.964; y 40 metros al Noroeste con el padrón número 3962.

Fracción B: (460 metros cuadrados); 11 metros 50 centímetros al Noreste de frente a calle Diego Lamas; 40 metros al Sureste con el padrón Nº 3.965 y parte del padrón Nº 8.167; 11 metros 50 centímetros al Suroeste con parte del padrón 3.964 y 40 metros al Noroeste con fracción A del plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado en especial a los sucesores a cualquier título de Cristino González, Carmen Martínez y Francisca González de Núñez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 22 de noviembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 34427 Dic.19.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: HECTOR NIETO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 205/83), se hace saber que se ha presentado Héctor Nieto solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana treinta de Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 136, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Tito V. Roland, de mayo de 1983, inscripto el 27 de mayo de 1983 con el Nº 2199, en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, tiene una superficie de 861 mts.2, 15 dms.2, y se deslindan así: Noroeste, recta de 16 mts., 80 cms., con vía del ferrocarril; al Noreste recta de 50 mts., con Padrón Nº 135; al Sureste, recta de 17 mts. a la calle Juan B. Diez y al Suroeste, recta de 52 mts., 20 cms., con Padrón Nº 137.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mencionado por el término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 17 de octubre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.650.00 30/pub. 31716 Nov.25.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "FELIX RIBOLLA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 1078, año 1983) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Félix Ribolla, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 283 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, que según plano de mensura del Agr. Fernando Visetti, de marzo de 1928, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento el 11 de abril del mismo año (hoy archivado con el Nº 201), es el solar Nº 2 del Padrón Nº 1810, Padrón actual Nº 3805, con una superficie de 365 m. 92 dmts. cuadrados, y se deslinda así: 11 m. 60 de frente al E. a la calle Ituzaingó; igual extensión al W. lindando con Suc. de Amadeo L. Solari; 31 m. 73 al N. con Juan de Dios R. Delgado; y 31 m. 36 al S. con solar 3 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y especialmente a los Sucesores de Luis Ribolla, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.950,00 30|pub. 34550 Dic.20.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARCELINO LUIS ARIAS SALVETTO y otra, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 473, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Marcelino Luis Arias Salvetto y María Teresa Cormenzana Sainz Rasines, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble: urbano, Padrón Nº 3.584, solar "Dos" en el plano del Agr. Mario Bellini, del 22 de mayo de 1981, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, ciudad de Mercedes, con una superficie de 327 mts., 29 dms. cuadrados, que se deslindan así: 24 mts., 06 al W. hacia solar "Uno"; 13 mts., 75 al S. sobre calle Blanes Viale; 24 mts., 15 al E. con actual Padrón Nº 8.107 (antes solar "Dos" del plano de 1964); y 13 mts., 41 al N. con Padrón nú-

mero 3.585. El referido plano del Agr. Bellini, fue inscripto el 25 de mayo de 1981 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.892.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con deerchos sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se les nombrará Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.950.00 30/pub. 35063 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DIEGO COLMAN, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 1087, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Diego Colman iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble: ubicado en "Villa Darwin", Décima Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón Nº 2.992, que según plano de mensura practicado por el Ing. Agr. Carlos J. Magano, de octubre de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6.125, el 25 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1 hectárea, 1.963 mts.c. y el siguiente deslinde: al N.W. 81 mts., 61 con Padrón Nº 4.074; al N.E. 140 mts., 94 con camino de 8 mts. de ancho; al S.E. 81 mts., 67 con Padrón Nº 3.976 y al S.W. 158 mts., 66 con calle de 8 mts. de ancho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.650.00 30/pub. 35061 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: MONTERO DE ESPINA, ISIDORA MERCEDES y otro, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 754, año 1983), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Isidora Mercedes Montero de Espina y Socorro Espina, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar 8, manzana E del plano de amanzanamiento del "Barrio Cazeaux", ensanche Este de Cardona, sito en la zona urbana de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, Padrón actual Nº 354, manzana 33, que según plano de Mensura, División y Amojonamiento, de mayo de 1924, del Agr. Joaquín Wenceslao Campelo, tiene una superficie de 625 mts. y se deslindan: 12 mts., 50 cms. de frente al Oeste a calle; 12 mts., 50 cms. con el Este con solar 9; 50 mts. al Norte con solar 7 y 50 mts. al Sur con calle Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 9 de noviembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

16) N$ 1.650.00 30/pub. 34050 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: CALO, JUANA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 746, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Calo solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Soriano, que integraba el Padrón Nº 1.617, y constituía el solar Nº "Dos" del plano del Agr. Feliciano Alvariza, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Colonia con el Nº 16, el 6 de marzo de 1937, y del que resulta tener una superficie de 57 hectáreas, 3.681 mts., 86 decímetros, y que se deslindan: 838.40 mts. con camino vecinal a Dolores (hacia el O.); 765.80 mts. con fracción "Uno" del mismo plano (hacia el N.E.); 840 mts. con fracción "Tres" del plano aludido (hacia el E.) y 765.80 mts. con servidumbre de paso allí existente (hacia el S.O.). Dicho solar constituye actualmente el Padrón Nº 5.615.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 9 de noviembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

16) N$ 1.800.00 30/pub. 35062 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: PIEDRA de TAÑO, ELIDA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha número 3/83), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando acción de referencia sobre el inmueble urbano, Padrón Nº 3.761, situado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en calle Paul de Santander, esq. Apolinario Pérez (Barrio Centenario), con un área de 1.050 mts.c., solares 12 y 13 de la manzana 443 de esta ciudad.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los linderos existentes: a) Padrón Nº 4.135, Aquino Aguirre Posada y Padrón Nº 3.762, Ema Torres de Ocaño e hijos (al fondo del Padrón Nº 3.761) y Padrón Nº 3.760, Victoriano Santiago Torales y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a dducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 17 de noviembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.350.00 30/pub. 34116 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada Subrogante de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: NOBLE FONSECA WALDEMAR, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (F. A|189|983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Waldemar Noble Fonseca, iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón Nº 303, manzana 36 solar 11, el que según título y plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el número 1586 el 23 de setiembre de 1958, con una superficie de 466 mts. 87 dms., que se deslindan: 23 metros 60 cms. de frente al Oeste a calle Tacuarembó (hoy Lorenzo Latorre), distando el punto medio de dicho frente 27 metros 80 cms. de la esquina formada por calle Río Negro (hoy Dr. Monestier), 25 metros al norte con solar 12, 13 metros 85 cms. al Este con resto de manzana 36 y 27 metros al Sureste con padrón 305.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, como así también a Sucesores de Nicanor Guillermo Romano y Hermanos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 7 de setiembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 32974 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: GADEA MARTINEZ, GENARO "Prescripción Treintañal" (F. 342|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Genaro Gadea Martínez, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, padrones 217 y 218, manzana número 30, el que, según plano del Agrimensor Ramón Cabrera, del mes de agosto de 1982, inscripto en la Oficina local de Catastro el día 16 de agosto de 1982 con el número 5646, tiene un área de 701 metros cuadrados con 24 decímetros y el siguiente deslinde: Al Sur lindero con el padrón 219, 8.25 metros por cada padrón referenciado al Este lindero con la calle Artigas con 42.50 metros cuadrados, al Oeste con el mismo metraje con el padrón 216 y al Norte con 8.25 metros cuadrados por cada padrón (217 y 218), lindando a la Ruta 8 Brigadier Juan A. Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Treinta y Tres, noviembre 11 de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 33354 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MIRTA RAQUEL BARTORA HACKEMBRUCH, por Publimar Ltda., solicita la inscripción de la obra titulada: "Guía Trotarenas del Uruguay", de la que se declara editora y propietaria. — Montevideo, 19 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 1064 Ene.27-v.feb.9.

ALEJANDRO NICOLAS AYESTARAN RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "El candombe a través del tiempo", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 1058 Ene.26-v.feb.8.

JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO, solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "Lecciones para el conocimiento del idioma inglés"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 1246 Ene.31-v.feb.13.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los modelos artesanales denominados: "Cocker americano (122)", "flamengo (169)", tabby II (171)", tabby chico (172A)", "tabby chico (172B)" pez chico (173)", "cocker americano chico (223)"; de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 27 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 1234 Ene.31-v.feb.13.

MARIA del CARMEN URBIN MARCOS solicita la inscripción de los dibujos de los personajes denominados: "Sofía" y "Emi", de los que se declara autora. — Montevideo, 20 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 851 Ene.25-v.feb.7.

JORGE GUEVARA, solicita la inscripción del album de canciones titulado: "Canto del despertar", del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 792 Ene.24-v.feb.6.

DENNYS MOLINARI, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "La paloma de la paz" y del seudónimo denominado: "Dennys", de los que se declara autor. — Montevideo, 20 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 120.00 10|pub 776 Ene.24-v.feb.6.

HYALMAR BLIXEN solicita la inscripción de las obras tituladas "La historia de la Humanidad narrada en cuento" y "Antes del amanecer"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 1051 Ene.26-v.feb.8.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "BENIA PRADO, MARIA ELENA y CARDOZO LIMA, JUAN CARLOS - Rectificación de Partida" (Ficha V. 1194), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Elena Benia Prado y Juan Carlos Cardozo Lima, donde la contrayente figura como nacida

el 13 de julio de 1932, debe decir: nacida el 13 de julio de 1931, y donde el contrayente figura como nacido el 19 de noviembre de 1931, debe decir: "nacido el 19 de noviembre de 1932", por así corresponder. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
19) N$ 450,00 15|pub. 34630 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos CEDRES de RODRIGUEZ DAMIANA - Sucesión (Ficha V|418|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Damiana Cedrés Bonilla de Rodríguez Acta Nº 189 de fecha 5 de octubre de 1911, de la Novena Sección de Canelones, en la misma donde la inscripta figura como "Damian", debe decir: DAMIANA y donde dice: "de sexo masculino", debe decir: "sexo femenino". — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub 34711 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: VALLE de la FUENTE FRANCISCO MANUEL. "Cambio de Nombre" (Ficha V. 984|83) se presentó Francisco Manuel del Valle de la Fuente solicitando cambio de nombre en el sentido de que el apellido paterno del compareciente en vez de "Del Valle" sea: VALLE, ya que Valle es el apellido paterno que ha utilizado en todos los actos y contratos y es conocido como tal en todos los ámbitos en que actuó. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 33776 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WASHINGTON NELSON ROSANO FRANCO "Rectificación de partida" (Ficha E. 680|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de quo donde el nombre de su madre figura como: "Yiseta", debe decir: YISELA, así como la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Mabel Irene Villanueva en el sentido de que donde el nombre de la madre del contrayente figura como: "Yiselda", debe decir: YISELA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 18 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 450,00 15|pub. 34225 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: HECTOR SARAVIA SUAREZ y NIDIA NORA SOANES LOPEZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 1464|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Luis Alberto Saravia Soanes, en el sentido de que donde su madre figura como: "Nidia Nora Zoanes López", debe decir: NIDIA NORA SOANES LOPEZ y de nacimiento de Celia Saravia Soanes, en el sentido de que donde su madre figura como: "Nidia Nora Soanez López", debe decir: NIDIA NORA SOANES LOPEZ por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 21 de 1983. — H. Gustavo Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 34226 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARCOS CECILIO GUTIERREZ FERRAZ, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1520/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la nota marginal de la Partida de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde el nombre del mismo figura como: "Marcos Aurelio", debe decir: MARCOS CECILIO, por ser ello lo correcto. — Montevideo, diciembre 6 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 33842 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: **FERREIRA, CIRILO, "Rectificación de Partida" (F. V. 572/83), se hace saber que solicitándose esta rectificación del Acta de Nacimiento Nº 10, donde dice: "Vivalda", debe decir: VIVALDINA, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 7 de 1983.** — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
19) N$ 300.00 15/pub. 33852 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: ROTELA MANSILLA, MARIA CRISTINA "Rectificación de Partida" (F. V. 566|83) se hace saber que solicitándose esta rectificación del acta de nacimiento de matrimonio Nos. 464 y 191, respectivamente donde dice: "Mancilla" debe decir: MANSILLA por así corresponder. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
19) N$ 300.00 15 pub. 34402 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: ALEX FRANÇOIS JANSSEN de BATTISTI, "Rectificación de Partida" (V. 542/83), se hace saber que solicitándose esta rectificación de Partida de Nacimiento de Alex François Janssen de Battisti, donde dice: "Yanssen de Battisti", debe decir: JANSSEN de BATTISTI, por así corresponder. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
19) N$ 300.00 15/pub. 34855 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|898|83), se tramitan las siguientes rectificaciones de Partidas de: a) Matrimonio de LUIS MARIO RODRIGUEZ y MARIA de BARROS pues en la misma donde el apellido paterno de la contrayente figura como "Barros" debe decir "de BARROS"; b) Nacimiento de NELSON RODRIGUEZ de BARROS y c) Nacimiento de LUIS MARIO RODRIGUEZ de BARROS pues en cada una de ellas, donde el apellido materno figura como "Barros" debe decir "de BARROS" por así corresponder. — Montevideo, noviembre 1º de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 33605 Dic.12-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|470|83), se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ADAN RAMON do CANTO pues en la misma figura como "hijo natural no reconocido de Lecina do Canto" debiendo figurar como "HIJO NATURAL NO RECONOCIDO DE GESUINA do CANTO" por así corresponder. — Montevideo, setiembre 14 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 33599 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E|732|83), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JUANA SOSA VIERA pues en la misma donde la compareciente figura como de "sexo masculino" y de nombre "Juan", debe decir: "sexo femenino" y JUANA respectivamente por así corresponder. — Montevideo, setiembre 29 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 34824 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se rectifican las siguientes Partidas: a) Matrimonio de JOSE ALBERTO VARELA e ILDA ROSA CARDOZO, pues donde dice: "Hilda", debe decir: ILDA y donde ésta figura como: "hija de Florisbela Portillo", debe decir: HIJA DE MADRE DESCONOCIDA; b) Nacimiento de HILDA RAQUEL VARELA CARDOZO, donde dice: "hija de Hilda", debe decir: ILDA y suprimirse el nombre de la abuela materna. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15/pub. 34399 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno (Ficha E. 784|83) se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas de:
a) Nacimiento de José Pedro Fernández Chifflet, pues donde dice: "En Pocitos" debe decir: EN MONTEVIDEO, donde el apellido materno dice: "Chiffet" debe decir: CHIFFLET y donde se omitieron los nombres de los abuelos debe decir: "es nieto por línea paterna de Olivorio Fernández y Fredesvinda Verde y por línea materna de Francisco Mario Chifflet e Irma Marta Bertoni"; y
b) Nacimiento de Juan Pablo Fernández Chifflet, pues donde dice: "En Pocitos" debe decir: EN MONTEVIDEO y donde se omitieron los nombres de los abuelos, debe decir: "que es nieto por línea paterna de Olivorio Fernández y Fredesvinda Verde" y "por línea materna de Francisco Chifflet e Irma Marta Bertoni", por así corresponder. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 600.00 15|pub. 35205 Dic.26-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de matrimonio de ENRIQUE CESAR RONDAN y ELSA SONIA GIANRE, pues donde el contrayente figura como "Héctor Severiano Rondán", debe decir ENRIQUE CESAR RONDAN; 2) de nacimiento de Héctor Osmar, Mónica Lourdes y José Luis Rondán Gianre, donde el padre figura como "Héctor Severiano Rondán", debe decir ENRIQUE CESAR RONDAN. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 34025 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la siguiente rectificación de Partida: de Nacimiento de FRANCISCO ULIS IANNUZZI REDA, pues en la misma, donde dice: "Yannuzzi", debe decir: IANNUZZI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 34977 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ARDANAZ DIAZ, ARIEL GUSTAVO, "Rectificación de Partida", (Ficha F-1460|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ariel Gustavo Ardanaz Díaz y Julia Elisa Sores, pues donde el contrayente figura como: "Angel Gabriel Ardanaz Díaz", debe decir: ARIEL GUSTAVO ARDANAZ DIAZ. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 393 Ene.12-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARDOZO BARBE, NATALIA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 240/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta número 2965, de 25 de junio de 1970, de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Herculiano Cardozo", debe decir: HERCULANO CARDOZO, por así corresponder. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 35348 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "BONE BEQUIO, JUAN MARTIN - Rectificación de Partida" (Ficha V. 230|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 2302, del veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cinco de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Begnio", debe decir: BEQUIO por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Arturo Hector Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 34731 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juz-

gado (Ficha 4 C Nº 3440/82), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de CECILIA LOURDES SIQUEIRA KARLEN, Acta Nº 1541 del 25/6/73 de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde figura como apellido materno de la menor como: "Karlan", debió decir: KARLEN, así también el apellido de la madre debió ser KARLEN y no "Karlan", por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 33696 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos: GUSTAVO BRASELLI FERRARI "Rectificación de partida" (Ficha: C. V.|228|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Braselli Ferrari en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: "Broselli", debe decir: BRASELLI, por ser ello como correesponde. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 34198 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MONGAY GALIANO EDELMA "Rectificación de Partida" (Ficha V. 22|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 27, del veintitrés de setiembre de 1939, de la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido que donde dice que el apellido paterno de la contrayente es: "Mungay", debe decir: MONGAY, por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 34920 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 1077/983), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de PATRICIA BEATRIZ PERAZZO, Acta Nº 332 de la Sección Adj. "C" de Montevideo, de fecha 10 de octubre de 1973, en la misma donde dice que la inscripta nació el "veinte de agosto de 1973", debe decir: VEINTE DE AGOSTO DE 1971. — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 43502 Dic.22.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1005|83) se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de VLADIMIR OLIVIERI JURICIC, Acta Nº 226 del 2|4|69 de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma donde el apellido materno figura como: "Junicic" debe decir: JURICIC. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 33774 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|1375|83), se tramitan las rectificaciones de partidas de: Matrimonio de DOMINGO DA COSTA y MA. de los ANGELES VERA y de Nacimiento de MARCELO DOMINGO DA COSTA, pues en cada una, donde dice "Josefa Castro" debe decir JOSEFA SOUSA y CASTRO, por así corresponder. Se tramita con habilitación de Feria. — Montevideo diciembre 23 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub 384 Ene.12-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO - Rectificación de Partida" (Fa. V. 577|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 1791, donde dice José Antonio" debe decir: JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 13 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta ad-hoc.
19) N$ 300,00 15|pub. 34574 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: ALMEIDA PINTOS, GONZALO FABIAN, "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", (Fa. V|455|83), se hace saber que solicitándose esta rectificación: Defunción de Gonzalo Fabián Almeida Pintos donde dice "falleció Gonzalo Angel Almeida Pintos" debe decir: FALLECIO GONZALO FABIAN ALMEIDA PINTOS, por así corresponder. Actúa con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 7 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43407 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 875|83), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de JOSEFINA CAPARROS; b) de matrimonio de JOSEFINA CAPARROS con ALEJANDRO ARAMBURU; c) de nacimiento de MARIA ZULMA ARAMBURU CAPARROS y d) de matrimonio de MARIA ZULMA ARAMBURU CAPARROS con WSHINGTON ALBERTO HERNANDEZ, pues en todas ellas, donde el apellido Caparros figura como Caparrosa en la primera y Caparroz en las demás, debe decir CAPARROS, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 14 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43394 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: **GONZALEZ DALMIRO y otros. "Rectificación de Partidas" (F. V. 1077|83) se hace saber que solicitóse rectificación de las actas de matrimonio Nº 26, de nacimiento Nº 271 y de nacimiento Nº 887, donde dice: "Delmiro" debe decir: DALMIRO por así corresponder. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.**
19) N$ 300.00 15|pub. 35200 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida nacimiento de ARACELLI ELIZABETH ACOSTA SANTOS, pues en la misma donde dice Acosta debe decir ACOSTA MOREIRA; y la de nacimiento de Walter Rufino Acosta Moreira Villalba, pues en la misma donde dice Acosta, debe decir ACOSTA MOREIRA, por así corresponder. (Ficha 105|983). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 33971 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita las rectificaciones de las partidas de ALBERTO MAQUIEIRA (de matrimonio) y de GONZALO RODRIGO MAQUIEIRA (de nacimiento), pues en las mismas, donde dice: "Maqueira", debe decir: MAQUIEIRA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1983. — (Ficha V. 23|83). — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300,00 15|pub. 34557 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, NORMA ELIZABETH - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1271|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Javier Rey y Norma Elizabeth de los Santos, pues donde la contrayente figura nacida el día "16 de noviembre de 1957", debe decir: "16 de diciembre de 1957". — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300,00 15|pub. 34613 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CAMACHO FLEITAS YESSILA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 509/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta 387 de fecha 23 de diciembre de 1964 de la Oficina Adj. B de Montevideo, en sentido de que donde dice: "Emundo", debe decir: EDMUNDO y donde figura el nombre de la abuela por línea paterna como: "Orfilia Fleitas", debe decir: FRANCISCA PINTOS, por así corresponder. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 35133 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: IORIO GNISCI, CARMELO MARCELO y otros. "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 511|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Acta 1394 del 22|6|970, de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo; acta 270 del 29|1|973 de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo; acta 742 del 16|12|974 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; en el sentido que en las actas, debe decir: que los abuelos paternos son **CARMINE IORIO GNISCI y DOMENICA FRANCELLA y los maternos son PASQUALE CHILELLI y FINUZZA CHILELLI; asimismo, en las actas 1394 y 742, donde dice: "Iorio" debe decir: ALEJANDRO IORIO GNISCI, por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.**
19) N$ 525.00 15|pub. 35296 Dic.26.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EDA MARIA FUENTES, estableciéndose que al margen donde dice: "Fuente" debe decir: FUENTES, y las de ENO y EDITH FUENTES estableciéndose que donde dice al margen "Fuente" debe decir: FUENTES y donde dice: "José Fuente" debe decir: JOSE FUENTES por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, noviembre 4 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 34796 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º.v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ABELARDO DE PAULA estableciéndose que donde dice: "Abelardo de Paulo" debe decir: ABELARDO DE PALDA y la partida de nacimiento de ELVIRA DE PAULA estableciéndose que donde dice: "Abelardo de Paulo" debe decir: ABELARDO DE PAULA y donde dice: "Elvira de Paulo", debe decir: ELVIRA DE PAULA, por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, octubre 7 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 34795 Dic.21-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "UBIEDO, CECILIO - Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 426|983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Cecilio Uviedo e Irene González, celebrado el día 30|8|941, en la 13ª Sección Jud. de Durazno, Acta Nº 10, en el sentido que donde dice "Oviedo", debe decir: UVIEDO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 4 de 1983. — Graciela V. González López Actuaria.
19) N$ 375,00 15|pub. 34670 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos: **CERZON, DOLORES, "Rectificación de Partida", (Ficha B 372|83), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Evaristo Cerzon, en el sentido que donde dice: "Evaristo Sarson" debe decir: EVARISTO CERZON, por así corresponder. — Las**

Piedras, 29 de setiembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 34085 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: CASAÑA GONZALEZ, ACENCIO GUILLERMO "Rectificación de partida" (F.|B.|199|1980), se hace saber que se presentó Acensio Guillermo Casaña González solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de nacimiento de Guillermo Acrencio Casaña González, donde dice: "hijo natural de la compareciente y de desconocido", debe decir: HIJO NATURAL LEGITIMADO POR SUBSIGUIENTE MATRIMONIO DE SUS PADRES GUILLERMO CASAÑA Y CARMEN GONZALEZ. 2) Partida de matrimonio de Guillermo Acrencio Casaña González, donde dice: "Aclencio Guillermo", debe decir: GUILLERMO ACRENCIO. — Pando, 15 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 525.00 15|pub. 34912 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: SILVIA BEATRIZ VIERA "Rectificación de Partida" (Ficha 451|B.|1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Silvia Beatriz Viera, en el sentido que donde dice: "Vieira", debe decir: VIERA. — Pando, diciembre 12 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 34910 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de TORIBIO AMERICO CURBELO, en el sentido de que donde el apellido paterno aparece como: "Curvelo", debe decir: GURBELO, por así corresponder. — Trinidad, 13 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15/pub. 35054 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado BRAULIA JOSEFA FLEITAS, (F|B 1076|983), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Raúl Piedrabuena Fleitas, en la que se padeció error en el sentido que, donde dice: "que es hijo de Angel Benítez Piedrabuena" debe decir: QUE ES HIJO DE ANGEL BENITO PIEDRABUENA y, donde dice: "Que es nieto por línea paterna de María Gaspar" debe decir: QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE MARIA GASPARRO; que es el verdadero. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, Res. del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 16 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 43397 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: RODRIGUEZ, DIEGO AGUSTIN, "Rectificación de Partida" (Ficha 229/83), se hace saber que se presentó María Victoria de León Martínez y Miguel Angel Rodríguez Martínez, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Diego Agustín Rodríguez De León, en el sentido que donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, como es lo correcto. — Maldonado, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 34509 Dic.19.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: MARTINEZ FIGUEROA, ROBERTO, "Rectificación de Partida" (Ficha 1916/82), se hace saber que se presentó Roberto Martínez Figueroa solicitando rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice: "Figueroa", debe decir: MARTINEZ; y la de Nacimiento de Martín Robert y Sebastián Marcelo, en el sentido que donde dice: "Figueroa", debe decir: MARTINEZ. — Maldonado, 23 de junio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 34508 Dic.19.v.dic.30. Feb 1º.v.feb.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: ROBIRA CALVETTE, WALTER, "Rectificación de Partida" (Ficha 480/83), se hace saber que se presentó Walter María Robira Calvette solicitando rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Robira", debe decir: ROVIRA, como es lo correcto. — Se hace constar que en estos autos se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 2 de enero de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 300.00 15/pub. 515 Ene.17.v.feb.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: FRANCISCA SORIA MANUEL WALTER LAZARO y otros. "Rectificaciones de Partidas" (A. 94|983) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonios y nacimientos: A) en la de matrimonio de Francisca Soria, debe eliminarse el nombre JUANA donde figura como: "Juana Francisca"; B) en la partida de defunción de Isidoro Lázaro, debe eliminarse el nombre JUANA, asignado a la esposa; C) en la partida de matrimonio de Manuel Walter Lázaro y Rosa Haydée Chavez, se debe: a) al apellido materno Soria, debe anteponerse el paterno Lázaro y seguidamente, a "hijo de" que figura en blanco de ponerse Isidoro Lázaro; b) donde se expresa como segundo nombre de la contrayente "Haydé" debe decir: HAYDEE; D) en la partida de nacimiento de Manuel Walter Lázaro debe agregarse al margen el apellido materno Soria y, donde se expresa: "Juana Soria" debe decir: FRANCISCA SORIA; E) en los testimonios de partida de nacimiento de Manuel Walter, Sergio Daniel, Rosa Graciela, Gustavo Darío, Sandra Mariela, Zulma Noemí, María Isabel, Gricelda María y Andrea Karina se debe: a) agregar al margen el apellido paterno Lázaro; y b) en el texto anteponerse al apellido materno Soria el apellido paterno Lázaro. Además, en la de Manuel Walter, debe agregarse como segundo nombre materno HAYDEE y como segundo paterno WALTER. En la de Sergio Daniel, debe agregarse el segundo nombre materno HAYDEE. En la de Gustavo Darío donde se expresa como apellido materno Chaves, debe decir: CHAVEZ. En la de Sandra Mariela, donde dice: "Rosa Chaves" debe decir: ROSA HAYDEE CHAVEZ. En la de María Isabel, donde dice: "senta y cuatro" debe decir: SETENTA Y CUATRO y donde dice: "Haydé" debe decir: HAYDEE. En la de Gricelda María donde se expresa "Chaves" debe decir: CHAVEZ y agregarse como segundo nombre paterno WALTER. — Paysandú, 15 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 1.275.00 15|pub. 35259 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JOSE RAMON MOTT REY - Rectificación de partidas" (Ficha Nº 1048, año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado José Ramón Mott Rey, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Luz Marina Pintos, en el sentido que donde dice: "comparecen don José Ramón Rey...", debe de decir: "comparecen don JOSE RAMON MOTT REY...", y donde dice: "...hijo de", debe de decir: "...hijo de JUSTINO GUINES MOTT..."; y B) De nacimiento de Fran Esther y Herika Roselies Rey Pintos, en el sentido que donde dice: "...comparecen José Ramón Rey...", debe de decir: "...comparecen JOSE RAMON MOTT REY...", y donde dice: "...nieto a por línea paterna de Cristina Rey...", debe de decir: "...nieto a por línea paterna de JUSTINO GUINES MOTT y de CRISTINA REY...", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que José Ramón Mott Rey, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes 8 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43465 Dic.20.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ALFREDO ROA y otra, "Rectificación de partidas", (Ficha Nº 1.643 año 1982), se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado Alfredo Roa y Mafalda Isabel Capurro de Roa, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento del hijo legítimo de ambos ALFREDO ANTONIO, en el sentido que donde dice "comparece don Alfredo Roa", debe de decir comparece don ALFREDO MARTINEZ ROA, y donde dice "Que es nieto por línea paterna de Blanca Ester Roa", debe de decir que es nieto por línea paterna de ALFREDO MARTINEZ y de BLANCA ESTER ROA; y B) La partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido que donde dice "comparecen: don Alfredo Roa, ..., hijo de, y de Blanca Ester Roa...", debe de decir comparecen: don ALFREDO MARTINEZ ROA, ..., HIJO DE ALFREDO MARTINEZ, y de BLANCA ESTER ROA ..., por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de febrero de 1983.
19) N$ 675.00 15|pub. 34048 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: DA BRITOS, LUCIANO MIGUEL. "Rec-
EDICTO. — Por disposición de la señora tificación de Partida" (Ficha Nº 759, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bruna Antonia Segovia Britos solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Luciano Miguel, pues donde dice: "que es hijo natural de Bruna Antonia Da Britos", debe decir: QUE ES HIJO NATURAL DE BRUNA ANTONIA SEGOVIA BRITOS, por así corresponder. — Dolores, 30 de noviembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 375.00 15/pub. 34506 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FAGUNDEZ DOS ANJOS, SILVIA DORIS, "Rectificación de Partida", (Ficha B. 588|83), se hace saber que se dispuso la siguiente rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 54 año 1931 6ª Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: hija de Cezario Fagúndez Dos Anjos, debe decir: hija de CEZARIO DOS ANJOS FAGUNDEZ, por ser el apellido verdadero. — Tacuarembó, noviembre 30 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 34115 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º.v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ SOTTO, DELCY por sus hijos menores "Rectificación de Partida" (Ficha B. 422|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Acta número 832, año 1973, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 609, año 1972, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice (margen) "Moreira Sotto, Zenia Cristina" debe decir: MOREIRA RODRIGUEZ SOTTO, ZENIA CRISTINA. Donde dice: "Delcy Sotto" debe decir: DELCY RODRIGUEZ SOTTO y donde dice: "y por línea materna de Albertino Sotto y de Analina González" debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE ALBERTINO RODRIGUEZ SOTTO Y ANALINA GONZALEZ por ser lo que corresponde. Acta Nº 609, donde dice: (al margen) "Moreira Sotto, Nelson Edgardo" debe decir: MOREIRA RODRIGUEZ SOTTO, NELSON EDGARDO, para la presente acta existe la misma corrección que en el acta anterior, por ser el mismo texto. — Tacuarembó, 30 de agosto de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 600.00 15|pub. 32616 Dic.30.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que en los autos caratulados: ANTUNES MACIEL ROSAURO por sus menores hijos Ariel María Elizabeth y Myriam Anabella, "Rectificación de Partida" con Auxiliatoria de Pobreza (Ficha A. 237/983), se presentó Rosauro Antúnes Maciel por sus menores hijos Ariel, María Elizabeth y Myriam Anabella, solicitando las rectificaciones de Partidas de Nacimiento de sus hijos que padecen error en su apellido paterno, pues donde dicen: "Antúnes", deben decir: ANTUNES MACIEL por ser lo correcto. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Paso de los Toros, diciembre 7 de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

19) (R./20/4/55) 15/pub. 43525 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, dictada en autos SILVERA DUARTE MARIA NELIDA, "Rectificación de Partida", (Ficha 782 B. año 1983), se hace saber que ante esta sede se presentó la titular de autos solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "hija legítima de Julián Ramón Silvera debe decir Hija legítima de JULIAN RAMON SILVERA y de DARBLAY DUARTE por ser lo correcto. Está auxiliada de pobreza. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43422 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Treinta y Tres, en autos: SEGOVIA ROSARIA, "Rectificación de Partida", (Ficha Nº 733 B. año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosaria Segovia, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Ramona Segovia" debe decir ROSARIA SEGOVIA, corrección que se debe realizar en el texto y en el margen. — Treinta y Tres, 30 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 34041 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Fray Bentos - 33 Orientales 3199 - 9|2|84 - Hora 9. Base: 839,72 Unidades Reajustables equiv. a N$ 152.913,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel (Mat. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y mejoras sito en la 1ª Sec. Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, padrón Nº 1870 m|á, área: 203 mts. 98 dms., con frente de 21 mts. 70 cms. a la Avda. Rincón Nº 2097 esq. Cosini.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2216 a nombre de Ramón Angel González Severo y Marita Josefa Flores Rodríguez.

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador, más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1984 es de N$ 182,10. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 555,03 U.R. suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 17 de enero de 1984. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40192 Ene.26-v.feb.1º.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asoc. Nal. de Rematadores - Zabala 1328 - 15|2|84 - Hora 14. Base: 406.37 Unidades Reajustables equiv. a N$ 74.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Ventre (Mat. 1439 - R.U.C. 210587900016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 13ª Sec. Judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 104.729, el que consta de un área de 221 mts. c. 94 dms. c. con 8 mts. 50 cms. de frente al Sur a la calle Holanda Nº 104, entre las calles Siete y Ocho.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 3259 a nombre de Deoclides Vargas, Ramón Vargas Folgueira o Folqueira y Rosa Estela Volpe Llana.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1984 es de N$ 182,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sec. Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 25 de enero de 1984. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40229 Ene.31-v.feb.6.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Unión de Bancos del Uruguay contra SCHAINCH OEHNINGER, CARLOS ADOLFO y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 1432|82) se hace saber que el próximo 14 de marzo a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del oficial alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar con edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Carrasco, empadronado actualmente con el Nº 400.896, señalado con el número 3 de la manzana "A" en el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de febrero de 1959, tiene una superficie de 500 metros cuadrados con 15 metros 96 centímetros de frente al Noroeste a la calle Continuación Central número 6520 (antes calle B) entre las de Dr. Leonel Aguirre y Cooper.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54% del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y decuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso segundo más antecedentes del bien a rematarse se endo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.650.00 15|pub. 35279 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

RUBY ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay contra CAPISOL S. A. y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha 352|81) se hace saber que el próximo 15 de febrero de 1984, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, con la asistencia del señor Alguacil, se procederá por intermedio del rematador Ruby Acosta, a la venta en subasta pública sobre la base de las terceras partes de su valor de tasación catastral, que asciende a la suma de N$ 214.596,00 cada uno (doscientos catorce mil quinientos noventa y seis moneda nacional, cada uno), de los siguientes padrones: Nos. 7295 y 7296, con un área total de 1.250 metros cuadrados, ubicados en la manzana 25, solares 30 y 31, Avda. del Golf, paraje San Rafael, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; b) Que la comisión del martillero será de cargo de comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; c) Que no se encuentra con e ltítulo de propiedad correspondiente, por lo que será de cargo del adquirente su obtención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 720.00 12|pub. 35616 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

MARGARITA PERI VALLARINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Alvarez Rondán, Nina c./TERESA TABOADA GONZALEZ, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha M 2 - 1040/83), se hace saber que el próximo 13 de febrero de 1984, a las 13.00 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio de la rematadora Margarita Peri Vallarino, Mat. 2874, asistida del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mayor postor, del siguiente bien inmueble: unidad Padrón Nº veintiocho mil ochocientos dos/quinientos uno, señalada con el número quinientos uno en el plano de los Agrimensores Oscar Welstal y José Luis González Fonticelli, de diciembre de mil novecientos setenta, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el quince de febrero de mil novecientos setenta y uno, y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el número sesenta y cinco mil cuatrocientos uno, el diecisiete de febrero del mismo año, según el cual se ubica en el quinto piso, a cota vertical más catorce metros setenta y ocho centímetros, y tiene una superficie de sesenta metros ochenta y dos decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza C cinco (bien común). Esta unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz veintiocho mil ochocientos dos, que según plano relacionado tiene una superficie de setecientos treinta y un metros treinta y seis decímetros, lindando al Oeste de frente a la calle Obligado, puerta mil trescientos noventa y ocho; y al Norte de frente a la Avda. General Rivera, por ser esquina.

Se previene: I) Que el mayor postor deberá consignar como seña, en efectivo, moneda nacional, el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión del rematador e IVA, o sea el 3.34 % del precio del remate y todo lo que las leyes ponen de su cargo; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio del remate; IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (total cinco). — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 700.00 5|pub. 35408 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Unión de Bancos del Uruguay c|GRAMIX S. A., "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 180|81), se hace saber que el próximo 29 de febrero a las 11 y 30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público sin base y al mejor postor de los

siguientes inmuebles, ambos ubicados en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, paraje "Playa Verde": I) Padrón Nº 205 (antes Padrones números 8.888 y 1.460) que la constituyen dos fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, ubicadas en la Manzana Nº 31, señaladas con las letras A y B en el plano del Agrim. Juan J. López Fernández de enero de 1954, inscripto con el Nº 1.994 en la Dirección General de Catastro el 1º|2|54, compuestas en conjunto de una superficie total de 2 Hás. 7.863 m2. que separadamente se deslindan así: Fracción señalada con la letra "A", se compone de una superficie de 300 m2. y se deslinda así: 10 mts. de frente al NE a la calle Nº 2 de 17 mts. de ancho; 30 mts. al NE lindando con el Padrón Nº 206; 10 mts. al SE lindando con parte de la fracción "B" y 30 mts. al SO lindando con el Padrón Nº 204. Y la fracción letra "B" se compone de una superficie de 2 Hás. 7.563 m2. que se deslinda así: 190 mts. 67 cmts. al NE lindando con los Padrones números 281, 279, 203, 278, 282 y 204, con la fracción "A" antes deslindada, con los Padrones números 206 y 207 y en pequeña parte con la calle Francisco Bonilla (Nº 3); 153 mts. 80 cmts. al NE lindando con el Padrón Nº 7.935 y parte del 7.936; 178 mts. 70 cmts. al SE lindando con parte del Padrón Nº 7.936 y con el Padrón número 7.937; y 150 mts. 83 cmts. al SO lindando con la plaza. El punto medio del conjunto dista 65 mts. de la esquina con la calle Francisco Bonilla (Nº 3) y 117 mts. de la esquina formada con la Rambla Costanera; II) Padrón Nº 821, antes Padrón Nº 7.936 mensurado en noviembre de 1950 por el Agrim. Juan A. Nicola, según plano en el que consta que fue aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado en Mayo de 1951, que la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales lo cotejó e inscribió con el Nº 1.701 el 14|5|51, que dicho plano es copia fiel parcial de otro trazado en junio de 1949 por el mismo Agrimensor, el cual fue registrado también en la citada Dirección con el Nº 1.425 el 27|6|51 y que las servidumbres de paso indicadas fueron aprobadas también por la Intendencia Municipal de Maldonado por resoluciones dictadas en 1947 y en 1949, recaídas respectivamente en los expedientes Nos. 461 y 239. La descripción de dicho solar es la siguiente: Designación: letra "C"; superficie 2.000 m2. y limita con: 50 mts. al NE servidumbre de paso de 17 mts. de ancho por medio con el Padrón Nº 5.760, de José P. Urrestarazú, igual extensión al SO y 40 mts. al SE con resto Padrón Nº 7.936 de María P. Dartayete e igual extensión de 40 mts. al NO con Padrón Nº 7.935 de Carmen Dartayete.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3º) Que el inmueble Padrón Nº 821 no tiene construcciones. 4º) Que no obra agregada a la titulación, documentación respecto de las mejoras del Padrón Nº 205. 5º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4to. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.620.00 21|pub. 35280 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco del Plata c|R. L. LIMITADA, "J. Ejecutivo", (C|150|81), se hace saber que el próximo 17 de febrero a las 10 hs. en el local de la Avda. Rondeau Nº 1815, por intermedio del Martillero Dante Iocco se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes vehículos: a) Marca Volkswagen, Modelo 113|1600 CC, año 1980, Padrón Nº 275.510 y Matrícula Nº 314.783 de Montevideo y b) Marca BMW, Modelo 2002, año 1969, Padrón Nº 214.081 y Matrícula Nº 279.790 de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 500.00 10|pub. 35214 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c|SYLVIA FILIPPINI de GUERRA y SANDRA FILIPPINI ESQUERRE, "J. Ejec. Prenda", (B|554|82), se hace saber que el próximo 17 de febrero a las 10 horas, en el local de la Avda. Rondeau 1815, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de la camioneta Marca Opel, Modelo Rekord, año 1980, Padrón Nº 281.170 y Matrícula Nº 319.875 de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 500.00 10|pub. 35215 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Discount Bank (Latin América) c| GORLERO S.R.L. y otros - Ejecución de Hipoteca" (C. 344|83), se hace saber que el próximo 20 de febrero de 1984, a las 11:30 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: 2 Solares de terreno contiguos con las mejoras que les acceden, ubicados en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrones Nos. 33.745 y 33.746 y tienen una superficie de 654 m.c. 95 decímetros cuadrados con 17 mts. de frente al Norte, a la calle Echevarriarza entre Marco Bruto y Av. Luis Alberto de Herrera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales y comisión de compra del rematador 3 % más I.V.A., así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar. 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento, de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, de dar por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada. 4) Que el título y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 34792 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Resquejo Ariz, Cándido c./GUELEZANK VALETCHKA, FRANCISCO, "Ejecución Prendaria" (Ficha C. 1897/83), el día 6 de febrero de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sin base y al mejor postor, un automóvil marca Mercedes Benz, modelo 220 - D, año 1971, taxímetro, Padrón 221.958, matrícula actual 41.576.

Este vehículo se subastará sin el permiso para circular como taxímetro. — Montevideo, diciembre 20 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 125.00 5/pub. 35393 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c./ALCIDES CALACHA OLIVERA, "Ejecución de Hipoteca" (B. 593/81), se hace saber que el próximo 16 de marzo de 1984, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Dos fracciones de campo ubicadas en la Décima Sección Judicial del departamento de Río Negro, "Paraje Palma", Padrón en mayor área Nº 917, señaladas con los números 3 y 4 en el plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 1.750, con una superficie en conjunto de 412 hectáreas, 8.459 mts., que separadamente se describen: Fracción 3 con una superficie de 214 hectáreas, 3.251 mts. de frente al E. a Camino Departamental a Paso de Quinteros y al N. a camino (vecinal); Fracción 4 con una superficie de 198 hectáreas, 5.808 mts., de frente al Oeste a Camino Departamental Paso de Quinteros; b) Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Río Negro, Padrón en mayor área Nº 917, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 1.750, con una superficie de 635 hectáreas, 2.706 mts. al Este, de frente a Camino Departamental a Paso de Quinteros y al Sur a camino vecinal de 17 mts.; c) Fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Río Negro, "Paraje Tres Arboles", Padrón Nº 916, según copia del plano del Agrimensor Alfredo Olivera Calamet, de octubre de 1916, actualizado por el Agrimensor Roberto Urueña Corbo, en mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 16 de junio del mismo año con el Nº 372, con una superficie de 2.115 hectáreas, 9.688 mts., de frente al Oeste a Camino Departamental; d) Terreno y edificio ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 94.798, con una superficie de 404 mts., 55 dms. al Noroeste, 9 mts. de frente a la calle Luis De La Torre, entre Joaquín Núñez y el Bulevar Artigas, distando el punto medio 50 mts., 15 cms. de la esquina con este último.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % del precio en garantía de su oferta en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, así como los gastos y honorarios de la escrituración respectiva y comisión de compra del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.770.00 29/pub. 35401 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.8.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Trazen S. A. contra J. C. TOURIÑO E HIJOS LIMITADA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C 611/83), se hace saber que el próximo 3 de febrero de 1984, a las 11 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con sus construcciones, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 5.346 (antes Padrones Nos. 5.334 y 5.346), que según plano del Agr. Heber Rebufello de 11 de mayo de 1981, tiene una superficie de 726 mts., 53 dms., con 29 mts. de frente al N.E. a la calle Palmas, planta urbana de la localidad de Progreso.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador el impuesto departamental (3 %), los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 %, incluido IVA), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.18 %, incluido IVA); 3) Que existe un contrato de arriendo inscripto por un plazo de 4 años a partir del 1º de marzo de 1983 con destino comercial; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 500.00 5|pub. 35216 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco Sudameris c|RICARDO MARIO CAZALA ROLETTI y MARIA TCHILINGIRBACHIAN GAROYAN, "Ejec. Hipotecaria", (C 419|83), se hace saber que el próximo 24 de febrero de 1984, a las 14.30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Señor Alguacil, al remate de los bienes inmuebles Padrones números 2008, 2010, 98|405 sin base y al mejor postor y el padrón Nº 223|005 sobre la base de N$ 142.748,67 y se describen: 1) Tres solares contiguos con el edificio y demás mejoras que les acceden ubicados en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, señalados con los Nos. 12, 13 y 10 y se describen: Solar 12 padrón Nº 2010 superficie 435 m.c. con 15 mts. de

frente al Sureste a la calle Buenos Aires; solar Nº 13 padrón Nº 2010 superficie 435 m.c. con 15 mts. de frente al Noroeste a la calle Montevideo; Solar 10 padrón Nº 2008 superficie 435 m.c. con 15 mts. de frente al Noroeste a la calle Montevideo. Los solares tienen un área en conjunto de 1.305 m.c. 2) Unidad de P.H. Nº 405 del Edificio Torre Gorlero padrón Nº 98|405, se ubica a cota más 16 mts. 84 cms. con una superficie de 73 m.c. 22 dm. c. y le corresponde el uso exclusivo de dos cocheras contiguas en el Garaje A.S.S. Dos, ubicados en el 2do. subsuelo. Dicha unidad forma parte de un edificio construido en un solar ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón Nº 98 y tiene una superficie de 2.462 m.c. 89 dm. c. con 49 mts. 50 cms. al Noroeste de frente a la calle Nº 22 Juan Gorlero y 49 mts. 70 cms. al Noreste de frente a la calle Nº 28 Los Meros por ser esquina. 3) Local 005 del edificio Kennedy padrón Nº 223|005, se ubica a cota más cero metro 13 cms. con una superficie de 27 m.c. 92 dm.c. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón Nº 223 con una superficie de 1.633 mts. 50 dm.c. con 33 mts. al Noroeste a Av. Gorlero y 49 mts. 50 cms. al Noreste a la calle La Galerna.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.625.00 21|pub. 35175 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

JUDICIAL

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Discount Bank (Latin America) c.| BARUEL S. A., MARTIN DAVID VENANCIO BARUCH VIDAL Y MANUEL ANGEL BARUCH VIDAL - Ejecución de hipoteca" (C. 2.165|82), se hace saber que el próximo 22 de febrero de 1984, a las 11:30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: 1) Solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 173.734, con una superficie de 140 m. c. 50 dm. c., con 11 mts. al Noreste de frente a la calle La Paz Nº 1342 y 1346.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en ésta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 900.00 15|pub. 34791 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

MILTON BERARDI

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en los autos: Rodríguez, Daniel c./NORA ALICIA CONSTANTINI ARMAN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2101/83), se hace saber que el 8 de febrero próximo, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Milton Berardi (Mat. Nº 1352), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación: máquina de escribir Olivetti; escritorio madera; juego living; mueble biblioteca; sillas varias; busto de bronce y mesa metal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo Actuaria.

20) N$ 300.00 10/pub. 35387 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en los autos: "Granja Amilivia de Padilla, Nibia contra BIO-CLINICO S.R.L. y otra. Intimación de pago" (Ficha Nº 154|83) se hace saber que el próximo 8 de febrero, desde las 16 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados (fs. 12 vta., 13 y 13 vta.): material e instrumental para laboratorio, refrigeradores, muebles útiles para oficina, etc.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 350.00 10|pub. 35386 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|Pazos Riveiro, Nestor. "Medidas Preparatorias" (Ficha A. 907| 1980), se hace saber que el día 17 de febrero de 1984 a la hora 10 en el Club Urupán sito en 25 de Mayo Nº 1105 de la ciudad de Pando, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor por el rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, del siguiente bien: Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras sita en la 7ª Sección Judicial de Canelones, paraje "Costa de Pando", empadronada con el número 1902, con una superficie de cuatro (4) hectáreas, cinco mil quinientos ochenta y ocho metros, cincuenta y siete decímetros (4 hás. 5.580 mts. 57 dmts.) con ochenta y nueve metros, veinte centímetros al Sur Oeste de frente a Camino Vecinal.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su ofrta el 20 por ciento de ésta, más la comisión del rematador y los Impuestos municipal y valor agregado. — Pando, 6 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 500.00 10|pub. 34676 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

COLONIA

ROMEO THOVE

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Colonia, en autos: "Díaz, Pedro Mario contra ELBIO ABELARDO ARMAND PILON - Juicio Ejecutivo" (Fa. 251|78), se hace saber que el día 6 de febrero de 1984, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, el rematador Romeo Thove (Mat. 374), rematará la propiedad empadronada con el Nº 392 de esta ciudad con frente a la calle Flores, y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, o sea nuevos pesos 180.000,00.

Se previene: Que el comprador deberá depositar como seña el 20 % de la oferta más comisión e impuestos de remate en el acto y en efectivo, que serán de su cuenta gastos de escrituras e impuestos que la ley pone de su cargo; que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en el Juzgado Letrado de Colonia a disposición de los interesados; que se habilita la Feria Judicial Mayor para la publicación de edictos. — Tarariras, 9 de enero de 1984. — Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.

20) N$ 675,00 15|pub. 487 Ene.16-v.feb.3.

LEOPOLDO C. PIGNATARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Betancour Fuica, Juan Gervasio contra COSTABEL MONTIEL, NORBERTO, "Juicio Ejecutivo" (723/81), se hace saber que el 9 de febrero de 1984, a las 10.00 horas, en la puerta del Juzgado, el rematador Leopoldo C. Pignataro, asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de nuevos pesos 8.556.00 o sea N$ 5.704, del siguiente bien: solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia (Juan Lacaze), Padrón urbano Nº 649, ;rea 323 mts., 10 dms. (16,35 metros de frente a Avda. Artigas).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos nacionales y/o municipales, gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo; 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones de los edictos. — Rosario, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

20) N$ 750.00 15/pub. 489 Ene.17-v.feb.6.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco Comercial c.|URRUELA IRISARRI MIGUEL ANGEL. "Juicio Ejecutivo" (Fº 999|82), se hace saber que el próximo 8 de febrero de 1984 a las 10 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 5.000.00 la hectárea del siguiente bien: una fracción de campo con alambrados y cuantas mejoras contiene, situada en el paraje "Santa Lucía 13ª Sección Judicial de Lavalleja empadronada con el Nº 7.819 compuesto de una superficie de 116 hectáreas, 3.672 metros, 90 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 5 de diciembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825.00 15|pub. 34034 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

MALDONADO

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Delta Casa Bancaria S. A. c./sucesores de: SAKI SOUED SUKRI, "Ejecución de Contrato de Garantía de Hipoteca" (B. 201/83), se hace saber que el día 6 de junio de 1984, a las 14.00 horas, en las puertas de este Juzgado (calles 28 y 24 de Punta del Este), el señor martillero Dante Iocco, asistido de la señora Actuaria y de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden sita en el paraje "Barra del Sauce" o "Rincón de Olivera", zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 13.363 (antes parte del Padrón Nº 1.237), señalado con la fracción letra "A" en el plano del Agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de febrero de 1951, inscripto con el Nº 1661 de la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 281 hectáreas, 9.914 mts., que se deslindan así: al Noreste quebrada de dos rectas que miden: 632 mts., 20 cms. y 359 mts., 50 cms. de frente a carretera Maldonado (Ruta Nº 39); al Este curva de 619 mts., 5 cms. con frente a Ruta Nº 39 y a calle de 50 mts. (Avda. Central), lindando por medio de esta con fracción "B" del mismo plano, al sur quebrada de cuatro metros, con frente a calle de 50 mts. (Avda. Central), integrada por curva de 339 mts., recta de 220 mts., 50 cms., curva de 596 mts., y recta de 216 metros, 43 cms.; al Suroeste con propiedad de Dino Lapi y 3.203 mts., 90 cms. al Noreste con parte del Padrón Nº 1.238.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % del importe de la misma; B) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás documentos referentes al bien a subastar, se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Por resolución Nº 7.355 se habilita la Feria Judicial. — Punta del Este, 9 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 10.800 90|pub. 35822 Ene.9-v.may.28.

HAIG ANDONIAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Ban-

co Comercial c. RODRIGUEZ, JOSE MARIA. "Ejecución Hipotecaria", (Ficha Nº 581|82), se hace saber que el día viernes 17 de febrero de 1984 a la hora 10:30 en las puertas de este Juzgado calles 28 y 24 de la ciudad de Punta del Este se procederá por el Martillero señor Haig Andonián, Mat. 114 asistido por la Sra. Actuaria y la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble Padrón Nº 4.329 - Rural ubicado en la 4ª Sección Judicial de Maldonado, Paraje "Carapé" o "Caracoles" compuesto de dos fracciones contiguas: La primera de las fracciones antes. Padrones 4407, 4049 y 8007 se compone de una superficie de 189 Hectáreas 503 mts. 65 dms.; la segunda de la fracciones antes. Padrón 4457 se compone de una superficie de 60 Hectáreas 9496 mts. 35 dms.

Se previene: El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o como seña, más el 6.54 o|o por concepto de comisión, impuesto municipal e impuesto al valor agregado; b) Que los gastos de escrituración e impuestos respectivos serán de cargo del adquirente; y c) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse pertenecientes a José María Rodríguez y María del Carmen Castelao, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria y podrán ser examinados por los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones y para constancia extiendo el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria. — Punta del Este, diciembre 15 de 1983. — Ana María Piñeyro, Actuaria.

Dic.28.v.dic.30.
20) N$ 1.050.00 15|pub. 35472 Feb.1º-v.feb.16.

MILTON PAREDES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Edificio Castellamare c./BURMESTER de MAYNARD, CELINA, "Ejecución de Hipoteca" (F. 1029/81), se hace saber que el día 17 de febrero de 1984, a la hora 11 y a las puertas del Juzgado, calles 24 y 28 de Punta del Este, se procederá por el martillero Milton Paredes, asistido de la señora Alguacil Ad-Hoc del Juzgado, a la venta en subasta pública del inmueble Padrón número 134/401 de la Primera Sección de Maldonado, propiedad de Celina Burmester de Maynard, sobre la base de las dos terceras partes de su valor.

Se previene: que todos los gastos e impuestos nacionales como municipales son de cargo del comprador. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos. — Punta del Este, diciembre 28 de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 400.00 10/pub. 665 Ene.19-v.feb.1º.

ROCHA

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rocha en autos caratulados: Angel María Sassano c|ABDON DE LOS SANTOS "J. Ejec." (F. 610|82), se hace saber a los interesados que el día 7 de febrero a las 10 horas, por el martillero Carlos Umpiérrez, se rematarán 10 cuerpos de estantería Fumaya, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación siendo ésta de N$ 21.000.00 (total), en el local de la calle 25 de agosto 145 de esta ciudad.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma, más comisión del rematador e impuestos municipales. El saldo será abonado al retiro de la mercadería y dentro de los treinta días. — Habilítese la Feria Judicial para las publicaciones. — Rocha, diciembre 15 de 1983. — Escribana Sandra Presa Baycé, Juez de Paz.

20) N$ 350.00 10|pub. 699 Ene.23-v.feb.3.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco Pan de Azúcar con NESTOR RUBENS BENTANCOUR ALVEZ y SONIA NICANORA OXANDABARAT FERREIRA. Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha número 269|983), se hace saber al público que el día 21 de febrero de 1984 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y todas las mejoras y accesorios que contenga; ubicada en la empadronada con el Nº 7246, compuesta de una superficie según títulos de 76 mts., 20 dcms. y Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 529 y municipal Nº 102 zona urbana, según plano de 74 mts. 85 dcms. con 7 mts. 09 cms. de frente al norte sobre calle Vilardebó estando su puerta de entrada señalada con el Nº 1130.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 29 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.050.00 15 pub. 34542 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco La Caja Obrera con LUIS A. PANISSA CAPORAL - Ejecución de hipoteca" (Ficha letra A Nº 707|982), se hace saber al público que el día 15 de febrero de 1984 a las 10:00 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. General Artigas) el martillero Elio Teixeira Martínez, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus mejoras, alambrados y plantaciones que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto, "Paraje Laureles", empadronada con el Nº 1.740 y compuesta de una superficie de 106 Hás. 7.364 mts. con frente al Sur y Suroeste a Camino al Paso de la Cadena de Laureles.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que el inmueble a rematarse se encuentra arrendado en parte, con plazo legal vencido el 1º de julio de 1979, según información registral agregada en autos; y

4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y éstos autos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 12 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15|pub. 34892 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Codacres c.| CANTIRAN, ELSON ALBERTO. Juicio Ejecutivo" (Ficha: A|52|980), se hace saber que el día 9 de febrero de 1984, a las 10:00 horas, en las puertas del Juzgado, 'Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, Esq. Artigas), el martillero señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera Sección Judicial de Salto, Zona Urbana empadronada con el Nº 12.863, manzana Catastral Nº 848, señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto con el Nº 393, el 17 de setiembre de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, que según dicho plano, tiene una superficie de 300 metros, con 10 metros de frente al Oeste, a la calle Washington Beltrán, entre las de Arerunguá y Yacuy (Base nuevos pesos 40.376.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;

II) Que los gastos de escrituración, impuesto municipal y comisión e IVA del señor martillero, serán de cuenta del comprador;

III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 12 de diciembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.050.00 14|pub. 34893 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con sucesores de WILSON NERY MOTTA SOUZA - Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 206|981), se hace saber al público que el día 16 de febrero de 1984 a las 9 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 51.347.33 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con su construcción y demás mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 281 zona urbana empadronada con el Nº 11.698, con una superficie de 248 mts. 6000 centímetros con 8 mts. de frente al oeste sobre calle Osimani y Llerena señalada con el Nº 1086.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 14 de 1983 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15|pub. 35056 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

SAN JOSE

JUAN CARLOS PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: Villarreal, Olga Hilda c./PLACERES, OLIVIO EDISON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal - Juicio de Inventario" (Ficha A. 114/1968), se hace saber que el día 24 de febrero de 1984, a la hora 10.00, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado señor Juan Carlos Panzardi, asistido por el señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 126.666.66, el inmueble sito en calle Vidal 260, Padrón número 2.788, antes Nº 1.191, según plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de mayo de 1946, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 154 el 1º/6/946, y se compone de una superficie de 563 mts., 13 que se deslindan así: 16 mts. 82 de frente al N.O. sobre la calle Vidal, por Nº 260, entre las calles Francisco Acuña de Figueroa y Prudencio Montagne, distando el punto medio de su frente 25 mts., 81 de la esquina formada con la última de las nombradas; 33 metros, 70 al N.E. con propiedad de José Puglia; 16 mts., 65 al S.E. con Germán Perera y otros; y al S.O. 33 mts., 63 con Laura Tuya de Gussoni.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central), a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — San José, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.425.00 15/pub. 529 Ene.17.v.feb.6.

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARIN TAGLIORETTI, CANDIDO MARCOS IGNACIO y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1193/982), se hace saber que el día 17 de febrero de 1984, a la hora 10.00, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 645, el rematador Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno, su edificio y demás mejoras, Padrón Nº 2.609, Primera Sección Judicial de San José, sita en la ciudad de San José, que según plano del Agrim. Marcos R. Barboza del 2 de

marzo de 1968, tiene un área de 409 mts. 65 decímetros y lindan: al Este en 18 mts., 23 cms. de frente a calle Treinta y Tres, entre las de Larrañaga y Vidal.
Se previene: a) Que los gastos y honorarios de la escrituración, incluso certificados, comisión del martillero, más IVA e impuestos que gravan la enajenación serán de cargo del mejor postor; b) Que éste en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar su 20 % más la comisión del rematador más IVA e impuestos, y c) Que los títulos podrán ser estudiados en la Oficina Actuaria. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — San José, 28 de diciembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
20) N$ 975.00 15/pub. 528 Ene.17-v.feb.6

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ROSSI CONSTANTINO, DOMINGO y COSTA, BEATRIZ LILIAN. "Segunda Copia" (Ficha V 533/83), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 6 de junio de 1967, por la Escribana María Luisa Meizoso, por la cual los esposos Domingo Rossi y Beatriz Lilián Costa adquirieron a los señores Pavel Gorasov y Yolanda Pedreira el bien inmueble empadronado con el Nº 50.912, ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de 440 mts., y cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 4413 y 4415, de frente a la calle Las Aromas.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
21) (R. 20|4|55) 10|pub. 43350 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "COMISION ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO DEL LAGO. Segunda Copia de Escritura" (Ficha V. Nº 205|83), se hace saber que se ha presentado la Comisión Administradora del Edificio del Lago, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano L. D'Angelo, el 29 de diciembre de 1966, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 31 de diciembre de 1966 con el Nº 87, Fº 25, Lº 610, relativa al siguiente bien: Unidad 001, padrón individual Nº 034932|001, padrón anterior Nº 220.224, la que según plano del Agrim. Héctor R. Damasco del 29 de enero de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 50939 el 26 de febrero de 1965 (lámina Nº 1) se ubica en planta baja a cota vertical 0 mt., consta de una superficie de 68 mts. 20 dmts., y se deslinda: Al Sur, frente a la Avenida Gonzalo Ramírez puerta de entrada señalada con el Nº 2239; al Oeste, con padrón Nº 33076; al Norte con patio "E"; y al Este con circunvalación y escalera "A". Unidad sita en el edificio construido en el terreno empadronado con el Nº 34932, 18ª Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrim. Héctor R. Damasco el 21|3|1962, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 45761 el 26 de marzo de 1963, consta de una superficie de 632 mts. 34 dmts. y se deslinda: 19 mts. 61 cmts. de frente al Sur a Avda. Gonzalo Ramírez, entre Avda. Julio Herrera y Reissig y Juan Paullier, distando su punto medio 19 mts. 70 cmts. de Avda. Julio Herrera y Reissig; 32 mts. 5 cmts. al O. lindando con los padrones Nos. 33076, 33075; 19 mts. 75 cmts. al N. con padrón Nº 34939; 32 mts. 5 cmts. al Este con padrones Nos. 75728, 34931 y 75526.
Se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
21) N$ 1.150,00 10|pub. 34828 Dic.21-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.2.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

LAMPARITA FLET LTDA.

Contrato: 22/12/1983.
Inscripción: 23/12/83, Nº 1098, Fº 4070 v., Libro 5 de Contratos.
Socios: ISRAEL DELL'ARNO LEMBO, JORGE ANTONIO DELL'ARNO LABANDEIRA, JOSE MARIA DELL'ARNO LABANDEIRA.
Objeto: Transportes de personas, mercaderías, materias primas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 12.000.00, partes iguales.
Administración: Israel Dell'Arno Lembo y Jorge Antonio Dell'Arno Labandeira, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 667 Ene.19-v.feb.1º

LESI S.R.L.

Constituida el 9 de enero de 1984 por JAIME SILER SCHVARZTER, DAVID LEIDER ROSEMBERG y MIRTHA CLAUDIA AUFMAN DINERSTEIN.
Inscripción, Registro Público y General de Comercio el 12 de enero siguiente con el Nº 43 folio 162 vto. Lº Nº 1 de Contratos.
Objeto: Estación de servicio y anexos; administración indistinta; capital N$ 6.000.00, 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 664 En.19-v.feb.1º

VINCI LTDA.

Contrato: 10 de enero de 1984.
Inscripción: 11 de enero de 1984, Nº 34, Fº 133, Libro 1.
Socios: ERASMO CASANOVA DE LEON RICARDO RAMIREZ TROBO, CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ JUAMBELTZ, RENE INES MATO LODEIRO, JOSE MARIA CALO BULLEGAN.
Capital: N$ 48.000.00.
Objeto: Explotación del servicio de taximetros.
Administración: Conjunta.
Plazo: Cinco años prórroga automática por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 643 Ene.19-v.feb.1º

BELLO HNOS. LTDA.

Contrato: privado de fecha 30|9|82.
Inscripción: Nº 983, Folio 3527, Libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 25.000.00 por partes iguales.
Socios: SERGIO BELLO ASTRALDI y CARLOS BELLO ALVARADO.
Objeto: Fábrica de cortinas metálicas y herrería de obra.
Domicilio: Blanes 1332.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 652 Ene.19-v.feb.1

AVANCE S. R. L.

Contrato: Montevideo 9|1|1984.
Inscripción: Nº 33, Fº 127 L. 1.
Socios: ROBERTO BARBERO FIGUEROLA, GRACIELA MARIA TOSO MARCON.
Objeto: Importación, comercialización, exportación de mercancías y otros.
Domicilio: Tristán Narvaja 1729 (Montevideo).
Capital: N$ 50.000.00 m|n.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Roberto Barbero y Graciela María Toso (indistintamente).
22) N$ 360.00 10|pub. 618 Ene.19-v.feb.1º

TIENDA NUEVO MALVIN LTDA.

Contrato: 1º|12|83.
Inscripción: Nº 1091 Fº 4042 Lº 3.
Socios: MANUEL FERNANDEZ ANEIROS y ROSA MARIA GUALTIERI.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Tienda.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 1183 Ene.30-v.feb.10.

FOTOSHOP SRL
CESION DE CUOTAS

Contrato del 28|10|80.
Registro Público Comercio Nº 1142 Fº 4142 Lº 1.
Cedentes: H. FERRARI y G. MAY de FERRARI.
Cesionarios: M. Pérez y M. Olivera.
22) N$ 240.00 10|pub. 1219 Ene.31-v.feb.13.

YESI S.R.L.

Contrato privado del 30 de diciembre de 1983.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 2, Fº 7 vto. Lº 1 de Contratos el 3|1|84.
Socios: OSCAR CESAR SOSA COSENTINO y YESI WALTER MARTINEZ.
Capital: N$ 50.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Comercializar, importar y exportar toda clase de mercaderías, materias primas y productos en general.
Domicilio: Montevideo. Melo Nº 2422.
Administración: ambos socios actuando conjunta o separada e indistintamente cualesquiera de ellos.
Denominación: Yesi S.R.L.
Plazo: 20 años.
22) N$ 720.00 10|pub. 1232 Ene.31-v.feb.13.

EL PASO LTDA.
CESION

Por documento privado del tres de octubre de 1983, MAURICIO AVERBUJ PEREZ, cede la totalidad de las cuotas que le pertenecen en dicha sociedad, a Carlos Alberto García Altolaguirre, quien las adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 79, Fº 308, Lº Nº 1 de Contratos, el 17 de enero de 1984.
22) N$ 480.00 10|pub. 1231 Ene.31-v.feb.13.

WALYCAR S.R.L.

Contrato: 30 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 65 Fº 254 Lº 1.
Socios: CARLOS ALZUGARAY CAMEJO, ANDRES FERNANDO PORRES BESADA.
Capital: 50.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, venta y gomería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cada socio indistintamente.
Domicilio: Maldonado 1997 y 1999.
22) N$ 360.00 10|pub. 1220 Ene.31-v.feb.13.

BIYA LIMITADA

Contrato: 11 octubre 1983.
Inscripción: Nº 843 Fº 3123 v Lº 3.
Socios: CARLOS ADOLFO LABRUCHERIE TERRA y SILVIA BALANDRA CASTAGNETTO.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Transporte de personas.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Sra. Silvia Balandra Castagnetto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 812 Ene.24-v.feb.6.

TELCO S.R.L.

Constituida por documento privado del 27 de diciembre de 1983.
Socios: RAUL CASANOVA ZITO y JUAN CARLOS SCASSO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Objeto: Instalación y/o reparación de equipos o artefactos eléctricos y/o electrónicos.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1139, Fº 4236 v., Libro 3 de Contratos.
22) N$ 480.00 10/pub. 861 Ene.25-v.feb.7.

MIGUEZ ALFOMBRAS S.R.L.

Contrato: Escritura pública: 21|12|983.
Inscripción: Nº 29 Fº 111 Lº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO MIGUEZ FERRI y SARA ELENA ZICAVO MAZARINO de MIGUEZ.
Objeto: Venta e instalación de alfombras y revestimientos; comercialización, industrialización y fabricación de revestimientos para pisos y paredes; "service" de los anteriores; importación y exportación.
Capital: N$ 50.000.00; aportes 1|2 cada uno.
Plazo: 50 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 813 Ene.24-v.feb.6.

BENTANCOR, RABINOVICH Y CIA. LTDA.

Contrato: 2|1|1984.
Socios: PATRICIO MIGUEL ANGEL BENTANCOR, DAVID RABINOVICH y WASHINGTON B. FERNANDEZ.
Objeto: ejercicio del comercio en general y especial en el ramo de tipografía y gráfica.
Domicilio: Ciudad de San José.
Plazo: 5 años contados desde el 1º|6|79 con prórrogas automáticas de 2 años.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Re. Público de Comercio de San José Nº 1, Fº 1, Tomo XIV el 4|1|84.
22) N$ 600.00 10|pub. 794 Ene.24-v.feb.6.

TAXCO LIMITADA

Contrato: 1º de enero de 1984.
Registro: Nº 155 Fº 215 v. Lº 1.
Socios: ANA IVANA GUERRIERI SPERANZA e ISMAEL de BARROS COLA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: representaciones, administración y comisiones de mercaderías.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 1053 Ene.26-v.feb.8.

E.C.F. LTDA.

Fecha del contrato: 2|12|83.
Inscripción: Nº 1119, Folio 4161, Libro 3 de Contratos.
Socios: FREIRE BIANCHI EDUARDO CESAR y DOMINGUEZ DE FREIRE MARIA MARTHA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Reparación y venta de acondicionadores de aire y refrigeradores. Importación - Exportación.
22) N$ 360.00 10|pub. 1050 Ene.26-v.feb.8.

R.A.M.S.R.L.

Contrato: 19|8|83.
Socios: AMELIA RODRIGUEZ BARRIOS y MIRTHA CORNELIO RODRIGUEZ.
Inscripción Nº 713 al Fº 2583 Vto. Lº 2 de Contratos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Comercialización, Industrialización, Importación y Exportación de toda clase de Mercaderías y Materias Primas y en Especial Servicios de Rectificación de Motores, Taller Mecánico, Chapa y Pintura, Servicios Electrónicos y Venta de Repuestos para Autos, Gomería en General y Trámites ante el Banco de Seguros del Estado.
Domicilio en Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
22) N$ 600.00 10|pub. 1040 Ene.26-v.feb.8.

LUMAX S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7/11/83.
Registro: Nº 80, Fº 312 vto., Libro 1.
Cedentes: EDUARDO JORGE PIRRI SANDOBAL el total de sus cuotas, o sea 50 % del total social; RICARDO LUIS PRATO ARIGON, el 10 % de sus cuotas.
Cesionario: David Iusim Mofshos e Isaac Aidgem, partes iguales.
Modificación: Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 480.00 10/pub. 996 Ene.26-v.feb.8.

5050 LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 24/10/983.
Inscripción: Nº 1064, Fº 3899 v., Libro 1.
Cedentes: ARTIGAS NUÑEZ y MARIA ELSA SOSA.
Cesionarios: Manuel Rodríguez y María Josefa Lozano.
22) N$ 240.00 10/pub. 988 Ene.26-v.feb.8.

PROINCO S. R. L.
CESION DE CUUOTA

Documento de fecha 1º de noviembre de 1983, inscripto con el Nº 8, Fº 28 L 1. DANIEL SCHECK SANCHEZ cedió a Anselmo Dupont Castro.
22) N$ 240.00 10|pub. 630 Ene.26-v.feb.8.

T Y R LTDA.

Contrato: 15|12|1983.
Registro: Nº 1139 Fº 4236 vta., Libro 3.
Socios: CARLOS FRESNEDO ALBANELL; LILIAN MARIA NARANCIO GARCIA y BEATRIZ MARGARITA FRESNEDO ALBANELL.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Hervidero 3080.
Objeto: Comercialización de mercaderías y repuestos para maquinaria. Intermediación. Servicio de reparaciones. Importación.
22) N$ 360.00 10|pub. 757 Ene.26-v.feb.8.

CRUNU LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 7 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 987 al Fº 3612, Lº 2 del 22 de noviembre de 1983.
Cedente: EDELBERTO MOREIRA.
Cesionario: Ernesto Spinak.
Administración: Ernesto Spinak, Joaquín Spinak indistintamente.
22) N$ 240.00 10|pub. 613 Ene.19-v.feb.1º.

ESTUGLASS S. R. L.

CESION DE DERECHOS
Por documento privado del 1º de noviembre de 1983, JORGE MERA SOLE, cede la totalidad de la cuota social y participación que le pertenece en la sociedad a Liliana Bernasconi Rodríguez, quien la adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1145, Fº 4261 vto., Libro 3 de Contratos
22) N$ 480.00 10|pub. 711 Ene.23-v.feb.3.

HORMIPAY LIMITADA
CESIONES DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato del 1º|4|83.
Inscripción: Nº 77, Folio 300 Libro LIV.
Cedentes: ALBERTO DIAZ SAPIN y JULIO CESAR ROCCO.
Cesionarios: Alberto Díaz Acosta.
Cuotas actuales: Alberto Díaz Acosta, 95 o|o y Julio César Rocco, 5 o|o.
Modificación de la Administración: Julio Rocco y Alberto Díaz Acosta indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 35254 Ene.26-v.feb.8.

LA NUEVA VERBENA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10|11|83.
Inscripción: Reg. Público y General de Comercio Nº 1180 Fº 4286 Lº 1 de Contratos.
Cedente: WALTER HUMBERTO RODRIGUEZ CERILLO.
Cesionaria: Sara Venancia Cerillo de Rodríguez.
22) N$ 360.00 10|pub. 603 Ene.18-v.ene.31.

ALEJANDRO SIMON LTDA.

Contrato: 9|1|84.
Inscripción: 9|1|84 Nº 25 Fº 92 Lº 1.
Socios: JOSE ALEJANDRO SIMON BUSTO y BEATRIZ BUSTO CIARLO.
Administración: José Alejandro Simón Busto.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Transporte, distribución, comercialización de mercaderías de cualquier clase.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 570 Ene.18-v.ene.31.

PANADERIA INDEPENDENCIA S.R.L.

Contrato: 20|12|1983.
Registro: Nº 1071 Fº 3965 v., Lº 3 - 1983.
Socios: RAMON MIGUEZ RUMBO; MANUELA VAZQUEZ FERNANDEZ; JOSE RAMON MIGUEZ VAZQUEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Panadería y afines; importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 35706 Ene.19-v.feb.1º

BOTICELLA URUGUAYA S. R. L.

Contrato: 9|1|84.
Inscripción: R.P.G. de C. Nº 44, Fº 167 vta., Libro 1.
Socios: MARIA de los ANGELES AROCENA SAAVEDRA, CARLOS MIGUEL COBAS ANDOLFATTO y ALVARO JUAN COBAS ANDOLFATTO.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Taller de confección de prendas de vestir, importación y exportación, comercialización
Administración: María de los Angeles Arocena Saavedra.
Dirección: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 720 Ene.23-v.feb.3.

MARBEL S. R. L.

Contrato: 29 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 50, Fº 196 vto., Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Efectuar toda clase de publicaciones, por cuenta propia o ajena, como ser: diarios, revistas, periódicos o afines, etc.
Plazo: Un año prorrogable.
Socios: JORGE LUIS MARTINEZ RIVAS, RAUL BERNABE MARTINEZ IGLESIAS, PEDRO FREDIS CANO IRIBARNE y DIEGO CARLOS BELTRAN STORACE.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Diego Beltrán y Jorge Martínez, actuando ambos en forma conjunta.
22) N$ 480.00 10|pub. 723 Ene.23-v.feb.3.

WIMPER INTERNACIONAL LTDA.

Contrato: Fecha 30|IV|1980.
Cedente: ALFREDO DIAZ CANO.
Cesionarios: Elsa Susana Recto Carrio y Derudi Oscar Méndez González.
Rto. P. y G. de Comercio Nº 348 Fº 1300 Lº 2 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 768 Ene.24-v.feb.6.

C Y G LTDA.

Contrato: 26|12|83.
Inscripción: Nro. 1111, Fº 4133 v., Lº 3.
Socios: WALTER CASTRO BONINO, JULIO CESAR GONZALEZ THOMSON.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de artículos textiles y mercería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 736 Ene.23-v.feb.3.

DISTRIBUIDORA COMERCIO LTDA.
REFORMA DE CONTRATO

Contrato: 7, diciembre, 1983.
Inscripción: 3, enero, 1984, Nº 7, Fol. 24, Libro 1.
Administración: Zaven Tomikian o Esther Rezian con Alexander Sobadjian.
22) N$ 240.00 10|pub. 704 Ene.23-v.feb.3.

ESTUGLASS S. R. L.
CESION DE DERECHOS

Por documento privado del 1º de noviembre de 1983, LAURA ALIDA LIGOURI MARRACOS, cede la totalidad de la cuota social y participación que le pertenece en la sociedad a Liliana Bernasconi Rodríguez quien la adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1146, Fº 4263 vto., Libro 3 de Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 712 Ene.23-v.feb.3.

TIENDA KELINDA S. R. L.

Contratos: 23|11|83.
Inscripción: Nº 1134, Fº 4103, Lº 1.
Socios: MERY RUTH ACUÑA BUGNA y JULIO NELSON ABELLAN LUCHINI.
Objeto: Tienda, compra-venta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Mery Ruth Acuña Bugna.
22) N$ 360.00 10|pub. 627 Ene.19-v.feb.1º

INMOBILIARIA PANORAMICO LTDA.

Contrato privado del 12 de agosto de 1983.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Maldonado con el Nº 90, de folios 355 al 357 del Tomo 22 de Contratos, el día 16 de setiembre 1983.
Socios: OSCAR HUGO CLAVIJO COSTA y GUSTAVO ADOLFO MUSSO BERALDO.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable, automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00. Integración: N$ 5.000.00 cada socio.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 600.00 10/pub. 1081 Ene.27-v.feb.9.

COSMOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º/6/80.
Inscripción: Nº 882, folio 3221, Libro 3.
Cedente: RAUL PEDRO PEDEMONTE NARIO.
Cesionario: Ariel Pedemonte Messano.
22) N$ 240.00 10/pub. 1102 Ene.27-v.feb.9.

ALBEST LTDA.

Contrato: 5/12/83.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1150, Fº 4238 v., Libro 2.
Socios: ALBERTO GUILLERMO ACOSTA y ESTEBAN MARIO RAMIREZ CAFFERA.
Objeto: La realización de toda clase de actos civiles, comerciales, operaciones mercantiles por cuenta propia o de terceros, en cualquier giro o ramo, importación y exportación y en general todo lo concerniente a compraventa de árboles en pie, montes, leña, madera, en cualquiera de sus formas y rellenos en general; compraventa y distribución de aceites.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Conjunta y/o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 720.00 10/pub. 1090 Ene.27-v.feb.9.

ABRASIVOS LASER LTDA.

Contrato de fecha 4/1/84.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 40, al Fº 152 v. del Libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE ARIZA CURRAS y ANIBAL ALEJANDRO CURRAS POZZOLI.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Jorge Ariza.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y, en especial, fabricación y venta de abrasivos.
22) N$ 480.00 10/pub. 1071 Ene.27-v.feb.9.

PANADERIA CHANA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29|8|83.
Inscripción: Nº 1178, Fº 4278 v., Libro 1.
Cedentes: EDUARDO NAVEIRA y NILDA CUELLO.
Cesionaria: Fermina Blas.
22) N$ 240.00 10|pub. 843 Ene.24-v feb.6.

CINTER LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedentes: JUAN GINESTA GUILLAUMAS y JOSEFA RIPOLL MOLINAS.
Cesionarios: Jaime Rozenblum Margolis y Alfredo Rath Rosenbaum.
Fecha: 25 de noviembre de 1954.
Objeto: El total de su cuota social.
Registro: Nº 745, Fº 2329, Lº 2.
Socios actuales en ese momento: Jaime Rozenblum, Alfredo Rath y José Vergara Solá, casados respectivamente con Celina Trosman, Rebeca Rozenblum y Antonia Vallvé.
22) N$ 480.00 10|pub. 640 Ene.19-v.feb.1

NUEVO SHANGRILA LIMITADA

Contrato: 20|12|1983.
Inscripción: Nº 81, Fº 314 al 316, Lº LIV.
Socios: MARIA DEL CARMEN LOGIURATO SPALVIER y HECTOR ARNOLDO MAMBERTO PORRO.
Objeto: Comisiones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00 integrado por mitades.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 360.00 10|pub. 572 Ene.18-v.ene.31.

EL CEIBO LTDA.

Contrato: 28 de setiembre de 1983.
Registro: Nº 876, Fº 3204, Libro 1.
Socios: HEBER y DARIO COSTA PEREZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Productos de granja y fiambrería. Venta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 1092 Ene.27-v.feb.9.

TRITEX S.R.L.
CESION DE CUOTA

Reg. Com. Nº 1121, Fº 4059 v., Libro 1 el 8 de diciembre de 1983.
ABRAHAM ALBERTO HAZOT cede total cuotas a Carlos Aisenchart.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10/pub. 1070 Ene.27-v.feb.9.

AVICOLA JUSTICIA S.R.L.

Contrato: 25|3|82.
Inscripto: Nº 294, folio 1027, Libro 3.
Socios: GIDOFREDO RODRIGUEZ, MARTHA RODRIGUEZ, LUIS PACHECO.
Objeto: Ventas de aves, huevos, productos de granja, faena, elaboración.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Gidofredo Rodríguez Bonilla, Martha Rodríguez y Luis Pacheco indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 45.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 1163 Ene.30-v.feb.10.

FERROMAR SRL

Contrato: 17|1|84.
Inscripción: Registro Púb. Comercio Nº 14 Fº 51 v. Lº 1.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: OMAR PERCOVICH y MARGARITA OYAMBURO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: ferretería.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 1157 Ene.30-v.feb.10.

DISTRIBUIDORA ALMIN S. R. L.

Contrato: 15|12|1983.
Inscripción: Nº 1177, Fº 4335, Lº 2 Contratos.
Socios: WASHINGTON GARCIA POUQUETTE; FERNANDO TORTORA EGUEZ; VICTOR CABRERA MALDONADO, CARLOS ALBERTO TRELLES SAN MARTIN.
Objeto: Explotación de la industria pesquera.
Domicilio: Rambla Baltasar Brum 2986.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Washington García Pouquette y|o Fernando Tórtora (indistintamente).
Capital: N$ 48.000.00.
22) N$ 480.00 10/pub. 842 Ene.30-v.feb.10.

OPTICA BARONE S.R.L.

Contrato: Fecha 7|X|1980.
Cedente: LUIS ALBERTO BARONE NOVELLI y GUSTAVO LUIS BARONE SUNA.
Cesionario: Guillermo Barone Suna.
Rto. P. y G. de Comercio Nº 1232 Fº 4471 Lº 2 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 769 Ene.24-v.feb.6.

FERNANDEZ Y CIA. LTDA.

Contrato: 2|1|84.
Socios: WASHINGTON BECQUER FERNANDEZ BENAVENTE y DAVID RABINOVICH KOROTKY.
Objeto: La importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de cualquier clase de mercaderías, así como la prestación de cualquier tipo de servicios, especialmente el ejercicio del comercio en el ramo de librería, papelería, fotocopia, fotografía y afines.
Domicilio: Ciudad de San José.
Plazo: 5 años a contar del 1º|6|79 prorrogable automáticamente por 2 años más.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de San José, Nº 2, Fº 5, Tomo XIV el 4|1|84.
22) N$ 720.00 10|pub. 795 Ene.24-v.feb.6.

MONTE REGAS S. en C. por Acciones
Transformación en MONTE REGAS S.R.L.

Fecha 29/12/83.
Inscripción: Nº 1182, Fº 4293 v., Libro 1 de Contratos.
Objeto: Carnicería, etc.
Socios: FRANCISCO LOPEZ PEREZ y DIVINA RODRIGUEZ PEREYRA.
Capital: N$ 10.000.00, en cuotas de N$ 1.000.00; Francisco López, 9 cuotas y Divina Rodríguez, 1 cuota.
Domicilio: Millán 3006, Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
22) N$ 480.00 10/pub. 859 Ene.25-v.feb.7.

LA CARACOLA LTDA.

Contrato: 1º/1/84.
Socios: LUIS WALTER TORTORA COUSELO, ROSARIO PIÑEYRO RAYMOND, JOSE AMEJEIRAS TAIBO y ENZO GUIDO PERRONE D'ALBORA.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00 (N$ 10.000.00 c./socio).
Administración: Luis Walter Tortora, conjuntamente con José Amejeiras o Enzo Perrone, indistintamente.
Registro: 13/1/84, Nº 60, Fº 230 vto., Libro 1 Contratos.
22) N$ 480.00 10/pub. 860 Ene.25-v.feb.7.

MAYRA S.R.L.

Contrato: 19/12/83.
Inscripción: Nº 1101, folio 4083, Libro 3.
Socios: MARIO ALBERTO PERSANO GARRIDO y CARLOS ALBERTO CASTELLA FERNANDEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Mario Alberto Persano Garrido.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de mercaderías y materiales, especialmente en el ramo de barraca.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 360.00 10/pub. 858 Ene.25-v.feb.7.

HERMINIA DIAZ S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 29 diciembre 1981.
Inscripción: Nº 1064, Fº 3915 v., Libro 2.
Cedentes: ANTONIO LOPEZ GARCIA - IRMA ARREDONDO; MANUEL DIAZ LLANO; OVIDIO DIAZ LLANO - GRACIELA TERESITA SANTORO.
Cesionarios: Herminia Díaz Llano y Jorge Nedov.
Constitución actual: Herminia Díaz Llano, 90 por ciento y Jorge Nedov, 10 %.
22) N$ 360.00 10/pub. 856 Ene.25-v.feb.7.

PANADERIA SIERRA NEVADA LTDA.

Doc.: 1º|11|83.
Inscrip.: Nº 1085, Fº 4019, Libro 3.
Socios: FERMINA BLAS y FERMIN BARROS.
Objeto: Panadería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 761 Ene.25-v.feb.7.

DELCAS S.R.L.

Por documento privado de 15 de noviembre de 1983, PABLO AGUSTIN de la PUENTE y MIGUEL ANGEL CASTRO constituyeron Delcas S. R. L.
Objeto: Ramo de Panadería, Confitería y afines;
Adm. y Rep.: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 40.000.00 en 40 cuotas de N$ 1.000.00 perteneciendo a De la Puente 32 y a Castro 8. Todo integrado.
Duración: 30 años.
Domicilio: Ing. Manuel Rodríguez Correa 4252.
Inscripción: Nº 1.051 folio 3859 Lº 2 Contratos.
22) N$ 600.00 10|pub. 668 Ene.25-v.feb.7.

TRANSDYV S.R.L.

Fecha: 26/12/83.
Transporte de documentación, remeseros, valores, limpieza y anexos.
Socios: HUMBERTO ANTONIO BARBOSA GOMEZ y MIGUEL ANGEL GARCIA CARA.
Administración: Conjunta.
N$ 12.000.00, Barbosa; N$ 8.000.00, García.
Dom.: Montevideo, agencias y sucursales.
R. Público y General de Comercio: Nº 1125, Fº 4186, Libro 3.
22) N$ 360.00 10/pub. 857 Ene.25-v.feb.7.

ALCA S.R.L.

Contrato: 19|12|83.
Inscripción: Nº 1103 Fº 4089 vto. Lº 3 de Contratos.
Objeto: Comercio en el ramo Estación de Servicio, venta de combustibles, garage, taller mecánico y afines.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Socios: GERARDO ALCAIRE CANALE y CELESTINO CALLERO FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 781 Ene.24-v.feb.6.

---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 191.361. — Montevideo, enero 19 de 1984. — Norman Fox, por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A|S (LOVENS KEMISKE FABRIK PRODUKTIONSAKTIESELSKAB) (Dinamarca), solicita marca: PINDACIL, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 789 Ene.26-v.feb.8.

ACTA 191.351. — Montevideo, enero 16, 1984. — Norman Fox, por Modolo Adamo & C. S. C. (Italia) solicita marca: MODOLO; clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 725 Ene.26-v.feb.8.

ACTA 191.367. — Montevideo, enero 20, 1984. — Rodolfo Molles, por Red Cheeks Ltda. (Uruguay), solicita marca: DELLA ROVERE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 879 Ene.25-v.feb.7.

ACTA Nº 191.372. — Montevideo, enero 20 1984. — Roberto Giménez, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: BRAVOS, clase: 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1160 Ene.30-v.feb.10.

ACTA Nº 191.395. — Montevideo, 25 de enero de 1984. — Imperplast S. R. L. (Uruguay), solicita la marca: ELASTICAUCH, de las clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1118 Ene.30-v.feb.10.

ACTA Nº 191.393. — Montevideo, enero 25 de 1984 — Erna Siegmund, por Dentco Inc. (Puerto Rico), solicita marca: SENSODYNE - F, clase 9 (pastas dentífricas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1182 Ene.30-v.feb.10.

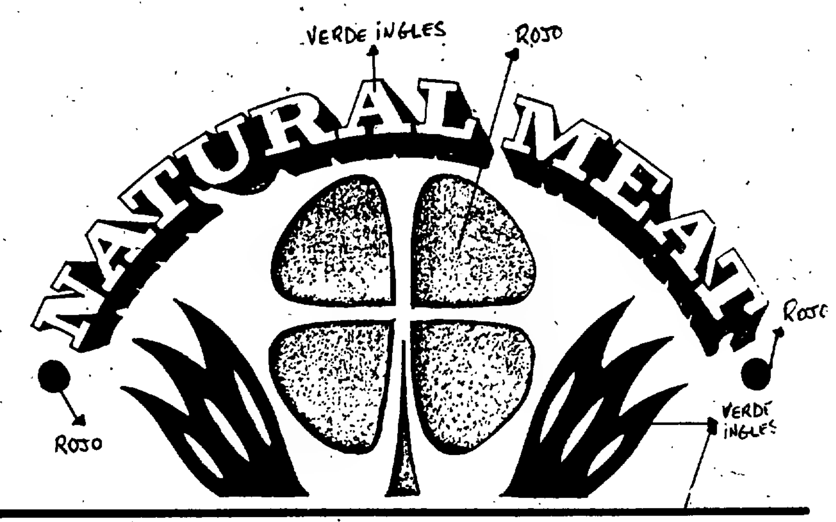
ACTA Nº 191.387. — Montevideo enero 24 de 1984. — Erna Siegmund, por ROUSELL UCLAF Société Anonyme (Francia), solicita marca: PEPTAN, clase 9 (productos dietéticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1181 Ene.30-v.feb.10.

ACTA Nº 5.764. — Montevideo, 16 de enero de 1984. — Con esta fecha se presenta la Sra. María Teresa Colombo Anselmi, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca:



de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 1244 Ene.31-v.feb.13.

ACTA Nº 191.326. — Montevideo, enero 12, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Instituto Nacional de Carnes, I.N.A.C. (Uruguay), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.160.00 10/pub. 841 Ene.24-v.feb.6.

ACTA Nº 191.325. — Montevideo, enero 12, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Balparda & Balparda Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10/pub. 840 Ene.24-v.feb.6.

ACTA Nos. 191.324 - 5.763. — Montevideo, enero 12, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Balparda & Balparda Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 839 Ene.24-v.feb.6.

ACTA Nº 191.315. — Montevideo, enero 11, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Magnet Trading Corporation (HK) Limited (Hong Kong) solicita marca:



clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 838 Ene.24-v.feb.6.

ACTA Nº 191.348. — Montevideo, enero 13 1984. — Guzmán González Ruiz por Rhomo S.R.L. (Montevideo), solicita marca RUGOMAR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 650 Ene.24-v.feb.6.

ACTA Nº 5.762. — Montevideo, enero 12, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Balparda & Balparda Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 837 Ene.24-v.feb.6.

ACTA Nº 191.364. — Montevideo, enero 19, 1984. — Erna Siegmund por Elga S. A. (Uruguay), solicita marca: TOPITO SMAK, clase 1 (helados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 810 Ene.24-v.feb.6.

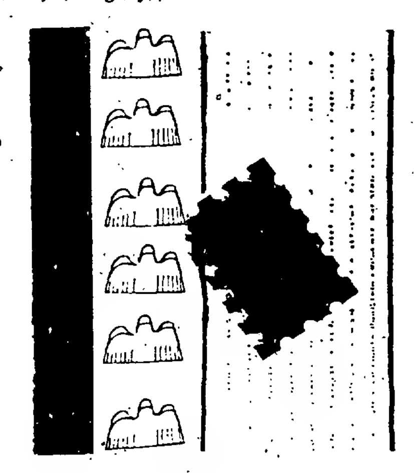
ACTA Nº 191.307. — Montevideo, 10 enero, 1984. — Walter Jones por Arambel S. A. (España), solicita marca: "ARAMBEL", clases: 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 845 Ene.24-v.feb.6.

ACTA Nº 191.327. — Montevideo, enero 12 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals, Limited (E.U.A.), solicita marca TOBRADEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 647 Ene.24-v.feb.6.

ACTA Nº 191.346. — Montevideo, enero 13 1984. — Guzmán González Ruiz por Rhomo S.R.L. (Montevideo), solicita marca EL ROSEDAL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 648. Ene.24-v.feb.6.

ACTA 191.360. — Montevideo, enero 19 de 1984. — Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A|S (LOVENS KEMISKE FABRIK PRODUKTIONSAKTIESELSKAB) (Dinamarca), solicita marca: PINDAC, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 788 Ene.26-v.feb.8.

ACTA Nº 191.308. — Montevideo, enero 10, 1984. — Walter Jones por Anderson & Meneghetti Limitada, (Uruguay), solicita marca:



clases: 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 960.00 10|pub. 846 Ene.24-v.feb.6.

ACTA Nº 191.319. — Montevideo, enero 12, 1984. — Manfredo Cikato, por Gaviota S. A. (Montevideo), solicita marca:



EL EQUILIBRIO

clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 758 Ene.23-v.feb.3.

ACTA 191.353. — Montevideo, enero 16 de 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Corrective International Cosmetics S. R. L. (Montevideo), solicita marca: L'ARC EN CIEL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 727 Ene.26-v.feb.8.

ACTA Nº 191.347. — Montevideo, enero 13 1984. — Guzmán González Ruiz por Rhomo S.R.L. (Montevideo), solicita marca PESCADOR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 649 Ene.24-v.feb.6.

ACTAS Nos. 191.370 - 5.767. — Montevideo, enero 20 de 1984. — Erna Siegmund, por Scandinavian Airlines System Denmark - Norway - Sweden (Suecia), solicita marca:

SAS

clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10/pub. 1054 Ene.26-v.feb.8.

ACTA 191.369. — Montevideo, enero 20, 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Hiram Walker S. A. (Argentina), solicita marca: HUNTING LODGE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 898 Ene.25-v.feb.7.

ACTA Nº 191.388. — Montevideo, 24 de enero de 1984. — Oscar Ignacio Fassola Brunetto (Uruguay), solicita la marca:

MARELLA

de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 1169 Ene.30-v.feb.10.

ACTA 191.350. — Montevideo, enero 16 de 1984. — Norman Fox, por Erbamont N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca: ERBAMONT, clases 1, 3, 6, 9, 11, 12, 15, 16 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 724 Ene.26-v.feb.8.

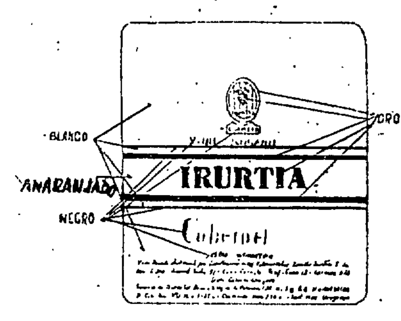
ACTA 191.337. — Montevideo, enero 13 de 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: FUSAPEN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 593 Ene.18-v.ene.31.

ACTA 191.368. — Montevideo, enero 20, 1984. — Norman Fox, por Sport - Billy Produktionsgesellschaft für Symbolfiguren mbH & Co. KG (Alemania), solicita marca: FIFA COPA MUNDIAL DE FUTBOL MEXICO 86, clases 1, 2, 4, 5, 9, 14, 15, 18, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 899 Ene.25-v.feb.7.

ACTA Nº 191.379. — Montevideo enero 23 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: BOLIPIZZA, clase 1. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 888 Ene.25-v.feb.7.

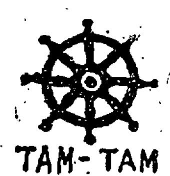
ACTA 191.362. — Montevideo, enero 19 de 1984. — Norman Fox, por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A|S (LOVENS KEMISKE FABRIK PRODUKTIONSAKTIESELSKAB) (Dinamarca), solicita marca: PARIDIL, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 790 Ene.26-v.feb.8.

ACTA 191.309. Montevideo, enero 10 de 1984. —Guzmán González Ruiz, por Dante Irurtia S. A. (Colonia) solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 645 En.19-v.feb.1º

ACTA Nº 191.310. — Montevideo Enero 10 de 1984. — Amelia Carreira Ramilo, (Montevideo), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 628 En.19-v.feb.1º

ACTA Nº 191.320. — Montevideo, enero 12, 1984. — Manfredo Cikato, por Fabriques de Tabac Reunies S. A. (Suiza), solicita marca: DORADO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 759 Ene.23-v.feb.3.

ACTA 191.359. — Montevideo, enero 19 de 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Cassis Internacional Química S. A. (Montevideo), solicita marca: POLICOL, clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 787 Ene.26-v.feb.8.

ACTA Nº 191.313. — Montevideo, enero 11 de 1984 — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: "CEFRALIEN", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 646 Ene.19-v.feb.1º

ACTA Nº 191.349. — Montevideo, enero 13, 1984. — Química S. A. (Montevideo) solicita marca: AMBIENTOL, clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 702 Ene.23-v.feb.3.

ACTA Nº 191.374. — Montevideo, enero 23 de 1984. — Carlos O. Pisani, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: CLUB, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 1055 Ene.26-v.feb.8.

ACTA Nº 191.366. — Montevideo, enero 19, 1984. — M. Dubourg, por Greal S. A. (Montevideo), solicita marca:



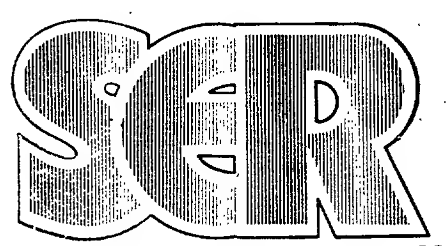
clase 4ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10/pub. 1047 Ene.26-v.feb.8.

ACTA Nº 191.375. — Montevideo, enero 23, 1984. — Erna Siegmund, por Lennon S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10/pub. 1056 Ene.26-v.feb.8.

ACTA Nº 5.768. — Montevideo, enero 23, 1984. — M. Dubourg, por Lam Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10/pub. 1046 Ene.26-v.feb.8.

ACTA 191.352. — Montevideo, enero, 16, 1984. — Norman Fox, por Giorgio Armani S. p A. (Italia), solicita marca:



clases 4 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 726 Ene.26-v.feb.8.

ACTA Nº 191.363. — Montevideo, enero 19 de 1984. — Erna Siegmund, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

FORTE-VITAL DE NUIT

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 809 Ene.26-v.feb.8.

ACTA Nº 191.345. — Montevideo, enero 13 de 1984. — Rodolfo Pilas por Ritmo Sociedad Responsabilidad Limitada (Uruguay), solicita marca:

Tov

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 674 Ene.19-v.feb.1º

ACTA 191.376. — Montevideo, enero 23, 1984. — Guzmán González Ruiz por FUNSA (Uruguay) solicita registro marca: "RIP-OFF'S", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1068 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 191.354. — Montevideo, enero, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: BRAVO, clase: 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1069 Ene.27-v.feb.9.

ACTA 191.371. — Montevideo, enero 20, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Alfredo F. De Mello Representaciones (Uruguay), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10/pub. 1067 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 191.386. — Montevideo enero 24 de 1984. — Norman Fox, por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA), solicita marca:



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 1097 Ene.27-v.feb.9

ACTA Nº 191.385. — Montevideo, enero 24 de 1984. — Norman Fox, por Warner - Lambert Company (USA), solicita marca:



clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 1096 Ene.27-v.feb.9.

ACTA 191.373. — Montevideo, enero 23, 1984. — Norman Fox por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita marca: NEO CURTASAL, clases 1-9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1095 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 5.766. — Montevideo, enero 16, 1984. — M. Dubourg, por Talleres Artigas S. en C. (Montevideo), solicita marca: TALLERES ARTIGAS S. en C., clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 1045 Ene.26-v.feb.8.

ACTA 191.402. — Montevideo, enero 1984. — Norman Fox, por Hoechst del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: "AGRYLOSE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1218 Ene.31-v.feb.13.

ACTA Nº 191.404. — Montevideo, enero 26 de 1984. — Erna Siegmund, por Héctor Samudio, (Uruguay), solicita marca: "OLIPAY", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1224 Ene.31-v.feb.13.

ACTA Nº 5.765. — Montevideo, 16 de enero de 1984. — Con esta fecha se presenta la Sra. María Teresa Colombo Anselmi, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca "OFICINA MENCO", de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1243 Ene.31-v.feb.13.

ACTA Nº 191.403. — Montevideo, enero 26 de 1984. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf, Société Anonyme (Francia), solicita marca "ACINTOR", clase 9 (producto farmacéutico reactivador inmunitario). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1223 Ene.31-v.feb.13.

ACTA 191.399. — Montevideo, enero 1984. — Norman Fox, por Erbamont N.V. (Antillas Holandesas), solicita marca:



clases 3, 6, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 1217 Ene.31-v.feb.13.

ACTA 191.397. — Montevideo, enero 1984. — Oscar Bacot Silveira por Melik S. A. (Montevideo), solicita marca:

SUSANA
BERNIK

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 1216 Ene.31-v.feb.13.

ACTA 191.396. — Montevideo, enero 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C. (Argentina), solicita marca:



clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 1215 Ene.31-v.feb.13.

ACTA 191.398. — Montevideo, enero 25 de 1984. — Norman Fox, por Data General Corporation (USA), solicita marca: DESKTOP GENERATION, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 1214 Ene.31-v.feb.13.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.118. — Montevideo, diciembre 15, 1983. — Manfredo A. Cikato, por Incer S. A. (Montevideo), solicita modelo Industrial: TURBO CIRCULADOR DE AIRE. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 1162 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº U-1.809. — Montevideo, diciembre 26 1983. — Manfredo A. Cikato, por Salomón Rottman (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Conector para caños de energía Eléctrica". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub 1161 Ene.30-v.feb.10.

ACTA 21.947. — Montevideo, agosto 4, 1983. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita patente para: "Compuestos de Acetidina y procesos para la preparación de los mismos", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 404.945 de fecha 4|8|82. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 1180 Ene.30-v.feb.10.

ACTA Nº 2.122. — Montevideo, diciembre 22 de 1983. — José Scafiezzo Teta y Roberto Carlos Giachino Pacheco (Montevideo), solicitan modelo industrial "Juego de Living". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 617 En.19-v.feb.1º

ACTA 2.113. — Montevideo, diciembre 5 de 1983. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial, para: "Cortador de masa o similar", denunciando prioridad Acta estadounidense 501.350, present. el 6|6|1983. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 1098 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 22.038. — Montevideo, enero 12 de 1984. — Erna Siegmund, por The Salk Institute for Biological Studies (EUA) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de análogos de factor liberador de hormona de crecimiento", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas números 457.862 y 488.748 de fechas enero 13, 1983 y abril 26, 1983, respectivamente. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 874 Ene.25-v.feb 7.

ACTA Nº 22.031. — Montevideo, diciembre 27 de 1983. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de sales por adición de ácidos de CEFEM cristalizadas", denunciando prioridad solicitud Alemana Acta Nº P 32 48 281.7 de fecha diciembre 28, 1982. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 873 Ene.25-v.feb.7.

ACTA 22.037. — Montevideo, enero 9, 1984. — Héctor Lusich, por Ciga-Geigy AG (Suiza), solicita: Pte. de Invención "Procedimiento para obtener un resinato de un ácido carboxílico sustituido", reiv. prioridad patente ptda. en Suiza Nº 147|83-1 de fecha 12|1|983. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 777 Ene.24-v.feb.6.

ACTA Nº U-1.808. — Montevideo, diciembre 21, 1983. — Manfredo A. Cikato, por Montevideo Uruguay S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Caja de Empalme de Pronto Acceso". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 760 Ene.23-v.feb.3.

ACTA 2.124. — Montevideo, enero 2 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Artesanía Arte Infantil Ltda. (Uruguay) solicita modelo industrial: "Triciclo para niño". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 644 En.19-v.feb.1º

ACTA 21.952. — Montevideo, agosto 10 de 1983. — Billy Fox, por Italo Carbonetti (Italia), solicita patente de invención sobre: "Dispositivo para el Tobillo para Jugar al Fútbol"; denunciando prioridad acta italiana 49 129 A 82, presentada el 16/9/1982. — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 730 Ene.23-v.feb.3.

ACTA 21.951. — Montevideo, agosto 10, 1983. — Billy Fox, por Philips Roxane, Inc. (USA), solicita patente para: "Castración Química"; reválida de la patente estadounidense Nº 4.356.189, otorgada el 26/10/82. — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 729 Ene.23-v.feb.3.

ACTA 21.949. — Montevideo, agosto 5 de 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Ciba-Geigy Ag (Suiza), solicita patente para: "Antihelmínticos"; reivindicando prioridad solicitud suiza acta 4866/82-2 de fecha 13/8/82. — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 728 Ene.23-v.feb.3.

ACTA Nº 22.035. — Montevideo, 4 de enero de 1984 — con esta fecha, Vicente Sanchis y Ricardo Gutiérrez De Valle, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para "Carpidora Mecánica de Azadas Alternadas" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 642 En.19-v.feb.1º

ACTA Nº 2.125. — Montevideo, enero 5 de 1984. — Lorenzo Saavedra, por Dennis S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Cuerpo de Sillón". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 1000 Ene.26-v.feb.8.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Fernando Rosselli quiosco sito en Manuel Pérez 6498. — Montevideo. — Acreedores: en el mismo: — ALDO SALLES DULAN CARRASCO.
25) N$ 240.00 20|pub. 852 Ene.25-v.feb.21.

Ley 26, setiembre, 1904. — Al comercio comunico que: Prometimos en venta a Olga Simón de Abalos y Sylvia Abalos Simón, negocio sito calle Justicia 2057 "Librería, Juguetería y Papelería" - "Casa Mosteiro". — Acreedores en el mismo. — JOSE BERMUDEZ. — BLANCA RODRIGUEZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 35722 Ene.9-v.feb.3.

Ley 26/9/1904. — Jesús Domingo Torrens y Gabriela Callejas cedieron a Mario González y Abel Buydid, compromiso sobre panadería "Panificadora 18", sita en 18 de Julio 739 (Paso de los Toros). — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20/pub. 266 Ene.10-v.feb.6.

Ley 26|9|1904. — DORA SAGER, SAUL ROSA y JUAN CHACKIEL prometimos vender a Tienda Nuevo Malvín Ltda. tienda y mercería sita en Hipólito Irigoyen 1598. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 1184 Ene.30-v.feb.24

Ley 26/9/904. — Los cónyuges Jaime Alonso Domínguez - María Isabel Fernández y Delfino Domínguez Pérez - María Erundina Domínguez González prometieron vender, respectivamente, a Joaquín Pontes y a Rosa Couto Alonso de Domínguez Pérez la cuarta y tercera parte por su orden de la Panadería La Criolla, en Máximo Gómez 4316. — Acreedores en la misma.
25) N$ 720.00 20/pub. 1221 Ene.31-v.feb.27.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa ferretería Toxos de Buxareo 1264 a Ferromar S.R.L. — Acreedores allí. — ELIDO MONTERO. — MABEL LARROSA.
25) N$ 480.00 20|pub. 1158 Ene.30-v.feb.24.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — ITALSUD S. A. CASA BANCARIA prometió adquirir según contrato de 9|1|84 modificado el 20|1|84, el establecimiento comercial Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. — Acreedores presentarse en Cerrito 461, Piso 1º.
25) N$ 480.00 20|pub. 1197 Ene.30-v.feb.24.

Ley 26|Set.|1904 — Prometí en venta el 30 de diciembre de 1983 a Celina Esther Barragán, Carnicería sita en calle Veracruz s|n. esquina calle Pública de 17 Metros ¡Las Piedras. — Acreedores en la misma. — ROBERTO IRINEO PONCE.
25) N$ 480.00 20|pub. 1193 Ene.30-v.feb.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José García Torres "Hotel Oriental", sito en el Balneario La Floresta, Rambla Dr. Perea, Canelones. — Acreedores: Paraguay 1321|502, Montevideo. — ALFONSO ALVAREZ CAAMIÑA. — EMA RODRIGUEZ SILVA.
25) N$ 480.00 20|pub. 1190 Ene.30-v.feb 24.

Ley 26|9|904. — ALFREDO ANGEL MARTINEZ MACCIO y GLORIA D'ALBORA prometieron vender a "Lesi S. R. L." la estación de servicio "Piedras Blancas", Avda. José Belloni número 4350, Montevideo. — Acreedores: 18 de Julio 878, piso 12, Esc. 1203.
25) N$ 480.00 20|pub. 1172 Ene.30-v.feb.24.

Ley del 26/9/1904. — Llamado a acreedores. — Cedimos derechos de promitente compradora a la Sra. Silvia Veronessi Moser, de la farmacia "Lilen", sita en la calle Juan María Pérez 2937. — Acreedores en la misma: VICENTE PALADINO ARMENTANO y CONCEPCION RUBIRA.
25) N$ 480.00 20/pub. 999 Ene.26-v.feb.22.

ANGEL MARIO VICCI COPOLA y ELIDA ROSA SANGUINETTI FERRARO, cedimos cuota parte derechos promitente comprador a Carmen Romilda De León La Cruz, comercio carnicería "El Grillo", Ruta 8, Km. 28, Séptima Sección Judicial Canelones. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 561 Ene.17-v.feb.13.

CAMBADU

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender a Cándido Rodiño Vidal comercio Camino Carrasco 6526. — Acreedores: Magallanes 1412. — ANTONIO DOS SANTOS AMBROSIO y MARIA del CARMEN SANCHEZ RIOS.
25) N$ 240.00 20/pub. 998 Ene.26-v.feb.22.

Ley 26/9/1904. — Cambadu. — Prometimos vender a Sara Gladys Medina Vázquez comercio en Martín Berinduague 273. — Acreedores: Magallanes 1412. — MIRTA NAVARRO CRISTINO. — RUBEN DARIO BARBOZA.
25) N$ 240.00 20/pub. 217 Ene.10-v.feb.6.

Ley del 26|9|1904. — DERVIA S. A. prometió vender el establecimiento comercial "Molino Las Palmas" sito en el Paraje "Villa Rosario" de la ciudad de Minas a J. J. Portela. — Acreedores en 18 de Julio 1805, Esc. 305. Montevideo. — Horario de 10 a 13 horas.
25) N$ 480.00 20|pub. 844 Ene.24-v.feb.20

JUAN ANTONIO TORRES SANCHEZ y CARMEN ROMILDA DE LEON LA CRUZ, prometimos vender cuota parte a Angel Mario Vicci Cópola, comercio carnicería "Modelo", Ruta 8, Km. 28.300, Séptima Sección Judicial de Canelones. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 560 Ene.17-v.feb.13.

ACTA Nº U-1.696. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Con esta fecha, Leonardo E. Suárez Beledo (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Azotea con Cámara de Aire con Cubierta de Losetones Móviles". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 719 Ene.23-v.feb.3.

Ley 26/9/904. — Prometí vender a "Mascardi Sociedad Anónima" "Librería de la Feria", Tristán Narvaja 1585. — Acreedores al mismo: MARIA ELVIRA URDANGARIN.
25) N$ 240.00 20/pub. 569 Ene.18-v.feb.14.

Ley 29|9|04. — Prometimos vender a Olga Villa, Alvaro Francisco Ruben Leites y María del Carmen Chiarlone, comercio de Joaquín Suárez 3635. Acreedores: Avda. Sayago 1032. — ALBERTO SENA. — MARIA MONZON.
25) N$ 480,00 20|pub. 464 Ene.16-v.feb.10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Walter Bestard, salón Francisco Simón 2115. Acreedores al mismo. — LEONOR ESTHER ARVELO COSENTINO.
25) N$ 240,00 20|pub. 351 Ene.12-v.feb.8.

JAIME LOURO y MIRTHA GONZALEZ, cedieron promesa a Jesús Louro y Carmen Facal, panadería, sito en Carlos Reyles 1771. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 32570 Ene.9-v.feb.3.

Ley 26/9/1904. — Cambadu. — Prometimos vender Amílcar Larrañaga, comercio José Batlle y Ordóñez 2722. — Acreedores: Magallanes 1412. — LUIS ANTONIO LISTA AVILES. — ALBA GLADYS LEGELEN DUARTE.
25) N$ 240.00 20/pub. 218 Ene.10-v.feb.6.

Ley 26 setiembre, 1904. — Prometimos en venta a Delcas S. R. L. la Panadería de Ing. Manuel Rodríguez Correa 4252. — Acreedores presentarse en la misma. — OSCAR CRISTOBO.
25) N$ 480.00 20|pub. 35820 Ene.4-v.feb1º.

RENALDO A. MACHUCA, ANA MARIA CUNIETTI, EDISON R. FERNANDEZ, ANA M. VRSKA, cedieron derechos promesa panadería "Nuevos Rumbos", Av. Acrópolis Nº 3764 a Imgrid A. Petritz. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480,00 20|pub. 422 Ene.13-v. 9.

Ley 26/9/1904. — Alejandrina Simois de Canosa vendió a Iris Ivonne Carro García provisión Pérez de Rosas 5258. — Acreedores: 25 de Mayo 395, Esc. 6.
25) N$ 240.00 20|pub. 1 Ene.4-v.feb.1º.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Sofía Susana y Raúl Alberto Sauer Piñeyro, Carnicería de Yapeyú 639. — Montevideo. Acreedores en el mismo. — RAUL FIGUEROA HERMIDA y VIRGINIA COLOSSO.
25) N$ 480.00 20|pub. 666 En.19-v.feb.15.

Ley 26|9|904. — ISMAEL GONZALEZ GULA, prometió vender a Nelly Long Sartori, peluquería "Jorge" sita en Aparicio Saravia Nº 4668 bis. — Acreedores al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 509 Ene.17-v.feb.13.

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto por ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, se notifica a los actuales propietarios y a aquéllos que se consideren con derechos reales o personales sobre el inmueble padrón 7100 (Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú), que por Decreto del Poder Ejecutivo de 28|10|981 se designó dicho inmueble para ser expropiado, declarándose urgente su toma de posesión.

Se notifica asimismo, las resultancias de la mensura y tasación practicada por el organismo expropiante:

Area: 7.370 metros cuadrados 77.
Tasación: N$ 350.000.00, equivalentes a U. R. 2.133.

Se emplaza a todos los interesados a formular, en término de quince días hábiles las observaciones a que diere lugar el presente trámite, a cuyos efectos, el expediente Nº 379.978 quedará de manifiesto por dicho plazo en la Sucursal Paysandú del Banco Hipotecario del Uruguay. — La Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 40214 Ene.27-v.feb.9.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MERCADERIAS EN ABANDONO
Intimación

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236, de la ley 700 del 13 de marzo de 1862 y por los decretos del Poder Ejecutivo 581/980 de 7 de noviembre de 1980 (Tarifa H, numerales 4) y 5) y 67/983 de 3 de marzo de 1983 (Capítulo III, Literal F, Numeral 7.12), se intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derechos sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el día 31 de diciembre de 1982 en los puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito internacional o nacional, o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la zona portuaria previo pago de los precios adeudados, dentro del término de ocho días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública. Quedan excluidas de esta intimación las mercaderías y bienes destinados a consumo de buques que hallan arribado al país en el correr del año 1982.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 40232 Ene.31-v.feb.2.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 8 "Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: Emplame Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 10.07/2007 - E/R - 8/T - II.
Padrón: Nº 6.259 (parte).
Area a expropiar: 2.379 mts.c.
Propietarios: Gerardo y Fernando Arroyo Fa roppa.
Ruta: Nº 9 "General Leonardo Olivera".
Tramo: San Carlos - Rocha.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Dpto. de Maldonado.
Expediente: Nº 6642.
Padrón: Nº 4.573 (parte).
Area a expropiar: 1.044 mts.c.
Propietario: Sucesión de Aurelio Pereira.

Ruta: Nº 30.
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Dpto. de Artigas.

Expediente: Nº 8086.
Padrón: Nº 7.736 (parte).
Area a expropiar: 68 mts.c., 22 dms.c.
Propietarios: Ariel Reynoso Núnez y Sra.
Ruta: Nº 30.
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Dpto. de Artigas.

Expediente: Nº 8087.
Padrón: Nº 7.737 (parte).
Area a expropiar: 54 mts.c., 09 dms.c.
Propietario: Juan Antonio Tejeira Núñez.
Ruta: Nº 3 "General José G. Artigas".
Tramo: Bella Unión - Empalme Ruta Nº 30.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Artigas.
Expediente: Nº 8129.
Padrón: Nº 1.269 (zona suburbana).
Area a expropiar: 266 mts.c., 2.869.
Propietarios: Jorge Barreneche Fagúndez y señora.

Ruta: Nº 30.
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Dpto. de Artigas.
Expediente: Nº 8130.
Padrón: Nº 3.936 (parte).
Area a expropiar: 7.536 mts.c., 60 dms.c.
Nudos Propietarios: Emilio C. Gancedo Chaves y Hnos.
Usufructuarios: José Antonio Gancedo y Sra.

Ruta: Nº 14.
Tramo: Durazno - La Cordobesa.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Dpto. de Durazno.
Expediente: Nº 8140.
Padrón: Nº 555 (parte).
Area a expropiar: 2 hectáreas, 5.169 mts.c.
Propietario: Eloy Bacino Furtado.

Ruta: Nº 14.
Tramo: Durazno - La Cordobesa.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Dpto. de Durazno.
Expediente: Nº 8141.
Padrón: Nº 2.929 (parte).
Area a expropiar: 1 hectárea, 8.607 mts.c.
Propietario: Eloy Bacino Furtado.

Ruta: Nº 30.
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Dpto. de Artigas.
Expediente: Nº 8143 "A".
Padrón: Nº 1397 (parte).
Area a expropiar: 4.365 mts.c., 10.
Propietaria: Nélida Flores de Igarzábal.

Rutas: Nº 6 y Ruta Tomás Berreta.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Dpto. de Canelones (Sauce).
Expediente: Nº 8147.
Padrón: Nº 18.962.
Area a expropiar: 2.100 mts.c., 04 dms.c.
Propietario: Suc. Bartolomé Ferrari.

Ruta: Nº 3 "General José G. Artigas".
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Artigas.
Expediente: Nº 8151.
Padrón: Nº 1228 (parte).
Area a expropiar: 565 mts.c., 32 dms.c.
Propietario: Walter Martínez Cerruti.

Ruta: Nº 3 "General José G. Artigas".
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto. de Artigas.
Expediente: Nº 8152.
Padrón: Nº 1.195.
Area a expropiar: 2.000 mts.c.
Propietario: Armando G. Kelly Rey.

Ruta: Nº 10 (doble calzada).
Tramo: Aeropuerto - Portezuelo.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado.
Expediente: Nº 8154.
Padrón: Nº 1.985 (parte).
Area a expropiar: 1.044 mts.c., 93 dms.c.
Propietarios: Eulogio Rodríguez Rial y otro.

Ruta: Nº 10 (doble calzada).
Tramo: Aeropuerto - Portezuelo.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado.
Expediente: Nº 8155.
Padrón: Nº 452 (parte).
Area a expropiar: 431 mts.c., 80 dms.c.
Propietario: Chihuahua S. A.

Ruta: Nº 10 (doble calzada).
Tramo: Aeropuerto - Portezuelo.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado.
Expediente: Nº 8156.
Padrón: Nº 453 (parte).
Area a expropiar: 286 mts.c., 59 dms.c.
Propietario: Chihuahua S. A.

Ruta: Nº 10 (doble calzada).
Tramo: Aeropuerto - Portezuelo.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado.
Expediente: Nº 8157.
Padrón: Nº 454 (parte).
Area a expropiar: 44 mts.c., 07 dms.c.
Propietario: Chihuahua S. A.

Ruta: Nº 10 (doble calzada).
Tramo: Aeropuerto - Portezuelo.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado.
Expediente: Nº 8159.
Padrón: Nº 462.
Area a expropiar: 1.000 mts.c.
Propietario: Chihuahua S. A.

Ruta: Nº 10 (doble calzada).
Tramo: Aeropuerto - Portezuelo.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado.
Expediente: Nº 8160.
Padrón: Nº 463.
Area a expropiar: 1.186 mts.c., 41 dms.c.
Propietario: Chihuahua S. A.

Ruta: Nº 10 (doble calzada).
Tramo: Aeropuerto - Portezuelo.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado.
Expediente: Nº 8161.
Padrón: Nº 464 (parte).
Area a expropiar: 166 mts.c., 56 dms.c.
Propietario: Augusto C. Poncibove Carballo.
Ruta: Nº 10 (doble calzada).
Tramo: Aeropuerto - Portezuelo.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado.
Expediente: Nº 8165.
Padrón: Nº 2901 (parte).
Area a expropiar: 428 mts.c., 40 dms.c.
Propietario: Redland S. A.

Ruta: Nº 10 (doble calzada).
Tramo: Aeropuerto - Portezuelo.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado.
Expediente: Nº 8166.
Padrón: Nº 2.873 (parte).
Area a expropiar: 811 mts.c., 76 dms.c.
Propietario: Redland S. A. (destinado a UTE).

Ruta: Nº 30.
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Dpto. de Artigas.
Expediente: Nº 8169.
Padrón: Nº 1.456 (parte).
Area a expropiar: 1.000 mts.c.
Propietarios: Flabio Augusto Zago Migotto y señora.

Ruta: Nº 10 (doble calzada).
Tramo: Aeropuerto - Portezuelo.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado.
Expediente: Nº 8175.
Padrón: Nº 2.765 (parte).
Area a expropiar: 153 mts.c., 83 dms.c.
Propietario: Redland S. A.

Ruta: Nº 10 (doble calzada).
Tramo: Aeropuerto - Portezuelo.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado.
Expediente: Nº 8176.
Padrón: Nº 2.766 (parte).
Area a expropiar: 372 mts.c., 17 dms.c.
Propietario: Redland S. A.

Ruta: Nº 10 (doble calzada).
Tramo: Aeropuerto - Portezuelo.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado.
Expediente: Nº 8177.
Padrón: Nº 2.767 (parte).
Area a expropiar: 294 mts.c., 56 dms.c.
Propietario: Redland S. A.

Ruta: Nº 10 (doble calzada).
Tramo: Aeropuerto - Portezuelo.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado.

Expediente: Nº 8178.
Padrón: Nº 2.304 (parte).
Area a expropiar: 691 mts.c., 47 dms.c.
Propietario: Redland S. A.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.

27) (Cta. Cte.) 8/pub. 40144 Ene.23-v.feb.1º.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS
Dirección de Sanidad Animal
Ampliación del plazo de aplicación del tratamiento preventivo para piojo y sarna ovinos

Visto: la ley 15.225, de fecha 10 de diciembre de 1981 y el decreto reglamentario 22/982 de 15 de enero de 1982 referentes a la aplicación del tratamiento preventivo anual, obligatorio, del ganado ovino contra sarna y piojo.

Resultando: Razones climáticas ocasionaron atrasos considerables en la realización de la esquila.

Considerando: Tal circunstancia implica modificación del largo de la mecha de lana, factor importante en la eficacia del baño.

Atento: Al planteamiento efectuado por la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal, a los fundamentos expuestos por los Servicios y a lo establecido por el artículo 3º del decreto 22/982, de 25 de enero de 1982,

La Dirección de Sanidad Animal

Resuelve:

1º) Autorízase, con carácter general, a efectuar la balneación precaucional de los ovinos del país contra piojo y sarna hasta el día 15 de marzo de 1984.

2º) Comuníquese, etc.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 40235 Ene.31-v.feb.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al Sr. JULIO CESAR LOURADO MENENDEZ, que en el Expediente Nº 9913/83/D.Arq., el Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República, con fecha 12 de diciembre de 1983, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección General de Secretaría, Sr. Julio César Lourado Menéndez al cargo de Oficial Especialización (Contrato Zafral, Esc. AcB, Gº 8, 40 horas);

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 30 de noviembre de 1983;

3) Comuníquese, etc.;

Fdo.: Dr. Luis A. Menafra, Rector Interventor." — Dirección General de Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 40230 Ene.31-v.feb.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 25 de enero de 1984.
AVISO

Expediente 827.076. — Se notifica a los Dres. Mabel Burger Jorge Galasso y Julio Bentancor de la siguiente Acta: ACTA - Siendo las diecisiete horas del día lunes nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúne en la Sección Concursos de Facultad de Medicina, el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Depto. de Toxicología (P.G. 51, 24 hs., Esc. Be 2, Gº 3, rubros del Hosp. de Clínicas), presidido por la Prof. Dra. Eva Fogel de Korc e integrado por el Prof. Dr. Guaymirán Ríos y Prof. Agdo. Dr. Jaime Monti. Reunido el Tribunal y de acuerdo al acta de fecha cuatro de noviembre del año p.p., el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dra. Jenny Pronczuk, 2º) Dra. Mabel Burger, 3º) Dr. Jorge Galasso y 4º) Julio Bentancor. En consecuencia el Tribunal por unanimidad, declara ganadora del Concurso de referencia a la Dra. Jenny Pronczuk, proponiendo su nombramiento con carácter titular por un período reglamentario de tres años y como suplentes a los Dres. Mabel Burger, Jorge Galasso y Julio Bentancor. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. Prof. Dra. Eva Fogel de Korc - Prof. Dr. Guaymirán Ríos - Prof. Agdo. Dr. Jaime Monti.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40219 Ene.30-v.feb.1º.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 24 de enero de 1984.
AVISO

Exp. Nº 835.650. — Se notifica a los Dres. Graciela Sabini, Domingo Mancioni, Roberto Levin, Héctor Navarrete y Lina Foren, de la Res. del Sr. Dec. Int. de la Facultad de Medicina de fecha 26|12|83, Nº 1756: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Héctor Navarrete Pedocchi para ocupar el cargo de Asistente Especializado en Oncohematología del Dpto. de Oncología (P. G. 32 (52), Gdo. 2, 16 hs., Esc. Be 2, con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión de los mismos, a partir del 1º de enero de 1984 y no más allá del 31 de diciembre del mismo año".

Exp. Nº 835.662. — Se notifica a los Dres. Angel Caputti, Luis Colom, Br. Liliana Espinosa, Dres. Silvana Risi, Silvia Morán, Ricardo Lluberas, Ma. de los Milagros Sugo, Horacio Vázquez, José Ma. Martínez y Nedy Varela, de la Res. del Sr. Dec. Int. de la Facultad de Medicina de fecha 28|12|83, Nº 1770 "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a los Dres. Ricardo Víctor Lluveras Jabif, Luis Vicente Colom Scalone, Mario Gustavo Lado Lubbe y Raquel Dinorah Barrón Pereira para ocupar 4 cargos de Asistentes de la Cát. y Dpto. de Fisiología (Nos. 348, 1256, P. G. 31, (355) y P. G. 33 (357), Gdo. 2, 20 hs. Esc. Be 2, a financiar con rubros de Facultad de Medicina, con carácter interino, hasta la provisión Titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|84 la Dra. Raquel Barrón se encuentra sujeta al cumplimiento de lo establecido en el Art. 18 del Estatuto del Personal Docente. Se deja constancia de que las designaciones de los Dres. Ricardo Lluberas, Luis Colom, Mario Lado son a partir del 1º de enero de 1984 y la Dra. Raquel Barrón es a partir del 1º de febrero de 1984".

Exp. Nº 835.653. — Se notifica al Dr. Juan J. Rossi Spera de la Res. del Sr. Dec. Int. de la Facultad de Medicina de fecha 27|12|84, Nº 1768: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al Dr. Jorge Baldizan Lambert para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica "3", (Nº 161, Gº 3, 24 hs. Esc. Be 2, a financiar con rubros de la Facultad de Medicina, con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, a partir del 1º de marzo de 1984, y no más allá del 31 de diciembre del mismo año".

Exp. 835.657. — Se notifica a los Dres. Pedro Simón Garra y Ma. Cristina Belzarena de la Res. del Sr. Dec. Int. de la Facultad de Medicina de fecha 26|12|83. Nº 1757: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Pedro Simón Garra Zubillaga para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Endocrinológica (P. G. 50, (188), Gdo. 3, 24 hs. Esc. Be 2, con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos, a partir del 1º de enero de 1984 y no más allá del mismo año".

Exp. 835.280. — Se notifica a los Bres. Andrés Nemseff, Raúl Blanco Fajardo, Pablo Suaya y Walter Giossa, de la Res. del Sr. Dec. Int. de la Fac. de Medicina de fecha 23|12|83, Nº 1744: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al Br. Claudio Ruiz Rodríguez, para ocupar el cargo de Ayudante honorario del Curso de Anatomía de la Escuela de Tecnología Médica, y no más allá del 31|12|84".

Exp. 835.649. — Se notifica a los Dres. Graciela Sabini, Roberto Levin, y Héctor Navarrete de la Res. del Sr. Dec. Int. de la Facultad de Medicina de fecha 4|1|84. Nº 36: "Atento a lo terino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|84, y a partir del 1º de enero de 1984". informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Graciela Rosario Sabini Gaye para ocupar el cargo de Asistente esp. en Oncología Médica del Dpto. de Oncología (P. G. 31, (53), Gdo. 2, 20 hs., Esc. Be 2, con carácter in.

Exp. Nº 835.570. — Se notifica al Dr. Alberto Sosa Alvarez, de la Res. del Sr. Dec. Int. de la Facultad de Medicina de fecha 3|1|84, Nº 16: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al Dr Alberto Sosa Alvarez, para ocupar el cargo de Docente Honorario Especializado del Curso de Pre-Ancianidad y Geriatría - Gerontología de [illegible] de Graduados (a [illegible] allá del 31|12|84 y a [illegible] mismo año".

Exp. 835.656 [illegible] Bres. José Ma. Montes, Dres. [illegible] ucci y Beatriz Korc, de la Res. [illegible]. Int. de la Facultad de Medicina de [illegible]|1|84, Nº 37: "Atento a lo informado por [illegible] Comisión de Concursos, designar al Br. José María Montes Pérez para ocupar el cargo de Asistente de la Cátedra y Dpto. de Bioquímica (Nº 399, Gdo. 2, Esc. Be 2), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|84, y a partir del 1º de febrero del mismo año".

Exp. Nº 835.673. — Se notifica a los Dres. Jorge Laguardia, Silvia Amado y Juan Laza Huertas de la Res. del Sr. Dec. Int. de la Facultad de Medicina de fecha 28|12|83. Nº 1772: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Jorge Ramón Laza Huertas, para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica Oftalmológica (Nº 1620, Gdo. 2, 24 hs. Esc. Be 2), a financiar con rubros del Hospital de Clínicas, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|84 y a partir del 1º de enero del mismo año".

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 40228 Ene.30-v.feb.1º.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, autos Domínguez, José y José González c.|ROBERTO RAICES VILLAR y MARCELINO RODRIGUEZ REGUEIRA, "Escrituración judicial" (Ficha V. 1122|1979), se emplaza por noventa días a Roberto Raíces Villar y Marcelino Rodríguez Regueira, para que comparezcan en autos a estar a derecho y otorgar la escrituración judicial de la casa de comercio "Bar Deux Magots", en Bulevar España 2755, ramo café.bar.pizzería, RUC 21.042471.0013, de acuerdo a compromiso de 2 de enero de 1968, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 30|pub. 34947 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instania en lo lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: TEI GAMBI, MARCELO. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha D. 680|83), se convoca a los acreedores de Marcelo Tei Gambi, para la Junta de acreedores a efectuarse en esta sede el 8 de febrero de 1984 a las 10 horas (25 de Mayo 523, piso segundo).

Se previene que: A) Los documentos presentados e informe del Contador podrán ser examinados en esta sede; B) Que los acreedores dispondrán hasta el 28 de enero de 1984, para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados. — Montevideo, diciembre 20 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 300.00 10|pub. 35118 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: MICHEFF JARA, JUAN MICHO "Ausencia" (Ficha S. 376|82) se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Juan Micho Micheff Jara. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.00 3|pub. 27669 Dic.28-v.dic.28. Mar.26-v.mar.26. Oct.24-v.oct.24.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó el concurso voluntario de FRANCISCO PEREZ BARRETO (Ficha S. 326|83); asimismo se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 6 de febrero de 1984 a las 9 horas, con la prevención del Art. 960 del C. Proc. Civil. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.

27) N$ 250,00 10|pub. 34573 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "KEUROGLIAN, ALEJANDRO y AZADIAN, DIANA - Concurso Voluntario" (I|948|83), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 15|2|84 a las 9 horas.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta.

Se previene también, que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. -- José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 750.00 25|pub. 160 Ene.9-v.feb.10.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimc Turno, dictada en autos: MORGADE SOBRAL, NIEVES "Herencia Yacente" (Ficha: S|436|83), de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1125 del C.P.C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) 20|pub. 43118 Nov.22-v.dic.5. Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MICHOFF STANEVA, BODGAN, "Herencia Yacente" (Ficha F. 1266|83), se hace saber la apertura de la sucesión de Bodgán Michoff Staneva citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 500.00 20|pub. 31398 Nov.23-v.dic.6. Feb.1º-v.feb.3. Dic.28-v.dic.30.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MICHOFF STANEVA, BODGAN, "Herencia Yacente" (Ficha F. 1266/83), se hace saber la apertura de la sucesión de Bodgán Michoff Staneva, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 500.00 20/pub. 31398 Nov.23-v.dic.6. Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en los autos caratulados: Tossi, María Esther c|CIRCO TIHANY "Daños y Perjuicios" (Ficha 2838|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los representantes legales del Circo Tihany, a contestar la demanda tentar la conciliación y estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — En fe de ello: expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 30|pub. 31684 Nov.24-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "KEGEL FIEDLER, RODOLFO CARLOS y ELSA ELENA MARIANA FIEDLER de KEGEL - Concurso Voluntario" (Ficha C. 799|83), se convoca a todos los acreedores de los señores Rodolfo Kegel Fiedler y Elsa Elena Mariana Fiedler de Kegel, para la Junta de Acreedores a celebrarse en este Juzgado el día 14 de febrero de 1984, a la hora 10, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 360,00 12|pub. 34919 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en autos: "FIMETA - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 681|83), se ha concedido a la gestionante moratoria provisional de acuerdo con el Art. 69 de la ley Nº 2.230, citándose a los acreedores a Junta que se efectuará en esta sede, 25 de Mayo 523 2º Piso, el día 22 de febrero de 1984, a la hora 10. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 250,00 10|pub. 34710 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Arancibia Rojas Héctor c.|SUR IMPORT S. A. "Cobro de pesos" (Ficha 853|83), se cita, llama y emplaza a los representantes legales de Sur Import Sociedad Anónima, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos citándose asimismo a conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 750,00 30|pub. 35207 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.8.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: AUTO-MOTORA ZIEGLER S.R.L. "Concordato" (C. 1599|81), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 17 de febrero de 1984 a la hora 10:00.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día 6 de febrero de 1983. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 300.00 10|pub. 35180 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "FAIRA, Pablo c/AGUIRRE, JULIO y otros - Cesación de Condominio" (F. I. 1153|83), se emplaza por el término de 90 días a Julio y Juan Aguirre Ríos y a Isidora Ríos de Aguirre y a sus herederos, o cualquier persona que se creyere con derechos sobre el bien Padrón 13848 de la 13ª Sección Judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — A los efectos legales se publica el presente. — Montevideo, 6 de diciembre 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 900,00 30|pub. 34617 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.29.

DENUNCIA DE YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FITZ PATRICK, MARIA ELENA "Denuncia de Yacencia" (Ficha S. 649|83) de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C.P.C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 500:00 20|pub. 35366 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8. Feb.24-v.mar.12.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Clark Méndez, Raúl c| ENRIQUE GUILLEMETTE MENDEZ y otros - Cesación de Condominio" (Ficha 783|83), que por desconocer el domicilio de los demandados señores Enrique Guillemette Méndez, María Blanca Guillemette Méndez, Enrique Hughes Guillemette, Jorge Hughes Guillemette, Daniel Hughes Guillemette, María Hughes Guillemette, Esther Hughes Guillemette Rafael Hughes Guillemette, Gladys Hughes Guillemette, Luis Hughes Guillemette y Susana el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de la no comparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.200.00 30|pub. 33977 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "SATURNO LUIS CESAR - Escrituración de Oficio" (Ficha C. 1695|81), se hace saber que se decretó se cite, llame y emplace por el término de 90 días a "Carfind Company S. A.", a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Virginia Ríos, Actuaria Adjunta ad-hoc.

27) N$ 600,00 30|pub. 34714 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Cal, Enrique c./RAUL NICORA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2314/81), por auto número 8566 de 23 de setiembre de 1983, se dispuso la notificación de Raúl Nicora por edictos, que se publicarán en dos diarios durante treinta días, del decreto que a continuación se transcribe Nº 10.359, 18 de noviembre de 1982: "Trábase el embargo solicitado oficiándose. Fecho; cítese de excepciones; si no se opusieren prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — G. Suárez Matoso. — Sylvia Garmendia de Cabrera". — Y por auto Nº 10013 de 31 de octubre de 1983 se dispuso citar a través del presente edicto, de excepciones a Raúl Nicora Abran, y emplazársele por el término de noventa días. — Se hace constar que el embargo se refiere al Padrón Nº 14.393/205. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) (N$ 1.350,00 30|pub. 32693 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña MARIA CRISTINA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Soriello, Inés y Báz, Roberto c|GONZALEZ, MARIA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha "B" Nº 513 año 1983, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo noviembre 10 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 32930 Dic.6.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a doña RAQUEL CRISTINA AROCENA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Pasarini; Ramón y Duarte, Elsa c.|DUARTE, JUAN y AROCENA, RAQUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B", Nº 466, año 1983), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 9 de 1983. — Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 200.00 10|pub. 35019 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno; dictada en los autos caratulados: "Sosa María Jesús y Gutiérrez Carmen contra OLIVERA YOLANDA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 219|83) se cita, llama y emplaza a Yolanda Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 43288 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Aguilar Trías Cristina Esperanza c.|LORENZO JUAN CARLOS. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 234|83), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Lorenzo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Hughes Guillemette, se les cita y emplaza por cio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, cuatro de noviembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 43503 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Mariño Cejas, Stella Maris c./LINK, WINNFRED, "Investigación de la Paternidad" (Ficha TC/119/83, se cita, llama y emplaza a Winnfred Link para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, treinta de junio de 1983 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43192 Nov.29-v.dic.30. Feb 1º.v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martiarena, Laura contra LLEQUIS FERNANDO WILSON . Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC 265 83), se cita, llama y emplaza. a: Fernando Wilson Llequis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, cinco de diciembre de 1983 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30 pub. 43442 Dic.19.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Alaniz Ramponi, Walter Julián y GAZERIAN KARNIRIAN contra NUÑEZ, HEBER RAMON . Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC|270 83), se cita, llama y emplaza a: Heber Ramón Núñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, cinco de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30 pub. 43443 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Lauko Aicardi, Carlos María c.|ROSAS CANOBRA, ALBA MIREYA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C.| 238|83), se cita, llama y emplaza a: Alba Mireya Rosas Canobra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de noviembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43355 Dic.9.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pereira, José y García María c.| LEGUISAMO, MARIA DEL CARMEN . Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC|228|83), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Leguisamo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, cuatro de noviembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43313 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º.v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Guzmán Hernández, Antonio y Vitancurt de Guzmán Brenda R. c| PIRIZ, Ma. ELENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T.C.|189|83), se cita, llama y emplaza a María Elena Píriz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, 13.209). — Montevideo, treinta y uno de octubre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13|209) 30|pub. 43146 Nov.24-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Fea, Walter Juan C. y Amaral, María Edelma c.| SILVA, JULIO CESAR y GUERRERO, JULIA BEATRIZ "Pérdida de Patria Potestad" (Fª B. 283|83), se cita, llama y emplaza a Julio César Silva y Julia Beatriz Guerrero para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13 209) — Montevideo, 1º de noviembre de 1983 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13209) 30 pub. 43117 Nov.22.v.dic.30. Feb 1º.v feb.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez, Julio César y Vaz de Pérez, Josefa c VAZ, LUZ DEL ALBA "Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 346 83), se cita, llama y emplaza a Luz del Alba Vaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 13 209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Hugo Walluscne, Actuario.
27) (Ley 13 209) 30 pub. 40211 Ene.21.v.mar.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Garzun, Ninfa contra RODRIGUEZ, JOSE M. . Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 238 83), se cita, llama y emplaza a: José Marcelo Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintiséis de setiembre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30 pub. 43230 Dic.1º.v.dic 30. Feb.1º.v.feb.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Di Longo Pinall, Virginia contra SOSA, EDUARDO ALEJO. Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 248|83) se cita, llama y emplaza a Eduardo Alejo Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo 28 de setiembre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 43157 Nov.25-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Flores, Olga Renée c.| LUIS ALBERTO RODRIGUEZ . Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 315|83), se cita llama y emplaza a: Luis Alberto Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, primero de diciembre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43468 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 29.

ARTIGAS

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos caratulados: "ELIDA YOLANDA BENEDETTI MARIN . Emancipación" (Ficha Nº 260, Letra B, año 83), se hace saber que por resolución de fecha 21 de noviembre de 1983, Acta Nº 4674, se concedió a Elida Yolanda Benedetti la autorización para emancipar y ejercer el comercio a Hugo Eduardo de Oliveira Madeira Benedetti, la que fue formalizada por escritura que el 25 de noviembre de 1983 autorizó la escribana Griselda Valentti, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Comercio de Artigas con el Nº 41, Fº 63, Lº 1 el día 29 de noviembre de 1983 en el libro de emancipaciones. — Artigas, 5 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 300,00 10|pub. 34896 Dic.22-v dic 30. Feb.1º-v.feb.3.

CANELONES

TUTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: LA CRUZ PANONE, LOURDES BEATRIZ. "Tutora" (F. C. 373|83), se hace saber que por auto Nº 7529 de fecha 19 de octubre de 1983, se designó tutora de Silvia Nora La Cruz Panone a Lourdes Beatriz La Cruz Panone cuya aceptación se recabó con fecha 25 de octubre de 1983. — Pando, 1º de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 200.00 10|pub. 35128 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.6.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Armand Ugón, Julio César y Jourdan de Armand Ugón, Helen Enid c|MAGALLANES, HECTOR JULIAN y ARAUJO, NELLY YOLANDA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil Nº 668, Año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Julián Magallanes y Nelly Yolanda Araújo a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Rosario, 24 de octubre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 750.00 30|pub. 33062 Dic.7.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.16.

DURAZNO

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "JUAN MARTIN RECALDE y ETELVINA BUCHELI de RECALDE - Sucesiones" (Ficha J. 136|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores David, Isabel o María Isabel, Martín o Pío Martín; María Adoración; Inocencio o Inocencio P.; AnaMaría; Rufino o Rufino Julio; Isela o Isela Sara; Corina o Corina L.; y Juan o Juan María Recalde Bucheli, sus descendientes o sucesoras, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Durazno, octubre 24 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 30|pub. 34030 Dic.26.v.dic.30. Feb.1º.v.mar.8.

PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Saúl Gregorio Silvia Laura, Marcial Roberto e Iris Pestaña Bergamino y Silvia Bergamino de Pestaña contra JORGE ABELLA. Rescisión de compromiso de compra venta" (Ficha B. 311|1977) se cita, llama y emplaza a Jorge Abella, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 3 de noviembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 750.00 30|pub. 31932 Nov.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

RIVERA

CITACION

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rivera, dictada en autos: "Felipe Astaburuaga c/Sucesión de RAMON PLANELLA ESPALTER . Cobro de multa y Daños y perjuicios" (Ficha 63|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a sucesores o quienes se consideren con derechos en la Sucesión de Ramón Planella Espalter, para estar a derecho, en caso contrario se procederá a designar defensor de oficio contra quienes se seguirán las actuaciones — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, mayo 5 de 1983. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.

27) N$ 900,00 30|pub. 34426 Dic.19.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.28.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: NUÑEZ CORREA, JOSE MAURO y otra, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "M" 289/83), se cita, llama y emplaza a Neris Ramona Barboza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.

27) (L./13.209) 30/pub. 43183 Nov.28.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.7.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "SILVA ROQUE ANIBAL y otro - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 768, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Roque Aníbal y Luis Alberto Silva, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Lorenzo Domingo o Domingo Lorenzo Silva.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por viendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil en favor de su hermano Odilo Manuel u Odilio Manuel Bouvier como hijo natural de María o Clotilde Bouvier.
el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Dolores, 16 de noviembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 900,00 30|pub 34549 Dic.20.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: ARRUE ANDINO DE ACOSTA, ISAURA CATALINA, "Posesión notoria de estado civil", (Ficha Nº 763 año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isaura Catalina Arrue Andino de Acosta, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de RUFINA LEOPOLDINA ANDINO.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos, los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Dolores, 15 de noviembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 750.00 30|pub. 33650 Dic.12.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.21.

AVISOS DEL DIA

3—Convocatorias Comerciales

BEHAR Y CIA. S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de febrero de 1984 a las 15.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
— Distribución de Utilidades.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 36.00 1/pub. 1313 Feb.1º.v.feb.1º.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron ELENA TERESITA, WASHINGTON EDUARDO y JORGE JUAN CAVANI BARBERO solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 1203 del Cementerio del Norte, cuyo primitivo titular era Elena Pettit y Daniel Barbero Pettit.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 144.00 3/pub. 1317 Feb.1º.v.feb.3.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 929

Adquisición de Hardware complementario al equipo computador actualmente instalado en el Banco en los siguientes renglones:

1) Terminales de video
2) Terminales impresoras
3) Terminales inteligentes
4) Unidades de control de terminales remotas.

Apertura de propuestas en la Sección Proveeduría: 1er. llamado: 22|2|84 a las 15 horas.

2do. llamado: 22|2|84 a las 15 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones de venta podrán retirarse en Sección Proveeduría (Río Negro 1494) en el horario de 12 a 18 horas. — La Gerencia.

12) N$ 180.00 3|pub. 1333 Feb.1º.v.feb.3.

LICITACION PUBLICA Nº 930

Adquisición de Hardware complementario al equipo computador instalado en el Banco en los siguientes renglones:

1) Módulo de ampliación de memoria del procesador central I.B.M. 4341.
2) Control de comunicaciones.

Apertura de las propuestas en la Sección Proveeduría: 1er. llamado: 29|2|84 a las 15 horas.

2do llamado: 29|2|84 a las 15 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones de venta pueden retirarse en Sección Proveeduría (Río Negro 1494) en el horario de 12 a 18 horas. — La Gerencia.

12) N$ 180.00 3|pub. 1332 Feb.1º-v.feb.3.

U.T.E.

PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA NUMERO 046|83

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación número 046|83, relacionada con la Adquisición de Cable Unipolar de Media Tensión con aislación seca y Accesorios, que debía efectuarse el día 2 de febrero de 1984, a la hora 9 para las siguientes fechas:
17 de febrero de 1984 - hora 9.
24 de febrero de 1984 - hora 9 (2do. llamado).
— Sección Compras. — Montevideo, 27 de enero de 1984. — Departamento de Relaciones Públicas

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40240 Feb.1º-v.feb.7.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION RESTRINGIDA Nº 1/984

OBJETO: Adquisición de 2 Gatos de Escarificador para Bulldozer Caterpillar D7G.

APERTURA: Primer llamado. — Se efectuará el día 17 de febrero de 1984 a la hora 11 en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.
Segundo llamado. — Se efectuará el día 17 de febrero a la hora 11 y 30 en el lugar citado precedentemente.

PLIEGOS: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas, de la Intendencia Municipal de Canelones, previo pago de la suma de N$ 500.00 por ambos. Deberá abonarse además la Tasa de Servicios Administrativos.

Canelones, 20 de enero de 1984.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40238 Feb.1.o-v.feb.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA Nº 2/984

OBJETO: Adquisición de artículos de Ferretería.

APERTURA: Primer llamado. — Se efectuará el día 9 de marzo de 1984, a la hora 11, en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.
Segundo llamado. — Se efectuará el día 9 de marzo de 1984, a la hora 11 y 30 en el lugar citado precedentemente.

PLIEGOS: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas, de la Intendencia Municipal de Canelones, previo pago de la suma de N$ 500.00 por ambos. Deberá abonarse además la Tasa de Servicios Administrativos.

Canelones, 27 de enero de 1984.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40237 Feb.1.o-v.feb.1.o

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 1º de febrero de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

SALVADOR D'AMICO, 49 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Lorenzo B. Pacheco 4429 y ALBA LOUSTAUNAU, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Cnel. Juan Belinzon 5073.

MIGUEL ANGEL ACUÑA, 27 años, soltero, locutor, oriental, domiciliado Gaboto 1304 Apto. 12 y MARIA SUSANA CODONI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1633.

MARIO HECTOR DELGADO, 34 años, divoricado, chofer, oriental, domiciliado Siena 3065 e IRMA CATALINA DUSSER, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos 4574 Apto. 5

OSCAR DE MARCO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Paullier 2374 y YOLANDA SUSANA PICARDO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1979.

LUIS ALBERTO ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Margat 1625 y MARIA MARTHA MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santo Tomé 5345

HUMBERTO DI MATTIA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tiliaut 1450 y JUANA ISABEL TROPIANO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tiliaut 1450.

OFICINA Nº 2

RUBEN ENRIQUE BERNERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4207 y SANDRA RANZONE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 10 Block E Apto. 3 (General Flores y Chimborazo).

GREGORIO JACINTO BARBOZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sagitario 6415 y REYNA SUSANA DUPASO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento 9 N 1633 apartamento 2.

EDGARDO BARAYBAR, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Jackson 1058 Apto. 12 y MARTA GRACIELA de los SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jackson 1062 Apto. 20.

DOUGLAS EDUARDO BAKSA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Japón 1650 y ELIZABETH HERNANDEZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Japón 1650.

CARLOS ANTONIO BENITEZ, 20 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Cno. Santos Vivienda 11 y LIDIA BEATRIZ APARICIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno Santos Vivienda 11

OFICINA Nº 3

CARLOS CABALLERO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magenta 3907 y GABRIELA SILVIA FRACCAROLI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 2448.

MARCOS RAUL CORREA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Achira 1440 y CRISTINA RAQUEL BERRUETA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Ortíz 2915 bis Apto. 1.

GUSTAVO ENRIQUE CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maratón 3290 y ELSA MARGOT CORREA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sevilla 1927.

ALVARO LUIS COMESAÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3319 y ADRIANA MARIELA VIDAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada *Gral. Flores* 3963.

JOSE WILTON CHAGAS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado 007 y MIRIAM JACQUELINE BITANCURT, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 6235.

OFICINA Nº 4

WASHINGTON DANIEL FRANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4287 y RAQUEL BEATRIZ RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belvedere 4347 Apto. 9.

ANTONIO FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cipriano Miró 3003 y DEONILA MARTINI, 30 años, soltera, comerciante, brasileña, domiciliada Cipriano Miró 3003.

OFICINA Nº 5

HUGO GONZALEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado [illegible] Trabajo 2651 Apto. 5 y [illegible] CORREA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 785.

DERLY GINAR, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado [illegible] 1620 y LAURA BEATRIZ [illegible], [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Calle 21 Nº 2139 (M. Norte).

SERGIO OMAR GIORGI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 1782 Apto. 8 y ESTHER AMBROZAITIS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. José Pratt 5219.

DANIEL ANDRES HAURET, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 4923 y MARIA ELENA GHEMI, 23 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Belastiquí 1405.
JORGE DANIEL HERRERA, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Lamartine 1551 y MARITA del CARMEN ZUBIRAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1223 Apto. 11.

OFICINA Nº 6

ENRIQUE TABARE MARTINEL, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Adrián Troitiño 1867 y ANA VIVIAN MORA, 27 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Lafayette 1437.
ERNESTO MONTES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Román García 1077 y MARIELA CARMEN DI BONA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3865.
DOMINGO MAURICIO MIGLIORINI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Génova 3584 y NANCI ANABELLA SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Copérnico 6074.

OFICINA Nº 7

RICARDO PEARCE, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Minas 1070 y ELENA DEAGOSTINI, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Guayaquí 2994.
JOSE HECTOR PEREZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5445 y FLAVIA JULIA SEOANE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Techera 5564.

OFICINA Nº 8

JOSE ENRIQUE ROLANDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acosta y Lara 1633 y ROSA BEATRIZ MUELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Nariño 2501.
HUGO DANIEL ROMERO, 25 años, años, soltero, profesor Ed. Física, oriental, domiciliado Itacurubí 1331 y NORA IRIBARNE, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Charrúa 2382.

OFICINA Nº 9

WALTER GERARDO SOSA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Caraguatay 2010 y ALEJANDRO JUDITH ASSANELLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2010.
FRANCISCO SOLER, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3581 bis y BERTA SONIA LORIENTE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4311.
JORGE ELBIO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa Senda 1|75 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 20 años, sôltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa Senda 1|75.

OFICINA Nº 10

LUIS ALBERTO VENTUROTTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación Nº 4767 y SILVIA MARIETTA FERREYRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Doctor Pena Nº 4723.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Feb.3.

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Canelones, dictada en los autos: "MARTINEZ PALLAS, NICASIO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Lo. 8 fo. 400 Nº 81), se emplaza a los propietarios del bien inmueble padrón Nº 648, ubicado en la 14ª Sección de Canelones, a los sucesores de Carlos Apolinario Rebufello Pena y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos (Art. 24, ley 9.189). — San Jacinto, diciembre 27 de 1983. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) N$ 900,00 30 pub. 1132 Feb.1º-v.mar.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "MARGARITA BELMIRA DELGADO - Prescripción Treintenaria" (Ficha: Nº 1425|83), se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno compuesta de 1.178 mts.2 960 cmts.2, cita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, zona urbana, empadronado con el Nº 1251, sito en la calle Maciel casi Dr. Catalina.
En consecuencia se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir y especialmente a Transita Correa y Saturno Lima y los linderos Francisco Migliarini, Roberto Gadola, María Franchi, Felicia Gamarra, Clodosildo Cantera y Oscar y José López Balestra; y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30 pub. 35459 Feb.1º-v.mar.15.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ENIR LLAGUNO SANTOS solicita la inscripción del cuento titulado: "Capulano: el verdulero" y del seudónimo denominado: "Bella Santos"; de los cuales se declara autora. — Montevideo, 25 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10 pub. 1312 Feb.1º-v.feb.14.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 734|83), se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) Nacimiento de Carlos Edison Espinosa Cartagena, pues en la misma donde figura el nombre materno como "Olga Nelly", debe decir: OLGA NELLIS; y donde figura como nieto por línea materna de "Nieves Martinal", debe decir: NIEVES MARTINOL; b) Matrimonio de Elbio Espinosa y Olga Nellis Cartagena, pues en la misma donde el nombre de la contrayente figura como "Olga Nelly" debe decir: OLGA NELLIS; y c) Nacimiento de Nieves Clara, Adrián, Enrique y Gustavo Espinosa Cartagena, pues en cada una de ellas donde el nombre materno figura como "Olga Nelly", debe decir: OLGA NELLIS, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 1º de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 525,00 15|pub. 948 Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1160 83), se tramitan las siguientes Rectificaciones de Partidas: a) Nacimiento de LUIS GIANNATTASIO MONTES de OCA, pues en la misma donde dice: "Gea", debe decir: OCA; y b) Nacimiento de ALBERTO GIANNATTASIO MONTES de OCA, pues donde dice: "Giannatario", debe decir: GIANNATTASIO por así corresponder. — Montevideo, noviembre 25 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375 00 15 pub. 1324 Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CICIMBRA, ZULMA MARGARITA - Rectificación de partida" (V. 632|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Zulma Margarita Cicimbra solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "18 de agosto", debe decir: "4 de febrero", por así corresponder. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 300,00 15|pub. 1031 Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PESCE GRANJA, DIEGO MARTIN - Rectificación de Partida" (Ficha F. 11010|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Martín Pesce Granja, pues donde el nombre de la madre figura como: "Elena Matilda Granja", debe decir: ELENA MATILDE GRANJA. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300,00 15|pub. 965 Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "HEBERO HERNANDEZ de CORNELIO, ELVIRA y otros - Rectificación de Partida" (Ficha V. 254|83), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de nacimiento Acta Nº 53, del 30 de mayo de 1905 de la 11ª Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice hija de "Jacinto Hernández", debe decir: ANTONIO SUBERO; donde dice hija de "Margarita de León", debe decir: VICTORIA HERNANDEZ; donde dice nieta de "Sebastián Hernández y María del Pino García y Joaquín de León y Encarnación García", debe decir: JACINTO HERNANDEZ y MARGARITA DE LEON; Partida de nacimiento Acta Nº 145 del 6 de junio de 1909 de la 11ª Sección Judicial de Montevideo de Elvira Subero, en el sentido de que donde dice: "de madre desconocida", debe decir: VICTORIA HERNANDEZ; Partida de defunción de Victoria Hernández de Subero, Acta 1103 del 28 de julio de mil novecientos cuarenta, en el sentido de que donde dice: "Zobero", debe decir: SUBERO; Partida de defunción de Victoria Carmela Hernández De León, Acta 115 del 1º de febrero de 1982, en el sentido de que donde dice: "Victoria Carmela Hernández De León", debe decir: VICTORIA CARMELA SUBERO HERNANDEZ, y debe agregarse hija de ANTONIO SUBERO y de VICTORIA HERNANDEZ por ser como corresponde. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983.
En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 975,00 15|pub. 963 Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "RIVA BRUGNINI, JOSE JUAN - Rectificación de Partida" (Fa. V. 883|83), se hace saber que solicitándose esta rectificación del Acta de Nacimiento Nº 830, donde dice: "Norma Brugnini", debe decir: NORMA INES BRUGNINI, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 9 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta ad-hoc.

19) N$ 300,00 15|pub. 944 Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1061|83), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ELBA RAQUEL PEREZ LOPEZ, pues en la misma, donde el primer nombre materno figura como "Elva", debe decir: ELBA, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 1º de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300,00 15|pub. 1110 Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha E.|1065|83) se tramita la rectificación de partida de MARINELA MARGOT RIOS TRUJILLO", pues donde dice: "Marianela", debe decir: MARINELA, por así corresponder — Montevideo, noviembre 25 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 225.00 15|pub. 1250 Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 909|83), se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas de: A) Matrimonio de Dionisio Ceballes y Narcisa Josefina Ubal, pues en la misma donde dice: "Ceballe", debe decir: CEBALLES; B) Defunción de Dionisio Ceballes, pues en la misma donde dice: "Nicasia Ubal" y "Eusebia", debe decir respectivamente: NARCISA JOSEFINA UBAL y EDEMETRIA; y C) Defunción de Narcisa Josefina Ubal de Ceballes, pues en la misma donde dice: "Ceballe" y "Eusebia Edemetria", debe decir respectivamente: CEBALLES y EDEMETRIA, por así corresponder. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450,00 15|pub. 947 Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber, que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de María Isabel Santos, José Alberto Santos, Hipólito Santos, Raúl Santos; y de matrimonio de Santos Ceferino e Isabel del Río pues en las mismas, donde dice: "Isabel del Río" debe decir: ISABEL FARIAS, por así corresponder. (Ficha V. 797|83). — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 300,00 15|pub. 1030 Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "GALVEZ, PEDRO y otra - Rectificación de Partida" (Ficha I. 1007|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Pedro Gálvez y Nelly Rosa Zambra por sus menores hijas Stella Lourdes Gálvez Zambra y Martha Lourdes Gálvez Zambra, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Stella Lourdes Gálvez Zambra, en el sentido de que donde el apellido materno aparece como "Zamba", debe decir: ZAMBRA; y donde el apellido paterno aparece como "Galvez", debe decir: GÁLVEZ; de la partida de nacimiento de Martha Lourdes Gálvez Zambra, en el sentido de que donde el apellido materno aparece como "Zamba", debe decir: ZAMBRA; y donde el apellido paterno aparece como "Galvez", debe decir: GÁLVEZ, por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 750,00 15|pub. 1131 Feb.1º-v.feb.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "RAMON GUILLERMO BERAZA - Rectificación de Partida" (Ficha: 372|B|1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ramón Guillermo Beraza, en el sentido que donde dice "Berasa", debe decir BERAZA. — Pando 21 de diciembre de 1983 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 35759 Feb.1º-v.feb.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Cerro Largo, dictada en autos: "TANIA CATALINA VIEYTO - Rectificación de Partidas" (Ficha: 287|83), se hace saber que se ha presentado Tania Catalina Vieyto, solicitando la rectificación de la Partida de su nacimiento consistente en el apellido de su padre, donde dice "Vieito", debe decir VIEYTO; y en el apellido de su hijo legítimo Federico Adán De Mello Vieyto, consistente en el apellido paterno, donde dice "De Melo", debe decir: DE MELLO, por así corresponder. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 35542 Feb.1º-v.feb.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS EDGARDO GIMENEZ, donde se estableció que dicho niño es "hijo legítimo de la declarante y de Juan Manuel Rissotto Cardozo", cuando en realidad es HIJO NATURAL DE LA COMPARECIENTE, por así corresponder. — Trinidad, 11 de octubre de 1983. — Arturo Grañá Tobler, Actuario Adjunto.

19) N$ 225.00 15|pub. 88 Feb.1.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSANNA OURTHE - CABALE RUSSO, donde el apellido paterno aparece como: "Ourthe - Cababé", cuando en realidad es: OURTHE - CABALE, por así corresponder. Auxiliada de pobreza según expediente Ficha "B" Nº 135|983. — Trinidad, 20 de diciembre de 1983. — Arturo Grañán Tobler, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43567 Feb.1º-v.feb.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "OLIVERA ACOSTA MARIL DEL CARMEN - Rectificación de Partida" (Fa. 332|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Maril del Carmen Olivera Acosta, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "sexo masculino", debe decir: FEMENINO. — Minas, 20 de diciembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

19) N$ 300.00 15|pub. 35892 Feb.1º.v.feb.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "ESPIGA, ANDREA VIVIANA YACUSA - Rectificación de Partida" (Fa. 636|82), se hace saber que por auto 2.526 del 17 de junio de 1983, se designó al Dr. Guillermo Iphasraguerre como curador ad-litem de Andrea Viviana Yacusa Espiga, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de dicha persona en el sentido que donde dice: "María Rosaura", debe decir: MARIA ROSANA como es lo correcto. — Maldonado, 14 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 35438 Feb.1º-v.feb.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORLETTO RUIZ, MARIA ANGELICA - Rectificación de Partida" (Ficha: A|126|83), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Angélica Corletto Ruiz por figurar en ella el nombre materno: "Fermina Isabel R. de Corletto", siendo el verdadero y correcto: FERMINA ISABEL RUIZ de CORLETTO. — Paysandú, 14 de noviembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 35454 Feb.1º.v.feb.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de SANDRA JACQUELIE FLORES MACHADO, en el sentido de que donde aparece como fecha del acta el "doce de junio de mil novecientos setenta y uno", debe decir: "quince de junio de mil novecientos setenta y uno" (Ficha: B. número 213.83) — Treinta y Tres, 25 de abril de 1983 — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

19) N$ 300 00 15 pub. 282 Feb.1º-v feb 21

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Rodríguez Rojas, Carlos contra IMAZ, MARIA DEL HUERTO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 682|76), se hace saber que el próximo martes 7 de febrero, a las 15 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 8.403,33, de los bienes muebles inventariados en autos a fs. 3 a 4, 42-42 y 99 vto.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10,72 %, incluido I.V.A.), y de cargo de ambas partes la comisión de parte vendedora (1,18 %, incluido I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 19 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 150,00 5|pub. 1113 Feb.1º-v.feb.7.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres y América del Sud c/VICTORIO MARIA DUGONE BARGIS y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 632|82), se hace saber que el próximo 2 de marzo, a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 006, padrón individual Nº 23/006, el que según plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez, de enero de 1977, se desarrolla en planta baja, tiene un área de 91 m 16 dm2. Le corresponde el uso exclusivo del patio "A", terraza "X", depósito "Y4", bandera "AS1", y dos lugares en el garage "AS1" y se levanta en el Edificio Porto Santo, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, padrón matriz Nº 23, el que según plano citado tiene un área de 1.635 m2 40 dm2, con 33 mts. de frente al Noroeste a la calle Nº 24 (El Mesana), y 49 mts. 50 cmts. de frente al Noreste a la calle Nº 30 (Las Focas), por ser esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que según surge del certificado agregado al expediente, el referido bien se encuentra arrendado con contrato inscripto el 3|5|83, por el plazo de 4 años a contar desde el 15|3|83, no obstante existir prohibición de arrendar estipulada en el contrato de hipoteca del 7|10|81 que fuera debidamente inscripto el 8|10|81. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.080,00 22|pub. 1135 Feb.1º-v.mar.1º.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Sánchez Singlet, Juan Diego y María Isabel Sánchez Irigoin c.| ROSALIA POSTAY POSSAMAI - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|3488 82), se hace saber que el próximo 21 de marzo, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 202 de la Propiedad Horizontal, empadronada con el Nº 66.371|202, la que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Eduardo Coppetti de agosto de 1974, tiene una superficie de 59 m.2. 45 decímetros cuadrados; a dicha unidad le corresponde el uso exclusivo de la terraza G 2 y del lugar Nº 5, en el patio señalado con la letra "K" y forma parte del edificio construido bajo el régimen de la ley 10.751, en el terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 66.371, el que según plano citado, tiene una superficie de 486 m.2 60 dm.2 con 12 mts. de frente a la calle Mahoma Nº 4.367 entre las calles Asturias y Velazco, distando su punto medio 56 mts. 75 cmts. de la intersección con la última nombrada.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,18 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 1134 Feb.1º-v.feb.21.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: United Mizrahi Casa Bancaria c|CARRERA LISSIDINI, JUAN ANTONIO y otros, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: B|240|83), se hace saber que el próximo 16 de marzo a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 10º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje "Carrasco", empadronado con el Nº 401424 y señalado con el Nº 12 de la manzana "B" en el plano del Agrim. Nelson Deus Alves de agosto de 1963, según el cual se compone de una superficie de 843 m2. 36 dm2., con 15 mts. al Sur de frente a Avenida Italia, entre Villa de Masnon (Ex-Charry) y calle de 15 mts., distando su punto medio 35 mts. 18 cmts. de la alineación con la calle Villa de Masnon y 11 mts. 92 cmt. de la ochava con dicha calle.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que existe un contrato de arrendamiento inscripto. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.650.00 15|pub. 1329 Feb.1º-v.feb.21.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Cía. Nacional de Cementos S. A. c.| OLGA NOEMI GERMANO DE CASAIS y Otro - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 480|83), se hace saber que el próximo 2 de marzo a las 12:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Tres solares de terreno con las construcciones en ellos existentes y demás mejoras que le acceden ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con los Nos. 195 210 y 195.211 (este último compuesto por la fusión de los padrones Nº 195.211 y 195.212), los que según plano del Agrimensor Alejandro Pellistri de agosto de 1956, se señalan con los Nos. 11 (Padrón Nº 195.210), 12 y 13 (Padrón Nº 195.211) y por ser contiguos, tienen 29 mts. 15 cmts. de frente al Noreste a la calle Menorca y 17 mts. 15 cmts. al Sureste de frente a la calle Isla de Gaspar, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 8 mts. 51 cmts. Superficie total: 1.211 metros cuadrados, 5.279 cm.2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,54 o'o del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1.18 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 1133 Feb.1º-v.feb.21.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra BERGARA DE MEDINA, ENRIQUE y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B|510|83), se hace saber que el próximo 14 de febrero de 1983 a las 11 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con sus construcciones, sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, Balneario La Paloma, Padrón Nº 203, señalado como solar 1 de la manzana E, en el plano del agrimensor José M. Gambini de abril de 1937, según el cual tiene una superficie de 530.70 mts. con 30.50 mts. de frente al Norte a la calle "D ocho" de 15 metros, que la separa de la manzana D, haciendo esquina con calle "D veintiséis".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3.54 o|o sobre el precio), impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluido I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido I.V.A.).

3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación, uso y conservación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 7. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 450 00 5|pub. 1122 Feb.1º.v.feb.7.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: José Luis Toyas Vallejo c|GAYOVA RYWACZUK y GRACIELA FEMENIAS GARIBALDI, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C. Nº 713|81), se hace saber que el próximo 21 de febrero a las 15 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de N$ 321.333.32 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble. Local comercial ubicado en la 15º Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 155773 unidad en P.H. 001 con frente a la calle 26 de Marzo Nº 3499 y que según plano del Agr. Julio C. Ceschi inscripto el 26 de abril de 1976 con el Nº 80346 consta de un área de 206 mts.2. 50 dms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20 o|o de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador 3,54 o|o del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1,18 o|o del precio del remate. 4º) Que el bien a subastarse soporta hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, clase 85 serie 140 Nº 6047 y segunda hipoteca a favor de Saquiere Paradera S. A. con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez Nº 1483. 5º) Que los antecedentes en que se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo Nº 523 6º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 5|pub. 1326 Feb.1º-v.feb.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Discount Bank (Latin America) c|LA MORADA S. A., "Ejecución de hipoteca", (A 189|83), se hace saber que el próximo 8 de febrero de 1984, a las 11.30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en Punta del Este, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril, barrio Jardín Córdoba, padrón Nº 8.134 con una superficie de 753 m.c. 53 dm.c. con 24 mts. 92 cms. al Norte de frente a Pasaje de 12 mts. Nº 6, 18 mts. 17 cms. al Este de frente a calle 17 mts. Nº 13 formando esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. 2) Que serán de su cargo los honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 300.00 5|pub. 1335 Feb.1º-v.feb.7.

Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo
Juan O. Mauad Herrero
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Manuel Bespalko c/ FELI SOL S. A. y NORMAN ROMANO - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 269|83), se hace saber que el próximo 6 de febrero a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Chuy Nos. 3485 al 71, el martillero Juan O. Mauad Herrero rematará una máquina de imprenta Offset marca "Harris" automática, de 0.72 x 0.92, modelo Press Nº 179 - S 5L, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 2.666.70.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el acto y en efectivo y que son de su cargo la comisión del rematador y demás importes que gravan los remates. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 105.00 3|pub. 0900 Feb.1º-v.feb.3.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Jacques Neumann contra STELLA MARTINEZ" (Ficha 1865|82), el día 15 de febrero de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará el siguiente bien: Un televisor "Philips" de 20", color Nº 12.867, sin antena, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 250,00 10|pub. 943 Feb.1º-v.feb.14.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Israel Creimer c.| JUAN GRASSO y Otra - Juicio Ejecu-

tivo" (Ficha: 1.246.82), se hace saber que el día 15 de febrero de 1984, desde las 15:00 horas, en Yaro Nº 1.121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula Nº 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, los siguientes bienes embargados en autos: "1 juego de living N$ 280.00 y 1 modular de comedor N$ 1.000.00". — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones: — Montevideo, 28 de diciembre de 1983 - Sylvia Rectorán, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 1120 Feb.1º-v.feb.14

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo en autos: "Banco la Caja Obrera c.| ALVARO IGNACIO LUNA FONTENLA - Ejecución Prendaria" (Ficha 1.114|83), se hace saber que el día 17 de febrero de 1984, a las 16:00 horas en el local de Lorenzo Latorre Nº 1609 se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor del automóvil marca Volkswagen, año 1977, padrón Nº 253.018, matrícula Nº 239.607 de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto.

2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e I.V.A. y ley 13 640, impuestos, honorarios y demás impuestos que la ley pone a cargo del adquirente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 165.00 3|pub. 1114 Feb.1º-v.feb.3.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Luis A. Reboledo e Hijo Ltda. contra JULIO SOUTO BARCELO" (Ficha 579|83), el día 15 de febrero de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: Una máquina registradora marca Towa Nº 7026. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 250,00 10|pub. 942 Feb.1º-v.feb.14.

MILTON BERARDI
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, dictada en los autos: "Nice Equipamiento c.| MANGINO, LUIS - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.774|83) se hace saber que el próximo 8 de febrero, desde las 16:00 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Milton Berardi (Matrícula Nº 1352), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
20) N$ 90.00 3|pub. 1103 Feb.1º-v.feb.3.

ARNALDO SUNHARY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Quinto Turno, dictada en autos: Nipoli Russi, Víctor c|DIHERSA, "Intimación", (Ficha número 117|83), se hace saber que el día 24 de febrero de 1984 a las 15 horas y en local de la calle Domingo Aramburú Nº 2017, y por el martillero Arnaldo Sunhary con asistencia de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta por las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en estos autos, en remate público. Valor total de la tasación: N$ 720.000.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1983. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 400.00 10|pub. 1325 Feb.1º-v.feb.14.

CANELONES

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "United Mizrahi. Casa Bancaria c.|CAPRARIO BRUGNINI, JOSE LUIS - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: A|769|83) se hace saber que el próximo 28 de marzo, a las 14:00 horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 1149 (Pando), por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble. Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en "Parque Miramar", zona urbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 34 620 (Resultante de la fusión de los padrones Nos. 34 620 y 34 617 parte) señalado como la fracción Nº 2 en el plano de mensura y reparcelamiento del agrimensor Ivan Robert, de febrero de 1977, según el cual se compone de una superficie de 523 m.2 61 dm.2 y con 25 mts. al Este de frente a la Avenida Nº 1 (Hoy Avda. Federico García Lorca).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 o.o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I V A , o sea el 3 o.o y 3,54 o|o respectivamente del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I V A , o sea el 1,18 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 1149, Pando. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 27 de diciembre de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 550.00 5|pub. 1123 Feb.1º-v.feb.7.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "González, Artigas y Otros c|a. DARINTO S. A. - Cobro de Salarios" (Fa. 361|82) se hace saber que el día 8 de febrero de 1984 a las 8 y 30 horas, en Camino Vecinal (Barrio Soñora), Melo, se rematará a cargo del martillero Milton D. Sosa, maquinaria industrial y muebles y útiles por las 2|3 partes del valor de tasación, debiendo consignar el mejor postor la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 14 de diciembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
20) N$ 240.00 6|pub. 35540 Feb.1º-v.feb.8.

COLONIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Casero Bolletta, Feliciano c.| LEONARDO ENRIQUE ROSENDO - Juicio Ejecutivo" (Fa. A|192|83), se ha fijado el día 14 de febrero de 1984, a las 10:30 horas en el salón de Daymán casi D. Baque, para el remate del automóvil Fiat 128, matrícula 290047 de Montevideo, sobre la base de N$ 26.666.

Se previene: Que el mejor postor, abonará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, 26 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 200.00 8|pub. 35712 Feb.1º-v.feb.10.

Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Banco República c.| DANIEL ALFONSO REBUFFO MIGNONE y Otro - Ejecución" (Fa. A|221|83), se ha fijado el día 14 de febrero de 1984, a las 10:00 horas en el salón de Daymán casi D. Baqué para el remate de los bienes prendados: Un tractor Case, Mod. 530, motor diesel 4 c., levante hidráulico; un Arado "David Brown" con 3 discos, levante hidráulico; y una Rastra marca "Ransomes" con 32 discos (16 lisos, 16 recortados, gastados), para levante hidráulico, sin base y al mejor postor.

Se previene: El comprador, pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, 26 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria. junta.
20) N$ 280.00 8|pub. 35713 Feb.1º-v.feb.10.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Banco Comercial c.|LUIS ANGEL MARTELLA PELAEZ y ELENA PALMIRA IRAZABAL TOURREILLES de MARTELLA - Ejecución de Hipoteca" (F. A. 190|83), se hace saber que el próximo 28 de febrero de 1984, a las 10:00 horas, en el Hall del Juzgado Letrado se procederá por intermedio del martillero Sr. Alberto Larrea O'Neill, asistido del señor Alguacil y del Sr. Actuario Adjunto del Juzgado al remate público, sin base y al mejor postor de los siguiente bienes inmuebles: Padrón Nº 6 047 en mayor área y padrón número 6 048 en mayor área, manzana 9, solar 7, ubicados en la Primera Sección Judicial de Flores, ambas partes del padrón 49 en mayor área.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o o de la misma, más la comisión del rematador, I V A (3.54 o.o), e Impuesto Municipal (3 o o), total 6 54 o|o.

2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura.

3) Los bienes se rematan en el estado actual de ocupación existiendo prohibición de arrendar debidamente inscripta.

4) Los títulos quedan a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 21 de diciembre de 1983 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 825.00 15|pub. 35446 Feb.1º-v.feb.21.

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Banco Comercial c.| ELIO ISRAEL MAYERO MESA y doña OLGA JUANA CAMIROTTI ICARDI DE MAYERO - Ejecución de Hipoteca" (F. A. 184|83), se hace saber que el día 29 de febrero de 1984, a las 10:00 horas, en el Hall del Juzgado Letrado se procederá por intermedio del martillero señor Luis Alberto Ferrizo asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto del Juzgado al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón 252 m|á., manzana 40, Sup. 284 mts.2 3776, solar Nº 1, ubicada en la Primera Sección Judicial de Flores.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada el 30 o|o de la misma más la comisión del rematador, I.V.A. 3.54 o|o e Impuesto Municipal 3 o|o, total 6.54 o|o.

2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura.

3) Los bienes se rematan en el estado actual de ocupación existiendo prohibición de arrendar, debidamente inscripta.

4) Los títulos quedan a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 21 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
20) N$ 825.00 15|pub. 35537 Feb.1º-v.feb.21.

MALDONADO

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Banco de la Nación Argentina c.| MONDILLO DE DI BIASE, CRISTINA y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 271|82), se hace saber que el día 21 de febrero de 1984, a las 10 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle 24 y 28 de Punta del Este, se procederá por el martillero Dante Iocco, a la venta en remate público de las cuatro quintas partes de la Unidad Horizontal Padrón 2.727|064 al mejor postor, con la base de N$ 153.720 00 (2|3 partes de la tasación). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este 27 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 675.00 15|pub. 1130 Feb.1.o-v.feb.21.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial c:/VIDRIERIA ALEX LTDA., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 632/83), el martillero señor Winston Provenza Fernández rematará el día 23 de febrero de 1984, a las 11.00 horas, en las puertas de esta sede Judicial, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección de Maldonado, Padrón Nº 4.633 (antes mayor área Nº 2.479), solar Nº 6, manzana 10 con una superficie de 337.50 mts.2.

Se previene: Que el remate será sin base y al mejor postor. Que el adquirente deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma. Que se dispone de un plazo de treinta días para consignar el saldo y escriturar, y serán de cargo del comprador la comisión del

rematador y lós impuestos que la ley pone de su cargo. Que el bien se vende en su actual estado de conservación, y que los títulos se encuentran de manifiesto en esta sede a disposición del o de los interesados. — Maldonado, 22 de noviembre de 1983. — Certifico que expedí tres copias del mismo tenor que el que antecede. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 550.00 10/pub. 371 Feb.1º-v.feb 14

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial c./ECHARTEA RICCI, ALIDA ESTEFANIA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 631/83), el rematador Winston Provenza Fernández rematará el día 28 de febrero de 1984, a las 10.00 horas, en las puertas de esta sede Judicial, el siguiente bien inmueble: unidad 205 del Block B del Edificio Bid, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, Padrón matriz número 3.800, Padrón individual Nº 3.800/B/205.

Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor y que el adquirente deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que dispondrá de un plazo de treinta días para consignar el saldo y escriturar; c) Que los gastos de escrituración, gravámenes, comisión del rematador e impuestos serán de cargo del comprador; d) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación, y que los títulos y demás se encuentran de manifiesto en esta sede. — Maldonado, 22 de noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 550.00 10/pub. 372 Feb.1º-v.feb.14.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ARRIOLA VILLALBA, NESTOR y otra, "Juicio Ejecutivo y Ejecución de Hipoteca" (F. 402/83), el martillero Winston Provenza rematará en las puertas del Juzgado (calles 28 y 24 de Punta del Este), el 29 de febrero de 1984, a las 10.00 horas, la fracción de campo Padrón Nº 3.182, sita en "Sarandí" (Octava Sección Judicial de Maldonado), compuesta según títulos de 63 hectáreas, 8.335 mts. y según plano de 63 hectáreas, 8.552 mts.

Se previene que: a) La subasta será sin base y al mejor postor; b) Este deberá abonar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta más comisión del rematador, IVA e Impuesto Municipal que serán de cargo suyo, al igual que los gastos de escrituración; disponiendo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en el Juzgado. — Punta del Este, 9 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 650.00 15/pub. 373 Feb.1º-v.feb.21.

W. PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial c|VILA PEREZ MAREXIANO, (Fa. 948|83), 3er. Turno "Ejecución de Hipoteca", el martillero Winston Provenza Fernández rematará el 29 de febrero de 1984 a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado, los siguientes bienes inmuebles: 1) un solar ubicado en la 1era. Sección de Maldonado, Barrio Parque Scalone, zona urbana, Padrón N 4741, Manzana 5, Solar 9, superficie 1.023 mts. 2.; 2) un solar de terreno con mejoras, Padrón Nº 10.323, Solar 12, superficie 342,74 mts. 2.; 3) Unidad 104, Padrón Nº 5.611|104. Edificio "Iguazú", con baulera y cochera. 1ª Sección de Maldonado. Barrio "Marconi", Punta del Este. 4) Unidad 201, Padrón 1970|201. Edificio "Sabiá", con baulera y cochera. 1a. Sección de Maldonado. Barrio "Cantegril".

Se previene: a) Que el Remate será sin base y al mejor postor. b) Que el adquirente deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y que dispondrá de un plazo de treinta días para consignar el saldo y escriturar, que serán de su cargo la comisión del Rematador más los impuestos de Ley. c) Que dichos bienes se venden en su actual estado de conservación y ocupación y que los Títulos se encuentran de manifiesto en esta Sede a disposición de los interesados. — Maldonado, 22 de diciembre de 1983.

20) N$ 750.00 15|pub. 374 Feb.1º-v.feb.21.

ADEMAR RAMIREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Fisco, Manlio T. Zamora y otro c| DESCONOCIDOS, "Infracción Aduanera", (Ficha Nº 29|81), perteneciente al Juzgado Letrado de Cerro Largo de 2º Turno, se hace saber que el día 25 de febrero de 1984 a las 10.00 horas y por el martillero Sr. Ademar Bardesio Ramírez en las puertas de la Aduana de Treinta y Tres, se procederá a vender en pública subasta por la base de las dos terceras partes de su valor comercial (N$ 12.500.00), una camioneta marca "Ford", tipo furgón, chapa número HE2098 de procedencia brasileña.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada la misma; más comisión del rematador e Impuestos Municipales. — Treinta y Tres, nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

20) N$ 400.00 10|pub. 370 Feb.1º-v.feb.14.

RIVERA

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ACACIO NERY RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 333|980), se hace saber que el día 24 de febrero de 1984, a la hora 10, en el local de la Asociación de Corredores y Rematadores de Rivera, sito en Avda. Brasil número 937, el rematador Sr. Francisco R. Mareque (Mat. Nº 954), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2/3 de su tasación (tasación: N$ 28.707,00), el inmueble Padrón Rural Nº 7258 de la 2ª Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate B) Abonar al mismo tiempo impuestos municipales y nacionales y comisión de rematador (incluido IVA); C) Los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales aportes a la Dirección Gral. de la Seguridad Social, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza puedan originar, serán de cuenta del comprador; D) Que los títulos se encuentran en el Juzgado depositados; E) El saldo del precio deberá depositarse conjuntamente con la escritura, si fuere posterior a los noventa días se aplicará la Ley 14.500; F) Que el inmueble se vende en las actuales condiciones de ocupación y/o arrendamiento. — Rivera, 19 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.050,00 15|pub. 35634 Feb.1º-v.feb.21.

SORIANO

JAVIER MELA MOREIRA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Soriano, en los autos: "Eduardo Haller c| JUAN JOSE PETRINI - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.102|982), se hace saber que el día 10 de febrero de 1984 a las 9:00 horas en la puerta de esta sede, el rematador Sr. Javier Mela Moreira, matrícula 2.259, asistido del Alguacil Ad-Hoc Sr. Carlos Echegoyen, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación que es de N$ 1 981, valor real año 1983 del Padrón 644, manzana 396 de la Primera Sección Judicial de Soriano.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; que serán de cargo de su cuenta los gastos de la misma, que serán de cargo de su cuenta los gastos e impuestos y comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se autorizan cinco publicaciones. — Mercedes, 19 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

20) N$ 250.00 5|pub. 35718 Feb.1º-v.feb.7.

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "Barraca Jorge Walter Erro Lyda c/HECTOR GODOFREDO MADRID RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 406|83), se hace saber que el día 24 de febrero de 1984, a las 11 horas, en el local de Barraca Erro de esta ciudad, por el martillero designado en autos, Sr. Cyro Gregorio Gavarone Soto, con Matrícula Nº 1444, e inscripto en el RUC con el Nº 160020840017, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Automóvil marca Chevrolet Impala año 1960, matrícula K. 81.428, motor Nº F59103847 de 29 H.P.

Se previene: a) Saldrá a la venta por las 2/3 partes de su tasación que asciende a la suma de N$ 10.000,00; b) El pago del precio será al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; y d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 19 de diciembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

20) N$ 250,00 5|pub. 35717 Feb.1º-v.feb.7.

TACUAREMBO

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Mello, Félix E., c|a PAZ FERNANDEZ, AMILCAR H. Juicio Ejecutivo", Ficha A.1447|82, se hace saber que el día 2 de marzo de 1984, a la hora 9, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero Artigas Silva, Mat. 2.923, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean N$ 22.444.16, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y construcciones, sita en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 1.326, con una superficie de 345 mets. 2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, así como otros gastos que la ley pone de cargo del comprador, corresponden al adquirente; y 33 Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

Tacuarembó, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel E. García Marcader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 750.00 15|pub. 35893 Feb.1º-v.feb.21.

EDUARDO ACOSTA GRAVINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c.| CLARIGET DE MONTORO DOLLYS - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 805|981), se hace saber que el día 9 de marzo de 1984, a las 9:00 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Eduardo Acosta Gravina, matrícula Nº 2466, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 468.684.67), del inmueble rural Padrón Nº 3031 ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una superficie total de 1 010 Hás. 6.693 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de su oferta al momento de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente así como la comisión del rematador más el I.V.A., todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador; y

3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1983. — Escribana Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 825.00 15|pub. 35445 Feb.1º-v.feb.21.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Banco Comercial, Suc. Paso de los Toros c./a. FRANCISCO FELIX ASTORE ALEMAN y ZULMA GLADYS GINAR, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 148/83), se hace saber que el día 27 de febrero de 1984, hora 10,00, en las puertas del Juzgado, el martillero Juan A. Dos Santos, asistido del Alguacil, procederá al remate del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden situada en el Paraje "Cardozo", Décima Sección Judicial del

departamento de Tacuarembó, zona rural, empadronada con el número dos mil ciento ochenta y cuatro, compuesta según título y plano levantado por el Agrimensor Darío Frugone, en enero de mil novecientos sesenta, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el veintidós del mismo mes y año con el número mil ochocientos treinta y seis, de una superficie de novecientas treinta y ocho hectáreas, tres mil seiscientos veintinueve metros, cinco mil novecientos treinta y tres centímetros, que se deslindan: al Norte, tres mil ochocientos treinta metros, veintiocho centímetros, lindando con campos de Juan Clariget; al Este, línea quebrada compuesta de tres rectas de seiscientos treinta y un metros, cuarenta y tres centímetros; seiscientos cuarenta y nueve metros, noventa centímetros y mil quinientos metros, veinte centímetros, respectivamente, todas con frente al Camino del Paso Bustillo; al Sur, línea quebrada compuesta de varias rectas, lindando con Padrón dos mil ciento setenta y cinco de Alfredo Kuster, Padrón dos mil ciento ochenta de Juana "I" de Arbiza y fracciones A y B expropiadas por la "R.I.O.N.E.", hoy "U.T.E." del plano cuarenta y uno respectivo; al Oeste tres líneas quebradas, la primera de mil quinientos cincuenta y cinco metros con veinte centímetros, que corre del Suroeste al Noreste, lindando con el Padrón dos mil ciento ochenta y uno de Juana I. de Arbiza; la segunda de mil ochocientos sesenta y ocho metros, sesenta y cuatro centímetros, que corre de Este a Oeste y linda con el mismo padrón que la anterior; y la tercera, de doscientos sesenta y un metros, cuarenta centímetros que corre de Suroeste a Noerste, con frente al Camino a la Picada de Cardozo.

Se previene: que el remate es sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente consignar el 30% del importe y abonar los gastos del remate y las comisiones; que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Matrícula del rematador Nº 3119. — Paso de los Toros, 28 de diciembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 1.650.00 15/pub. 1302 Feb.1º-v.feb.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicióón de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado Santos Salvador Fernández, en autos caratulados: "FERNANDEZ SANTOS, SALVADOR - Prescripción Treintenaria" (F. 643|83), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y todas sus mejoras, empadronado con el Nº 3.821 manzana 386, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 526 m.2, con frente a calle 25 de Mayo s|n.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los 26 días del mes de diciembre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 30|pub. 284 Feb.1º-v.mar.15.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: SERGI SPALLA, CARLOS RAUL, "Segunda Copia" (Ficha V. Nº 564/83), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Cristina Costa en Maldonado, el día 17 de abril de 1975, por la cual Carlos Raúl Sergi Spalla, siendo casado con Noemí Lucía López compró a Armando Grandi Rigamonti y Ana María Gonzaga de Grandi dos terrenos ubicados en la Primera Sección de Maldonado, paraje Punta Ballena, zona urbana, empadronados con los Nos. 77 y 78, solares 127 y 126, plano de los Agrimensores Ballester - Casciani, Seré - Levy, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 30 de diciembre de 1946, el cual tiene un área de 2.357 mts., 65 dms. y 2.174 mts., 20 dms., respectivamente, que se deslindan así: a) Solar 126: al Noreste, 40 mts., 34 cms. de frente a calle pública; al Sureste 56 mts., 65 centímetros con solar 127; al Suroeste 40 mts. de frente a anteplaya y al Noroeste 52 metros, 06 cms. con solar 125; b) Solar 127: al Noreste 40 mts., 32 cms. de frente a calle pública; al Sureste 61 mts., 04 cms. con solar 128; al Suroeste 40 mts. de frente a anteplaya y al Noroeste 56 mts., 75 cms. con solar 126.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

21) N$ 800.00 10/pub. 1328 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 4018|83), se presentaron JOSE RAUL TURNES PENA y MARIA DELIA RODRIGUEZ CASTRO solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 1º de febrero de 1951 por el escribano Próspero Bovino e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 232 al folio 149 del libro 414, por la cual María Luisa Reggio de Bazzano, viuda de Juan Bazano vendió a José Raúl Turnes Pena, soltero, la propiedad y posesión del solar de terreno y sus mejoras sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 86.436 con una superficie de 300 ms2 97 dms2, con 13 ms. 10 cms. de frente al Sudeste a la calle Canstatt, distando su punto más cercano 10 ms. 65 cms. de la iniciación de la ochava que une esa calle con la de Mariano Moreno; está señalado con el Nº 13 de la manzana letra F en el plano levantado por el agrimensor José Meier en julio de 1948 e inscripto en la Dirección de Catastro el 7 de setiembre siguiente con el Nº 19.829.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 600,00 10|pub. 962 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "CARLOS ALBERTO ARECO LOMBARDO - Segunda Copia" (Ficha V. 268|983), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de fecha 23 de marzo de 1977 autorizada por la Esc. Elva Benech Gardiol, que se inscribió en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el Nº 618 al Fº 709 del Lo. 718 por la que el señor Mario Luis Areco Lombardo cedió al señor Carlos Alberto Areco Lombardo, todos los derechos y obligaciones hereditarias que le corresponden en las sucesiones de sus padres legítimos Antonia Blanca Lombardo de Areco y Lorenzo Luis Areco.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideern con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 400,00 10|pub. 1033 Feb.1º-v.feb.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha B|291|83) se presentó LETICIA GIMENEZ, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa autorizada por el escribano Orestes Ballestrino el 25 de setiembre de 1952, en Artigas y por la cual la compareciente adquirió de don Gentil Giménez y Celestina Suárez de Giménez, el bien inmueble empadronado con el Nº 2 581, ubicado en la Primera Sección de este departamento; que tiene una superficie de 437 metros, 8 694 centímetros y limita: Al Noreste, de frente a la calle 12 de Octubre, al Sudoeste con Tabaré de las Llanas y Santos Ayala, al Noroeste con María Inés Oronoz y al Sudeste con Carlota Fua de Bautista, la primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 95, al folio 61.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Artigas, 19 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

21) N$ 500.00 10|pub. 270 Feb.1º-v.feb.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "HEMISFERIO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA c.| AQUILES SOCIEDAD ANONIMA y CANTEGRIL INTERNACIONAL S. A. - Segunda Copia" (Fa. 73|83), se presentó María Etcheverrito en nombre y representación de Hemisferio Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera, solicitando expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compraventa celebrada entre Aquiles S. A. y Cantegril Internacional Sociedad Anónima como vendedor y Hemisferio Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera en carácter de comprador, autorizada por el Escribano Héctor A. Gerona Araucho, el día 8 de marzo de 1971, referente al inmueble Padrón Nº 331|1102, ubicado en el decimoprimer piso del edificio Lafayette de Punta del Este departamento de Maldonado, apartamento 1102, con una superficie de 58 mts. 72 dms. y cochera SS 118, padrón Nº 331 barra SS 118, con una superficie de 11 mts. 9 dms. A tales efectos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todas aquellas personas que se consideren con derechos en estos procedimientos. — Maldonado, 16 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

21) N$ 550.00 10|pub. 35711 Feb.1º-v.feb.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NUÑEZ SILVEIRA, OMAR ABILIO - Segunda Copia de Escritura" (Ficha: B. 596|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado de autos solicitando la Segunda Copia de Escritura del Padrón 95, solar 244 con 557 m.2 40 dm.2, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, parte de la manzana 43 del Pueblo de Tambores, con el siguiente deslinde es: Al N. E. 22 m. con solar 243; N. O. calle Nº 10; S. E. 2 m. con solar 329, del plano y al S. 50 m. 2 dm. con bien del F. C. del Uruguay, quedando cerrado este perímetro. Este bien lo hubo el nombrado de autos, por compra que hizo a los esposos José Alberto Barboza Pereira y Rosa Barboza Curbelo, por escritura autorizada el 17|7|975, ante el Escribano Nicanor Arezo Puentes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse, a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir este trámite. — Tacuarembó 9 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

21) N$ 500.00 10|pub. 35458 Feb.1º-v.feb.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BELKY'S S.R.L.

Contrato: 19|1|1984

Inscripción: R.P.G. de C. Nº 38; Fº 141 vto. Lº 2.

Socios: CARLOS ALBERTO MONTERO CASTAÑO e IRMA BELKI CUSATI CANTO.

Capital: N$ 10.000.00.

Administración: Carlos Alberto Montero Castaño.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Objeto: Industrializar y comercializar artículos de imprenta y otros.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 360.00 10|pub. 1286 Feb.1º-v.feb.14.

TRAPOLINI Y RICCI LTDA.

Contrato: 7/11/1983.

Registro: Nº 1036, Fº 3794, Libro 1.

Capital: N$ 20.000.00.

Socios: PEDRO RICCI, WALDO TRAPOLINI, MARIA ANGELICA XIFRE y FAUSTINA MENENDEZ.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Objeto: Reparaciones industriales, navales, etcétera.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 360.00 10/pub. 1322 Feb.1º-v.feb.14.

PLESIL S.R.L.

Contrato: 7/10/1983.
Registro: Nº 835, Fº 3093, Libro 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ROBERTO BERNAL, 25 %; ELSA CASTRO, 25 % y CONCEPCION AMATURO, 50 por ciento.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación muebles, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 1323 Feb.1º-v.feb.14.

LUSHER LIMITADA

Contrato: 26/11/1983.
Registro: Nº 1046, Fº 3846, Libro 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: LUIS HERNANDEZ y ELSA PICERNO.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Transportes en general, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 1321 Feb.1º-v.feb.14.

MARIEN S.R.L.

Contrato: 9 diciembre 1983.
Inscripción: Nº 1173 Fº 4318 Lº 2 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: ENRIQUE ANTONIO PEDROFF GUADALUPE y MARIA MATILDE BALIÑO PAVON.
Objeto: Explotación de farmacia, droguería, cosméticos, productos químicos.
Administración: María Matilde Baliño.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 1290 Feb.1º-v.feb.14.

ALSIR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12|1|84.
Inscripción: Nº 77 Fº 301 vto. Lº 1.
ANGEL OSCAR ALBERTI cedió el 5 o|o a Francisca Cáceres Silveira.
Administración: Angel Oscar Alberti.
22) N$ 240.00 10|pub. 1289 Feb.1º-v.feb.14.

FABENPLAST S.R.L.

Contrato: 15/8/83.
Inscripción: Nº 715, Fº 2591 vto., Libro 2.
Socios: ANA MARIA ANGENSCHEIDT y ARIEL PAOLILLO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación imp. envases plásticos.
Plazo: 1 año prorrogable autom.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ana María Angenscheidt.
22) N$ 360.00 10/pub. 1334 Feb.1º-v.feb.14.

VASCONCELLOS S.R.L.

Contrato: 12 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 7 Fº 26 vt. Lº 2.
Socios: ANA MARIA y ZULLY GRACIELA VASCONCELLOS FAGUNDEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: Las dos socios actuando en forma individual e indistinta.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de productos de cosmética, perfumería, fotografía, bilutería, ropa, computadoras, artículos eléctricos y electrónicos.
22) N$ 360.00 10|pub. 1320 Feb.1º-v.feb.14.

GOLDEN TOURS S.R.L.

Contrato: 12 de enero de 1984.
Registro Público y Gral. de Comercio: Nº 18, Fº 71 vto. Lº 2.
Socios: EDUARDO AGUSTIN PONCE de LEONZAS y JORGE TOMAS ARAUJO MENDEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Agencia de Viajes, turismo, cargas y anexos.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de un año.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
Domicilio: Asunción Nº 1468, Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 1252 Feb.1º-v.feb.14.

FRANCISCO ANGEL SCALA S.R.L.

Contrato: 26 de diciembre de 1983.
Registro: Nº 111 del folio 431 al 433 del Tomo 1 año 1983.
Socios: FRANCISCO ANGEL SCALA RODRIGUEZ y PATRICIA MARIA FRANCISCA ROSELLI MORA.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Francisco Angel Scala Rodríguez.
Domicilio: Calle 12 de Febrero Nº 297 - Carmelo.
Objeto: Comercialización al por mayor de bebidas y productos alimenticios, y cualquier otro tipo de mercaderías.
22) N$ 480.00 10|pub. 1283 Feb.1º-v.feb.14.

E.E.C. SRL

Contrato: 4 de enero 1984.
Registro: Nº 11 Fº 39 v Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ANA MARIA ROUCO FIERRO y JOSE LUIS TORTEROLO NOBOA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Realización y supervisión de proyectos de inversión. Asesoramiento económico financiero sobre proyectos de inversión. Importación, exportación, representaciones.
Administración: Ana María Rouco.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 480.00 10|pub. 1292 Feb.1º-v.feb.14.

TRIALVA LTDA.

Cesión de cuotas.
Fecha de cesión: 2|7|75.
Inscripción: Nº 56 Fº 217 Lº 1.
Cedente: WASHINGTON ALVAREZ.
Cesionario: Miguel A. Trías.
22) N$ 240.00 10|pub. 1304 Feb.1º-v.feb.14.

LIMITADA CENTRAL DE REFRIGERACION

Contrato: 15|12|83.
Inscripción: Nº 1194, Fº 4399, Lº 2.
Socios: LAURA YAÑEZ RAMOS y FERNANDO YAÑEZ RAMOS.
Objeto: Venta de repuestos de refrigeración.
Administración: Laura Yáñez.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 240.00 10|pub. 1253 Feb.1º-v.feb.14.

SAMIDA LTDA.

Cesión de cuotas.
Fecha de cesión: 24|9|82.
Inscripción: Nº 1172 Fº 4260 Lº 1.
Cedente: JORGE SZENKIER.
Cesionario: Margarita Liberman.
22) N$ 240.00 10|pub. 1303 Feb.1º-v.feb.14.

SESTO PUBLICITARIA S.R.L.

Cesión de cuota social.
Cedente: JUAN CARLOS GONZALEZ LERENA CRESPI.
Cesionarios: Manuel Sesto Fernández y Omar Narciso Abella Aguiar, a cada uno 50 cuotas.
Fecha: Montevideo, 7 diciembre 1983.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 1176; Fº 4274 vto., Lo. 1 de Contratos.
Fecha: 30 diciembre 1983.
22) N$ 360.00 10|pub. 1251 Feb.1º-v.feb.14.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 191.413. — Montevideo, enero 27, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Palladium S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 1306 Feb.1º-v.feb.14.

27 — Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay se ha procedido a la clausura por el término que se indica, de todas las cuentas corrientes bancarias de las personas que se detallan a continuación por haber reincidido en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos, según Resolución del 30.12.83.

CLAUSURADAS POR UN AÑO

Nombre	Documentación	Domicilio
ALIMAR LTDA.		Restingas S|n. entre Gaviota y Stella Maris, manzana 330, solar 24; Lomas de Solimar.
BAKERDJIAN KAPRIELIAN, Arturo	C. I. 1.218.889	Pedro Cosio 2285 (Montevideo)
BARREDO de AMARO, Olga	C. I. 614 514-1	
BARBARIAN SINANIAN, Silvia	C. I. 1.443.056	
BASSINI PINTOS, Walter	C. I. 1.202.793-5	
BELANDO FIGUEIRA, María del Carmen	C. I. 1.219.606	Rivera 7924 (Montevideo)
BERTA CORVO, Miguel Daniel	C. I. 1.244.268	8 de Octubre 3426 (Montevideo)
BOFFA GARCIA, Carlos Alfredo	C. I. 2.667.849-9	
BONINO CIRONI, Miguel Angel	C. I. 1.047.678	
CANEPA LEAL, Carlos Raúl	C. I. 1.436.517	18 de Julio 1606 (Montevideo)
CANTISANI IMPERIO, José	C. I. 1.385 (San José)	Sarandí 639 (San José)
CHIARINO ROSSI, Alvaro Aurelio	C. I. 852.834-1	Arazatí 1074 (Barra de Carrasco)
COPELLO TOYOS, Carlos	C. I. 969.549	Magariños Cervantes 2225 bis Apto. 3 (Montevideo)

Nombre	Documentación	Domicilio
CORREA, María Cristina	C. I. 30.662 (Canelones)	Gorlero y 27 (Punta del Este)
DEM LTDA.		Rivera 2155 (Montevideo)
DURANTE ROIG, Marta Rosa	C. I. 1.194.063	Arazatí 1074 (Barra de Carrasco)
ESTEVEZ MIROZ, Roberto Darwin	C. I. 1.346.941-7	Ejido 1557 Ap. 602 (Montevideo)
FERNANDEZ SILVERA, Carlos	C. I. 1.292.951-1	Colonia 848 (Montevideo)
GARCIA GARIN, Roberto Walter	C. I. 24.756 (Flores)	Carlos Farro Debellis y Francisco Fondar (Trinidad)
GONZALEZ ALZOGARAY, Fernando	C. I. 1.358.916	
GOMEZ ALVEZ, Wilfredo	C. I. 1.156.575	
HERMIDA REGO, Nelson Juan	C. I. 1.143.241	
LAURITO LOBEIRA, Carlos	C. I. 708.863	
LOPEZ MARQUEZ, Ramón Ulises	C. I. 900.694	Pérez Castellano 1401 (Montevideo)
MACEDO RODRIGUEZ, Isabel	C. I. 1.221.759-4	
MORALES BATAGLIA, Héctor Mario	C. I. 937.776	Fernández Crespo 1914 (Montevideo)
MUEBLERIA CONTINENTAL LTDA.		
OCAMPO CAMEJO, Juan Carlos	C. I. 2.870.644-4	Angela B. de López 732 (P. de los Toros)
PACHECO CHOCA, Alcides	C. I. 1.675.095-6	14 de Julio 1385 (Montevideo)
PEREZ REAL, Carlos Alberto	C. I. 48.431 (Paysandú)	Colón 759 (Paysandú)
PEREZ PEREZ, Carmen	C. I. 712.926	Ana Monterroso de Lavalleja 2025 (Montevideo)
POLERO CAGNANI, Osmar	C. I. 455.497	Carlos A. López 8135 (Montevideo)
RAPETTI TRAVIESO, Nelson Enrique	C. I. 800.270	Martín García 1372 (Montevideo)
RAGO TORTORA, Waldemar José	C. I. 565.739	Guayaquí 2922-24 (Montevideo)
RISSO STAJANO, Jorge	C. I. 297.484	Maldonado 1266 (Montevideo)
RUSSO LAITANO, Alfredo José	C. I. 879.791	Yí 1625 (Montevideo)
RUDMAN RUDMAN, Szaja Bencja	C. I. 443.801	Carlos M. Ramírez 805 (Montevideo)
SALAZAR GUINEA, Francisco	C. I. 25.674 (Maldonado)	Gorlero y 27 (Punta del Este)
SAINTUR		Gorlero y 27 (Punta del Este)
SANTOS VIERA, José Eduardo	C. I. 1.350.262-3	
SCHNOBL EINENKEL, Sigrid	C. I. 664.760-0	
SIERRA GAMBARDELLO, Julio César	C. I. 29.002 (Canelones)	Gral. Flores 778 (Las Piedras)
TIHISTA SMITH, Abel Alberto	C. I. 4.928.197 (Argentina)	Edil Hugo Prato 2233 Apto. 8 piso 4 (Montevideo)
UNITEL S.A.		Yaguarón 1980 (Montevideo)
VARELA GARCIA, Carlos Walter	C. I. 971.122	Luis A. de Herrera 179 (Artigas)
VARELA Y CIA. LTDA.		Martín García 1372 (Montevideo)
WALPERT OTTE, Walter Jorge	C. I. 89.067 (Paysandú)	33 Orientales y 18 de Julio (Paysandú)
WIMPER INTERNACIONAL LTDA.		Gaboto 1393 (Montevideo)

CLAUSURADAS POR DOS AÑOS

Nombre	Documentación	Domicilio
BENITEZ CABAÑA, Jorge María	C. I. 1.147.410	Bvar. España 2575 Ap. 601 (Montevideo)
MARQUEZ TEJERA, Walter Raúl	C. I. 1.189.898-5	

EXTENDIDAS A DOS AÑOS

Nombre	Documentación	Domicilio
BERCETCHE MARCHESE, María Concepción	C. I. 1.168.918-6	Avda. Italia Km. 22 (El Bosque)

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40245 Feb.1º-v.feb.1º.

C.A.Y.C.P.A.L.

Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas

Elección de Consejo Directivo y Comisión Fiscal C.A.Y.C.P.A.L. convoca a sus socios afiliados al 24|11|83 para el acto eleccionario a realizarce el día 9|2|84 en Isidoro de María Nº 1615 horario 5.30 a 8.00 y 13.00 a 15.00. — Comisión Electoral.

27) N$ 180.00 5|pub. 1305 Feb.1º-v.feb.7.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.11 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que, por la falta de pago de dos cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.1. de los siguientes contratos de suscripción:

Consorcio Volkswagen II. Nº de Orden: 095. Suscriptor: Ricardo Daniel Cestona. Volkswagen IV. Nº de Orden 113. Suscriptor: Jorge Mario Menyou Sánchez.

Montevideo, 30 de enero de 1984. — La Administración.

27) N$ 60.00 1|pub. 1338 Feb.1º-v.feb.1º.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.11 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que, por la falta de pago de dos cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.1. de los siguientes contratos de suscripción:

Consorcio: Daihatsu III. Nº de Orden: 182. Suscriptor: Gualberto E. Risso Cristino. Daihatsu IV. Nº de Orden: 152. Suscriptor: Héctor Sención Silveira.

Montevideo, 30 de enero de 1984. — La Administración.

27) N$ 60.00 1|pub. 1337 Feb.1º-v.feb.1º.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "Mauricio Horowitz c/BERYSZ STOLOWICZ y otra - Cobro de Pesos" (Ficha B. 84|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Berysz Stolowicz y a Isabel Weinberg, a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

— Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600,00 30|pub. 1038 Feb.1º-v.mar.15.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO DE LUCA SCHIAVO - Yacencia (Ficha A. 603|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veintiuno de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) N$ 300,00 30|pub. 945 Feb.1º-v.feb.28. Mar.15-v.mar.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Erwin Jorge (o George) Hernried, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Elgue de Cravanzola, Alba c/HERNRIED, ERWIN JORGE - Limitación de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 495, año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciem-

bre 9 de 1983. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 600,00 30|pub. 951 Feb.1º-v.mar.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores MARIO JORGE GARCIA y GRACIELA DEYSI ALBORNOZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Corrales, Gladys y Almirón, Elbio c|GARCIA, MARIO y ALBORNOZ, GRACIELA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha "B" Nº 157 año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, mayo 17 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30 pub. 40242 Feb.1º-v.mar.15.

TUTELA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. Edmundo Sabino Dossetti Techeira y Sra. Ileana Sara María García Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "DOSSETTI GARCIA, SOLEDAD : Tutela" (Ficha "C", número 722, año 1983), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele tutor. — Montevideo, 12 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 600,00 30 pub. 956 Feb.1º-v.mar.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Washington Heber Goñi Soca, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Navia, María Margarita c|GOÑI, WASHINGTON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 205, año 1983), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 14 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 200,00 10 pub. 1027 Feb.1º-v.feb.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Morillo, Elisabel c MACHADO MORALES, MARIO NEY - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC. 276 83), se cita, llama y emplaza a Mario Ney Machado Morales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, dieciséis de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10 pub. 40182 Feb.1º-v.feb.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "YIC / RODRIGUEZ, DANIEL EDGARDO y SALA GRACIELA DEL ROSARIO - P. de la Patria Potestad" (Ficha TC. 194 83), se cita, llama y emplaza a Julio Martínez y María Elisa De Los Santos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, treinta y uno de octubre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30 pub. 40183 Feb.1º-v.mar.15.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados Bastos Luisa N. c| MARQUEZ JOSE ELEUTERIO, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha TC 93 83), se cita, llama y emplaza a José Eleuterio Márquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, seis de junio de 1983. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30 pub. 40239 Feb.1º-v.mar.15.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Sosa Renée c|ROMERO, MANUEL AUGUSTO, "P. P. P." (Fa. B. 226 83), se cita, llama y emplaza a Manuel Augusto Romero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40241 Feb.1º-v.mar.15.

CANELONES

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "NIERO (PERON) FEDERICO - Concordato Preventivo" (Fa. 796|1983), se cita a los acreedores de Federico Niero Perón para la Junta que tendrá lugar el 21 de febrero de 1984 en el Centro Comercial e Industrial de Las Piedras, con el objeto de tratar la solicitud de Concordato Judicial formulada por dicha firma.
Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria. 2º) Que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación. 3º) Que ha sido designado Contador Interventor la Contadora María Cristina Lárice. 4º) Que de acuerdo a los Arts. 1546 y 1547 del Código de Comercio, se concedió la moratoria provisional hasta la realización de la Junta sin perjuicio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 13 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 450,00 10|pub. 35551 Feb.1º-v.feb.14.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Heber Barranquet y Ana María Oruezábal contra ROMAN DE MELLO y RAQUEL DOS SANTOS - Pérdida de la Patria Potestad y otro trámite" (Ficha C. 80|83), se cita y emplaza a Justo Román De Mello y Marisa Raquel Dos Santos a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Estas publicaciones son gratuitas (Art. 2º, Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Rivera, 8 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43578 Feb.1º-v.feb.14.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

28—Balances de Sociedades Anónimas

SAUDAN S.A.

(R.U.C. 210149620012)

Cerrito 420 (Of. 508)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	24.074.62
Otros créditos	26.316.30
Bienes de uso	100.—
Total del activo	50.490.92
Pasivo —	
Deudas diversas	851.42
Capital social	100.—
Reservas	224.99
Resultados acumulados .	49.314.51
Total del pasivo y patrimonio	50.490.92

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	71.592.90
Resultado bruto	71.592.90
Gastos de administración	(15.501.75)
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores ..	(8.548.96)
Resultado neto	47.542.19

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 20 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 59 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de junio de 1961 y anotado con el Nº 4901 al Fº 466 del Libro Nº 11.

N$ 390.00 — 13479 — 1 pub.